

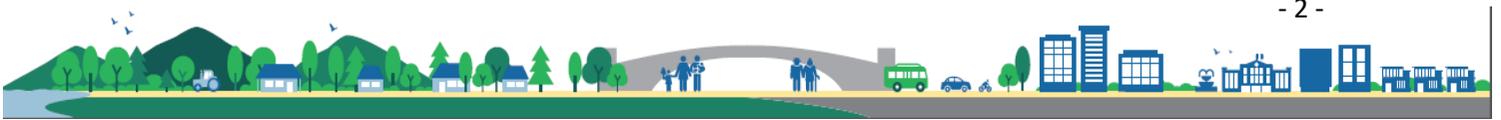


Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Salcajá, Quetzaltenango

2020 - 2032



Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Salcajá, Quetzaltenango





Cm902	<p>Municipalidad de Salcajá. Concejo Municipal de Salcajá 2020-2024. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de Salcajá 2020-2032. Guatemala: CM, 2020.</p> <p>171 p. : il. ; 21cm. (Serie: PDM-OT, CM 902)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN 5. Salcajá - Desarrollo Local 6. PND/K'atun 2032/Agenda 2030 - PDM-OT I. <i>Título</i></p>
--------------	---

Concejo Municipal

*Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América
PBX: 7763-3939*

Conducción y Asesoramiento:

*Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-
9ª Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América
PBX: 2504 4444
www.segeplan.gob.gt/*

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Directorio:



Rolando Miguel Ovalle Barrios
Alcalde Municipal de Salcajá, Quetzaltenango.

Gilberto Danilo Rodas Manrique Sindico Primero
Aura Mericelda Mazariegos Estrada Sindico Segundo
Francisco Felipe Sic Tajiboy Sindico Suplente
Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo Concejal Primero
Sergio Danilo Gramajo Estrada Concejal Segundo
Francisco Miguel Rodas Tobar Concejal Tercero
Rony Eduardo Mazariegos Figueroa Concejal Cuarto
Luis Eduardo Estrada Gamboa Concejal Suplente I
Juan Carlos Barrientos Santizo Concejal Suplente II
Concejo municipal

Equipo facilitador del proceso:

Ing. José Calixto Sapón Tax
Arq. Dálida Margarita Ively Ramírez de León
Dorian Francisco Rodas y Rodas
Verónica Floridalma Soto Gramajo
Ing. Ángel Giovanni Gramajo Estrada
Licda. Mildred Karina Manrique Gramajo
Licda. Irma Judith Estrada Vásquez
Luis Fernando Sabaj López
Becksi Yaricksa Estrada Figueroa
Juan Pablo Hernández de León

Ing. Axel David Esteban Fuentes
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial
Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quetzaltenango

*Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de
Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)*



ÍNDICE

INDICE DE CUADROS	- 8 -
INDICE DE GRÁFICAS	- 9 -
INDICE DE MAPAS	- 10 -
INDICE DE DIAGRAMAS	- 10 -
Siglas y Acrónimos	- 11 -
PRESENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
I. INTRODUCCIÓN	- 14 -
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	- 15 -
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT	- 15 -
III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT	- 17 -
3.1 Fundamento legal del PDM-OT	- 17 -
3.1.1 Constitución Política De La República De Guatemala	- 17 -
3.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97	- 17 -
3.1.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.....	- 18 -
3.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.	- 19 -
3.2 Fundamento estratégico	- 20 -
3.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal	- 20 -
3.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032.....	- 20 -
3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	- 22 -
3.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.....	- 22 -
3.3 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT	- 23 -
3.3.1 Enfoque de equidad de género	- 23 -
3.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	- 24 -
3.3.3 Enfoque eco sistémico	- 25 -
3.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida	- 26 -
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	- 28 -
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA- Y TENDENCIAL	- 33 -
5.1 Organización actual del territorio.....	- 33 -
5.1.1 Escenario actual dimensión social	- 34 -
5.1.1.1 Salud.....	- 34 -
5.1.1.2 Seguridad Alimentaria	- 38 -
5.1.1.3 Educación	- 40 -
5.1.1.4 Servicios públicos	- 44 -
5.1.1.5 Drenajes	- 48 -
5.1.1.6 Energía eléctrica	- 49 -
5.1.1.7 Seguridad ciudadana	- 49 -
5.1.1.8 Violencia intrafamiliar	- 53 -



5.1.2	Desprotección de la niñez y adolescencia.....	- 54 -
5.1.3	Escenario actual dimensión ambiental	- 55 -
5.1.3.1	Residuos sólidos	- 55 -
5.1.3.2	Cuerpos de agua	- 56 -
5.1.3.3	Recurso forestal	- 57 -
5.1.3.4	Amenazas y vulnerabilidades	- 59 -
5.1.4	Escenario actual dimensión económica	- 63 -
5.1.4.1	Sistema productivo.....	- 64 -
5.1.4.2	Actividades culturales.....	- 65 -
5.1.4.3	Uso de tecnología	- 65 -
5.1.4.4	Turismo	- 66 -
5.1.5	Dimensión político institucional	- 68 -
5.1.5.1	Administración local e institucional.....	- 68 -
5.1.5.2	Funcionamiento del gobierno municipal	- 69 -
5.1.5.3	Formas de organización comunitaria	- 70 -
5.2	Problemáticas y potencialidades	- 71 -
5.2.1	Problemáticas de la dimensión social	- 71 -
5.2.1.1	Problemáticas en salud	- 71 -
5.2.1.2	Problemáticas en el servicio de agua.....	- 73 -
5.2.1.3	Problemáticas en educación.....	- 73 -
5.2.2	Problemáticas de la dimensión ambiental	- 75 -
5.2.2.1	Problemática de la generación de residuos sólidos.....	- 75 -
5.2.2.2	Problemáticas en tratamiento de los residuos y desechos sólidos.....	- 75 -
5.2.3	Problemática de contaminación a cuerpos de agua	- 76 -
5.2.4	Problemática en pérdida de recurso forestal	- 77 -
5.2.5	Las amenazas y vulnerabilidades como problemática	- 77 -
5.2.6	Potencialidades de la dimensión económica	- 78 -
5.2.6.1	Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local.....	- 78 -
5.2.6.2	Actividades turísticas y culturales como potencial económico	- 79 -
5.2.6.3	Potencialidad de desarrollo de tecnología local	- 80 -
5.2.7	Potencialidades de la dimensión político institucional	- 80 -
5.2.7.1	Administración local e institucional.....	- 80 -
5.2.7.2	Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente.....	- 81 -
5.2.7.3	El ordenamiento territorial como base del desarrollo.....	- 81 -
5.3	Escenario tendencial	- 82 -
5.3.1	Sinopsis del escenario tendencial	- 88 -
VI. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - 96 -		
6.1	Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio.....	- 96 -
6.2	Organización Territorial Futura	- 96 -



6.3	Escenario futuro de desarrollo	- 97 -
6.4	Resultados y productos estratégicos del desarrollo	- 108 -
6.5	Categorías de usos del territorio	- 126 -
6.5.1	Organización territorial futura: Plan de ocupación del territorio	- 126 -
6.6	Directrices del ordenamiento territorial.....	- 127 -
6.7	Territorialización de la Visión Municipal a partir de la planificación general para el desarrollo y su aplicación para el Plan de Ordenamiento Territorial:	- 128 -
6.8	Plan de uso del suelo.....	- 128 -
6.8.1	Uso del suelo forestal FOR.....	- 129 -
6.8.1.1	Suelo Forestal de Recuperación FOR-RE.....	- 129 -
6.8.1.2	Suelo Forestal de Conservación FOR-CO	- 130 -
6.8.2	Uso del suelo Protección Especial ESP	- 131 -
6.8.2.1	Suelo de Protección Especial, Cuerpos de Agua ESP-CA.....	- 131 -
6.8.2.2	Suelo Especial, Equipamiento Urbano ESP-EQ	- 133 -
6.8.2.3	Suelo de Protección Especial de Transformación ESP-TR	- 134 -
6.8.2.4	Suelo de Protección Especial Vías de Comunicación ESP-VC	- 136 -
6.8.2.5	Suelo de Protección Especial – Valor Histórico ESP-VH	- 136 -
6.8.2.6	Suelo de Protección Especial, Pozos y Saneamiento ESP-P	- 137 -
6.8.2.7	7.9 Suelo de Protección Especial – Áreas Verdes Públicas para la Elaboración de Textiles ESP- VP	- 137 -
6.8.3	Uso del suelo Rural RUR	- 139 -
6.8.3.1	Suelo Rural, Núcleo Rural RUR-NUR	- 139 -
6.8.3.2	7.11 Suelo Rural, Agricultura RUR-AGR	- 139 -
6.8.4	Uso del suelo Urbano UR.....	- 141 -
6.8.4.1	Suelo Urbano Residencial UR-RES	- 141 -
6.8.4.2	Suelo Urbano Comercial UR-COM	- 141 -
6.8.5	Uso del suelo de Expansión Urbana EXP.....	- 143 -
6.8.5.1	Suelo de Expansión Urbana Residencial EXP-RES	- 143 -
6.8.5.2	Suelo de Expansión Urbana Comercial EXP-COM	- 145 -
VII.	DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT	- 147 -
7.1	Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT	- 147 -
7.2	Estrategia de socialización.....	- 147 -
7.3	Estrategia de gestión del PDM-OT	- 147 -
7.3.1	Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial	- 147 -
7.4	Sistema de información, seguimiento y evaluación	- 148 -
	BIBLIOGRAFÍA - 149 -	
	GLOSARIO - 151 -	
	ANEXOS - 153 -	



INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Población por grupo quinquenal.....	- 30 -
Cuadro 2. Lugares poblados del municipio de Salcajá.....	- 34 -
Cuadro 3. Enfermedades crónicas en el municipio de Salcajá.....	- 35 -
Cuadro 4. Causas de mortalidad en el municipio de Salcajá para el año 2019.....	- 37 -
Cuadro 5. Casos de desnutrición crónica y aguda en Salcajá.....	- 39 -
Cuadro 6. Casos de desnutrición crónica en menores de 1 año.....	- 40 -
Cuadro 7. Establecimientos por nivel de Salcajá.....	- 41 -
Cuadro 8. Tasa Neta de Cobertura (TNC). Salcajá, Quetzaltenango.....	- 42 -
Cuadro 9. Tasa Bruta de Cobertura (TBC). Salcajá, Quetzaltenango.....	- 42 -
Cuadro 10. Tasa de aprobación (TA). Salcajá, Quetzaltenango.....	- 43 -
Cuadro 11. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Lectura, Salcajá.....	- 43 -
Cuadro 12. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Matemática, Salcajá.....	- 43 -
Cuadro 13. Cobro de agua en el municipio de Salcajá.....	- 45 -
Cuadro 14. Cobro por alcantarillado de aguas servidas.....	- 49 -
Cuadro 15. Índice de cobertura eléctrica Salcajá.....	- 49 -
Cuadro 16. Hechos delictivos contra la propiedad en Salcajá.....	- 51 -
Cuadro 17. Casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, Salcajá.....	- 54 -
Cuadro 18. Embarazos en niñas y adolescentes en Salcajá y municipios vecinos.....	- 55 -
Cuadro 19. Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB, para los suelos del municipio de Salcajá.....	- 57 -
Cuadro 20. Extensión de bosques en el municipio de Salcajá.....	- 58 -
Cuadro 21. Resultados de la dimensión peligro y exposición.....	- 60 -
Cuadro 22. Índice de riesgo.....	- 60 -
Cuadro 23. Resumen de amenazas en el municipio de Salcajá.....	- 61 -
Cuadro 24. Población económicamente activa e inactiva.....	- 63 -
Cuadro 25. Uso de tecnologías de información y comunicación TIC.....	- 65 -
Cuadro 26. Atractivos inscritos en INGUAT.....	- 66 -
Cuadro 27. Comisiones municipales.....	- 69 -
Cuadro 28. Proyección de generación de aguas residuales en Salcajá.....	- 87 -
Cuadro 29. Escenarios de desarrollo tendenciales.....	- 88 -
Cuadro 30. Escenarios de desarrollo.....	- 97 -
Cuadro 31. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.....	- 108 -
Cuadro 32. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Potencialidades municipales.....	- 109 -
Cuadro 33. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud”.....	- 111 -



Cuadro 34. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Baja continuidad de agua potable”	- 112 -
Cuadro 35. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Insuficiente oferta educativa a nivel prepimario y diversificado”	- 113 -
Cuadro 36. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios”	- 115 -
Cuadro 37. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura)”	- 116 -
Cuadro 38. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Contaminación a cuerpos de agua”	- 117 -
Cuadro 39. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Pérdida de recurso forestal”	- 118 -
Cuadro 40. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Amenazas naturales y socio naturales en el municipio”	- 119 -
Cuadro 41. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local”	- 120 -
Cuadro 42. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Actividades turísticas y culturales como potencial económico”	- 121 -
Cuadro 43. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Desarrollo de tecnología local”	- 122 -
Cuadro 44. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Administración local e institucional”	- 123 -
Cuadro 45. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente”	- 124 -
Cuadro 46. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “El ordenamiento territorial como base del desarrollo”	- 125 -
Cuadro 47. Matriz de priorización de directrices (Plan de Ordenamiento Territorial)	- 127 -
Cuadro 48. Embarazos en niñas y adolescentes en el departamento de Quetzaltenango	- 159 -
Cuadro 49. Registro de atractivos turísticos en el INGUAT	- 160 -
Cuadro 50. Atractivos Turísticos sugeridos para registrar	- 160 -
Cuadro 51. Comisiones del Concejo Municipal de Salcajá.....	- 161 -

INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Población por área	- 29 -
Gráfica 2. Población por sexo	- 29 -
Gráfica 3. Pirámide poblacional por grupo quinquenal	- 30 -
Gráfica 4. Tendencia del crecimiento poblacional	- 30 -
Gráfica 5. Tasa de Natalidad y Fecundidad del municipio de Salcajá	- 35 -
Gráfica 6. Casos de morbilidad por infecciones respiratorias agudas	- 36 -
Gráfica 7. Casos de morbilidad por enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua.....	- 36 -



Gráfica 8. Atención al Parto.	- 38 -
Gráfica 9. Número de casos de Desnutrición Aguda en el municipio de Salcajá.	- 39 -
Gráfica 10. Desnutrición crónica en menores de 1 años 2012 al 2019.....	- 40 -
Gráfica 11. Porcentaje de aprobación en lectura y matemáticas de Graduandos, Salcajá.....	- 44 -
Gráfica 12. Resultados Ranking de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Salcajá.....	- 45 -
Gráfica 13. Tendencia de crecimiento poblacional	- 83 -
Gráfica 14. Tendencia de casos de desnutrición crónica al 2032	- 84 -
Gráfica 15. Tendencia de cobertura bruta en educación en Salcajá.....	- 85 -
Gráfica 16. Proyección de la demanda de agua.	- 86 -
Gráfica 17. Tendencia en cobertura bruta de educación en el municipio de Salcajá	- 170 -

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. División territorial del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango 2020. -	31 -
Mapa 2. Red de agua potable del municipio de Salcajá	- 47 -
Mapa 3. Cobertura en servicio de alcantarillado sanitario.....	- 48 -
Mapa 4. Botadero a cielo abierto y ruta de tren de aseo Salcajá, Quetzaltenango.....	- 56 -
Mapa 5. Áreas forestales del municipio de Salcajá	- 58 -
Mapa 6. Susceptibilidad a deslizamientos, municipio de Salcajá.	- 62 -
Mapa 7. Información turística del municipio de Salcajá.....	- 67 -
Mapa 8. Plan de uso del suelo, municipio de Salcajá	- 129 -
Mapa 9. Uso del suelo categoría Forestal, municipio de Salcajá	- 131 -
Mapa 10. Uso de suelo categoría Especial, municipio de Salcajá	- 138 -
Mapa 11. Uso del suelo categoría Rural, municipio de Salcajá	- 140 -
Mapa 12. Uso del suelo categoría Urbano, municipio de Salcajá	- 142 -
Mapa 13. Uso del suelo categoría Expansión Urbano, municipio de Salcajá.....	- 146 -
Mapa 14. Clasificación vial del municipio de Salcajá	- 163 -
Mapa 15. Conflicto territorial (limites).....	- 164 -
Mapa 16. Cobertura de agua entubada en el casco urbano de Salcajá.....	- 165 -
Mapa 17. Cobertura de drenaje en el casco urbano de Salcajá	- 166 -
Mapa 18. Pozos de agua potable de Salcajá, Quetzaltenango	- 167 -
Mapa 19. Recargas hídricas de Salcajá, Quetzaltenango	- 168 -

INDICE DE DIAGRAMAS

Diagrama 1. Fase I proceso PDM-OT	- 15 -
Diagrama 2. Fase II proceso PDM-OT	- 16 -
Diagrama 3. Fase III proceso PDM-OT	- 16 -
Diagrama 4. Estructura organizacional de la Municipalidad de Salcajá.....	- 70 -



Siglas y Acrónimos

CAP	Centro de Atención Permanente
CAT	Comadronas adiestradas registradas
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMOT	Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosque
INE	Instituto Nacional de Estadística
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
RENAP	Registro Nacional de las Personas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM-OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNC	Policía Nacional Civil
PDER	Programa de Desarrollo desde lo Rural
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia





PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial conocido como PDM-OT del municipio de Salcajá para el periodo 2020-2032, es la conclusión de un esfuerzo de la Municipalidad en conjunto con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, sumado a los aportes de las instituciones que tienen presencia siendo parte en la construcción del mismo. Para desarrollar dicho plan, el proceso estuvo bajo la asesoría y acompañamiento técnico y metodológico de SEGEPLAN, mismo que fue liderado por el personal técnico de la Municipalidad a través de la representación de las diferentes oficinas y direcciones que componen a la misma, a lo anterior se le suma el esfuerzo y participación de representantes del Concejo Municipal a quienes les agradezco todo el aporte, sacrificio y apoyo en todo momento.

El proceso de actualización y elaboración tuvo sus primeros pasos en el desarrollo de reuniones para la presentación de la propuesta, el análisis de lo que actualmente está manejando la Municipalidad, así mismo la alineación que se está trabajando con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), mismas que incluyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Con la conformación de la Mesa Técnica Municipal, el ejercicio se llevó a cabo a través de reuniones y talleres con los actores dividido en tres fases: la primera de ellas enfocada en la actualización del Diagnóstico del municipio siendo la base para continuar con la segunda fase, que consiste en el análisis de las diferentes amenazas y vulnerabilidades que cuenta el territorio, además de identificar las diferentes problemáticas que vive la población, así mismo las potencialidades existentes previamente ya identificadas.

La última fase, contiene la Visión de desarrollo del municipio, complementado con los diferentes resultados y productos estratégicos de desarrollo que se encuentran vinculados a las Prioridades Nacionales que orientan las diferentes acciones institucionales, enfocando los esfuerzos en aprovechar racionalmente los diferentes recursos que cuenta el municipio, ello a través de la gestión sostenible de los recursos naturales, ordenamiento territorial, manejo sostenible de la economía y comercio sumado al potencial turístico, generando las condiciones de infraestructura para la educación y tecnificación de la población.

El PDM-OT se vuelve el complemento de los instrumentos estratégicos de planificación que cuenta el municipio y que se están plasmando en mejorar las condiciones para el buen vivir de la población, teniendo con ello lineamientos orientadores para la formulación de estrategias y proyectos que forman o no capital fijo, con un presupuesto vinculado y coherente para mejorar la prestación de los servicios públicos, siendo más eficientes y de calidad. Por último, es un agrado presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial como el instrumento orientador que demandará la participación activa de todos los sectores en el municipio, teniendo como fin el desarrollo de nuestro municipio.


Lic. Rolando Miguel Ovalle Barrios
Alcalde Municipal de Salcajá, Quetzaltenango.



I. INTRODUCCIÓN

El ejercicio para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Salcajá, para el periodo 2020-2032, tiene el fundamento a través del Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032, así mismo la Agenda Internacional 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS), de donde se derivan las diez Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), que trazan la ruta a seguir para lograr cambios esperados en la población y el entorno territorial en el que se desenvuelve.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible, sostenible y la gestión del suelo en el municipio de Salcajá, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa, el cual contribuye al proceso de coordinación y organización para implementar programas y/o proyectos de desarrollo en beneficio de la población, lo cual requiere de la decisión política de las autoridades locales y que trasciendan periodos lectivos y el involucramiento de todas las Instituciones y Organizaciones que tengan presencia en el municipio.

El PDM-OT se desarrolló mediante un proceso participativo, liderado por el personal técnico y autoridades de la Municipalidad de Salcajá, con la participación de diversos actores institucionales en diferentes temáticas de interés, conjugado con la asesoría técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-, en el marco de la legislación vigente y en concordancia con las prioridades nacionales de desarrollo (K'atún 2032 y la Agenda 2030) y la incorporación de los enfoques transversales de la planificación.

La estructura y contenido del Plan mantiene la siguiente forma: 1) Información general del municipio así como la organización actual del territorio; 2) el Modelo de Desarrollo Territorial Actual–MDTA y Tendencial, a partir de un análisis integrado por problemáticas y potencialidades de cinco dimensiones analizadas como prioridad, la relación con amenazas, vulnerabilidades, uso actual del suelo y características del territorio; 3) Modelo de Desarrollo Territorial Futuro–MDTF, que lo conforma la visión de desarrollo del territorio, la organización territorial futura, los usos futuros del territorio; y 4) Directrices generales para la gestión y seguimiento del PDM-OT, siendo la parte vital para implementar las diferentes estrategias y propuestas de proyectos que tienen como fin generar el desarrollo deseado.

En conclusión, el Plan es la síntesis del ejercicio participativo plasmado en un instrumento de gestión que nos permitirá ordenar la inversión pública en función de cambiar la condición de interés entre la problemáticas, así como generar los medios para desarrollar las potencialidades, sumado al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo con ello el agente del desarrollo local y nacional, aprovechando las condiciones productivas y geográficas potencializando las cadenas económicas locales, permitiendo con ello ser el municipio líder del desarrollo.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

2.1 Ruta metodológica para PDM-OT

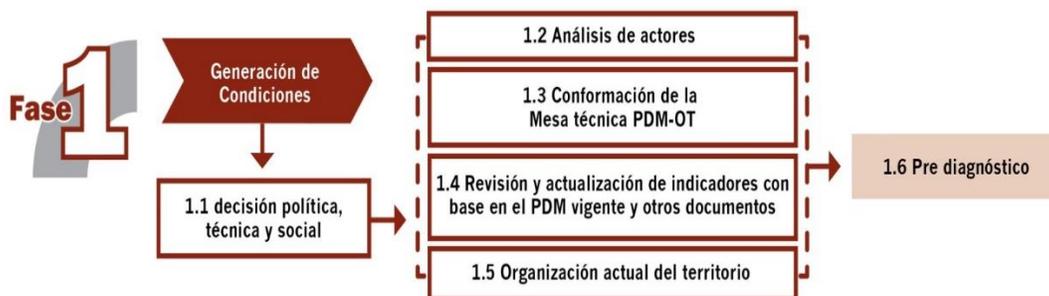
El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT definida por SEGEPLAN como ente rector de la planificación, se concibe como participativa, inclusiva y democrática, en la cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requerirán análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Fase I. Generación de condiciones

Se constituye en la fase primordial o necesaria en la que se toman las decisiones para asumir el proceso PDM-OT (Decisión política, técnica y social); se establecen los compromisos, plazos, formas o mecanismos de participación técnica y social, así como la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a utilizar durante la realización del proceso.

Diagrama 1. Fase I proceso PDM-OT



Fuente: Guía PDM-OT. SEGEPLAN, 2018

El haber agotado lo referente a la fase de generación de condiciones, permite obtener los productos que aprueban el inicio del proceso del PDM – OT y un documento Pre-diagnóstico.

Fase II. Diagnóstico y análisis territorial

Es el momento en el ciclo de la planificación en el que se realiza el análisis de la situación actual del municipio basado en datos geográficos y estadísticos oficiales; se actualizan variables e indicadores que establezca la línea base de seguimiento a la problemática y se plantea el modelo de desarrollo territorial actual; asimismo, se analizan las causas que originan la problemática a atender. Incorporar los elementos o factores internos y externos que definen los enfoques transversales, tales como la equidad étnica y de género; gestión de riesgo y mitigación/adaptación a los efectos del cambio climático; enfoque eco sistémico y enfoque de mejoramiento de vida.



Diagrama 2. Fase II proceso PDM-OT



Fuente: Guía PDM-OT. SEGEPLAN, 2018

Con la tenencia de información y el análisis efectuado en esta fase, se define el Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA- y Tendencial.

En esta fase del proceso la aplicación de métodos participativos es importante; además de la generación de información, el objetivo es apoyar en la comprensión del territorio por parte de los actores locales y llegar a consensos básicos sobre la situación actual del territorio en sus ámbitos: institucional, socioeconómico, ambiental y cultural.

Fase III. Planificación y ordenamiento territorial

Es la fase de toma de decisiones del municipio en términos de planificación y ordenamiento territorial; define los resultados y productos estratégicos de desarrollo las directrices y lineamientos normativos de ordenamiento territorial, con base en la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio. El producto de esta fase es el planteamiento del modelo de desarrollo territorial futuro –MDTF-, el cual determina la proyección de nuevas dinámicas territoriales del municipio alineadas a las prioridades nacionales del país.

Diagrama 3. Fase III proceso PDM-OT



Fuente: Guía PDM-OT. SEGEPLAN, 2018

La práctica de la metodología dio como resultado la concreción de que es una herramienta de planificación efectiva cuya matriz establece en primera instancia el uso futuro del territorio, tanto urbano como rural desde las categorías y sub-categorías de usos permitidos, usos condicionados y usos prohibidos, con los respectivos lineamientos estratégicos y normatividad, plasmados en herramientas descritas y en mapas y/o esquemas para su comprensión.



III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT

3.1 Fundamento legal del PDM-OT

La Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango desde el mes de julio del 2019, gestiona la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y con enfoque en Ordenamiento Territorial, con el apoyo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, de acuerdo al punto décimo primero del acta numero sesenta guion dos mil diecinueve (60-2019) de fecha veintidós de Julio del año dos mil diecinueve, por el Concejo Municipal de Salcajá en donde se aprueba el inicio del proceso de actualización del plan, en el mismo se encuentra dentro del marco de las siguientes leyes:

3.1.1 Constitución Política De La República De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

3.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia

- c.) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regionales y departamentales.
- h.) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l.) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a ésta ley.
- m.) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



3.1.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.

ARTICULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTICULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22. División Territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, ... el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTICULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.

ARTICULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;



ARTICULO 36. Organizaciones de Comisiones.

En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación.

La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales

ARTICULO 142. Formulación y ejecución de planes.

Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTICULO 143. Planes y usos del suelo.

Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTICULO 144. Aprobación de los planes.

La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTICULO 145. Obras del Gobierno Central.

La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.

3.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.

Art. 6, inciso a: Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:



- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservar territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

3.2 Fundamento estratégico

3.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible, sostenible y la gestión del suelo en el municipio de Salcajá, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa que considere acciones de orden ambientalmente responsables, económicamente competitivas y socialmente equitativas, sustentadas en elementos de la cosmovisión Maya, que buscan el equilibrio entre la madre naturaleza y el ser humano.

3.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia. Está integrado por los siguientes 5 ejes:



- Guatemala urbana y rural
- Bienestar para la gente
- Riqueza para todas y todos
- Recursos naturales hoy y para el futuro
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Define también, un sistema de ciudades intermedias actuales, concebidos como núcleos con cierto grado de especialización de servicios, nodos que están vinculados mediante redes de infraestructura con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional o nacional, su población tiene una mayor identidad y vínculos con su historia y evolución, estos nodos canalizan las demandas y necesidades de la población a una escala que permite desarrollar proyectos y realizar acciones acordes a las necesidades locales, para que puedan ser modelos de sostenibilidad, desarrollo social y económico. En este sentido, identifica el nodo de la Metrópoli de los Altos, conformado por los municipios de Quetzaltenango, La Esperanza, Zunil, Salcajá, Cantel, Almolonga, San Mateo, San Juan Ostuncalco, Olinstepeque, San Andrés Xecul, San Cristóbal Totonicapán, con las funciones siguientes: centro de residencia con servicios regionales de apoyo a la producción, comercio, administración, industria manufacturera, con atracción turística importante y con una creciente función relativa a aspectos de salud y educación en la región. Tiene la tendencia a convertirse en un área metropolitana y funciona como un centro de gravitación entre el área noroccidental y suroccidental del país.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias sin embargo, destacan dentro del proceso del plan los siguientes lineamientos:

- Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
- En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.



- Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
- Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”

3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar juntamente con 193 países alrededor del mundo la Declaración “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta, es una Agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspiran operativizar mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030.

En 2016, mediante punto sexto del Acta 7-2016, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural decide priorizar la Agenda 2030 en función de las lecciones aprendidas en la implementación de la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Con este objetivo, aprueba la “Estrategia de articulación de la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032” , la cual permitió priorizar los objetivos, metas e indicadores. En tal sentido, mediante Punto Resolutivo 15-2016, el Conadur aprueba el ejercicio de priorización de la Agenda ODS, el cual está constituido por 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores y refleja la expresión de la voluntad y el consenso de todos los actores de la sociedad guatemalteca, que participaron en el proceso de socialización, priorización y validación.

De esa cuenta, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible contienen las prioridades nacionales sobre las cuales se deben armonizar las acciones impulsadas por las instituciones del Estado, sean éstas públicas o privadas, además de la cooperación internacional, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo.

3.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.

Derivado del ejercicio de priorización de los objetivos de desarrollo sostenible, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, con el apoyo y coordinación técnica de la Segeplán, y por medio del acompañamiento metodológico de la Comisión Económica para América Latina -CEPAL-, identificó las 10 prioridades nacionales y 16 metas estratégicas de desarrollo que en su conjunto representan la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El acompañamiento metodológico se dividió en tres fases. La primera de ellas fue la validación del listado de metas ODS-Plan Nacional de Desarrollo. En la segunda fase, se identificaron los eslabones entre las metas de las Agenda 2030 y del Plan Nacional de Desarrollo que fueron priorizados como parte de un ejercicio de jerarquización. En la tercera fase se determinan aquellas



metas consideradas como las más relevantes en el contexto de las prioridades nacionales de desarrollo, utilizando de manera combinada las técnicas de análisis de redes con los análisis de causalidad, se identificaron aquellas metas que tienen la mayor relevancia (nodos críticos), ya sea porque representan una mayor problemática o porque signifiquen un punto de quiebre en el proceso de desarrollo para posteriormente seleccionar aquellos eslabones asociados a dichas metas que permitan revertir o potenciar el proceso de desarrollo (eslabones críticos). Este análisis deriva en la identificación de eslabones críticos asociados a su vez a los nodos críticos.

3.3 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT

3.3.1 Enfoque de equidad de género

La equidad es una condición indispensable para el desarrollo humano inherente a los diferentes procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y los diferentes pueblos indígenas, las cuales se encuentran profundamente arraigadas en las estructuras y dinámicas sociales. En ese esfuerzo, la planificación incluyente juega un papel fundamental.

Partiendo del enfoque participativo de los PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de estos instrumentos, con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción, (SEGEPLAN, 2017, p. 17).

La igualdad es una garantía constitucional y un derecho humano, todas y todos los guatemaltecos son libres e iguales en dignidad y derechos. Esta igualdad debe concebirse sin ningún tipo de distinción por razones de edad, religión, sexo, etnia, entre otros, reconociendo que para lograrla es imperativo transitar por la equidad, siendo ésta producto de un análisis profundo de la realidad, donde las intervenciones estatales por derecho (constitucional y humano) son universales pero no estandarizadas tomando en consideración la condición, posición y situación de desigualdad en las que se encuentran principalmente las mujeres y los pueblos indígenas, por lo que debe existir un trato diferenciado y de acciones afirmativas que les permitan su pleno desarrollo. Actualmente la desigualdad también se expresa en términos territoriales, principalmente en la diferencia que existe para el acceso a servicios entre el área urbana y el área rural.

La equidad en la planificación debe ser considerada desde dos dimensiones: como categoría de análisis y como estrategia de intervención.

a) En su calidad de categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda: la situación alude a la forma de vida de la población y la descripción de los medios con que cuenta para su desarrollo.

Como condición expresa los efectos de estar en una posición o situación específica. Y como posición se refiere al lugar que los grupos de población aludidos ocupan en las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.



b) En su calidad de estrategia, se define como parte de la o las soluciones que se formulan al problema o tema que se aborda en el proceso de planificación. De esa cuenta, la equidad propone que, a partir del análisis diferenciado, -por la situación, condición y posición- se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes o bien por encontrarse en condición de subordinación. A partir de dichas diferencias, se hará la definición clara de las barreras que las mismas provocan y que impiden el acceso a mejores condiciones de vida. Las estrategias de equidad deben eliminar o reducir dichas barreras, en ese proceso habrá de considerarse como criterios la gradualidad para alcanzar la universalidad de las acciones.

3.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible¹. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones en el marco de la elaboración del PDM-OT.

La gestión del riesgo como enfoque de la planificación es una oportunidad que permite establecer coherencia entre las políticas, planes, metas, indicadores y las funciones institucionales, y los criterios de la gestión preventiva, correctiva y prospectiva, por medio de medidas integradas e inclusivas de índole social, económica, estructural, jurídica e institucional.

En ese marco, el desarrollo social resiliente y seguro² hace parte del proceso de planificación, dada la relación entre el mismo, los factores de riesgo y el cambio climático. Cuando se habla de eventos hidrometeorológicos relacionados con el cambio climático existe una discusión en relación a sus orígenes. Sin embargo, existe un consenso generalizado relativo a que aun cuando son procesos y dinámicas naturales, los niveles de contaminación relacionadas con las actividades del ser humano, han aumentado la cantidad de los gases efecto invernadero en la atmósfera, provocando el aumento de la temperatura y por consiguiente el calentamiento global; lo que se conoce como cambio climático. Adicionalmente este concepto forma parte del marco teórico que desde SEGEPLAN se ha adoptado para la institucionalización de la gestión de riesgo y los mecanismos de articulación con los criterios de adaptación al cambio climático.

¹ Este enunciado coincide con lo expresado en el Marco de Acción de Sendai, que se refiere a prevenir y reducir la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad, aumentar la preparación para la respuesta y recuperación, y de este modo reforzar la resiliencia, según las competencias del ente o entes involucrados.

² Se define como resiliencia, la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad, expuestos a una amenaza, para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus medios de vida, estructuras y funciones básicas.



Este último es considerado importante en los procesos de planificación, dado que sus efectos inciden en el bienestar económico y social, por lo que su consideración como parte de la planificación institucional/territorial, implica la definición e incorporación de acciones que promuevan la mitigación y adaptación.

Para lo anterior, resulta clave conocer las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de un territorio. En el caso de las amenazas se refiere a los eventos potencialmente destructores o peligrosos, de origen natural o producido por la actividad humana (antrópico), que puede causar muertes, lesiones, epidemias, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica, degradación ambiental y amenazar los medios de subsistencia de una comunidad o territorio en un determinado período de tiempo. Las amenazas se pueden manifestar en eventos de carácter meteorológico extremos como las tormentas, heladas o las manifestaciones lentas como la reducción de los regímenes de lluvias y temperaturas.

Por su parte, la vulnerabilidad se refiere a las condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, políticos, económicos y ambientales, que aumentan la predisposición, susceptibilidad y exposición de una comunidad al impacto negativo de un fenómeno físico destructor (producido por amenazas naturales o antrópicas) y a reponerse después de un desastre (Conred, 2010, p. 24).

En función de las características del país, Guatemala posee áreas potenciales susceptibles de sufrir los impactos del cambio climático, es decir son vulnerables las personas o comunidades que tiene una elevada dependencia de los recursos naturales y una limitada capacidad de adaptación a un clima cambiante.

Si bien el cambio climático tiene efectos en toda la población, existe población más vulnerable debido a sus condiciones de vida.

Al combinar las amenazas y vulnerabilidades de un territorio se generan riesgos a los desastres, que representan la probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas a causa de un desastre (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiental) como resultado de las interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad (Conred, 2010, p. 22). El levantamiento de una Base Inmobiliaria Georreferenciada (BIG) y su boleta de información, pueden apoyar a las municipalidades en la identificación de las áreas más vulnerables de su territorio. Incorporar la perspectiva de gestión del riesgo en los PDMOT implica conocer las diferentes vulnerabilidades existentes (vulnerabilidad económica, política y social).

3.3.3 Enfoque eco sistémico

Según Andrade, *et.al.* 2011, el enfoque ecosistémico orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la



Diversidad Biológica (CDB): conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos.

En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas. Explicitar el rol de los ecosistemas, sus beneficios y la posibilidad que su aprovechamiento sostenible tenga impacto en la reducción de la pobreza se vuelve una tarea a realizar en los procesos de planificación, donde la Segeplán como ente rector de la planificación del desarrollo, inserta el enfoque ecosistémico en los procesos metodológicos de planificación del sistema de consejos de desarrollo. Asimismo, el fortalecimiento institucional de la Segeplán en materia ambiental y la adopción de instrumentos de valorización de los servicios ecosistémicos para fines de planificación del desarrollo sostenible constituyen medios importantes para orientar a las entidades públicas en la adopción de este enfoque.

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial permiten la identificación y definición de espacios específicos para la protección de los recursos naturales, zonas de especial interés en diversidad biológica, así como el abordaje integral de las cuencas hidrográficas.

El enfoque ecosistémico incluido dentro del proceso de planificación de Guatemala plantea un conjunto de mecanismos que permiten identificar los vínculos específicos que existen entre las variables ambientales y las variables de pobreza -incluidos los efectos por eventos climáticos extremos- y con base en los mismos, identificar las intervenciones que puedan ayudar a mejorar, simultáneamente, la gestión ambiental y social del país en los diferentes niveles del sistema de consejos de desarrollo.

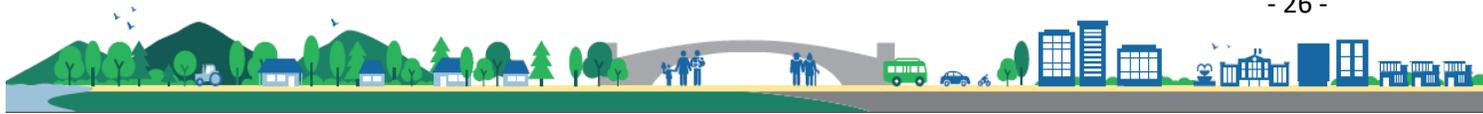
El enfoque ecosistémico debe alcanzar el nivel territorial más específico, de tal manera que la población esté consciente de los efectos de sus actividades en los ecosistemas, sin olvidar la comprensión y gestión de los ecosistemas en su contexto económico. La conservación de la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas es una prioridad del enfoque ecosistémico, de tal manera que se oriente el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

3.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida³

El enfoque de mejoramiento de vida debe entenderse como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida. Se implementó en Japón, posterior a la Segunda Guerra Mundial (1945), donde se ejecutaron programas y proyectos de mejoramiento de vida campesina.

Bajo esta experiencia intentaron promover el desarrollo rural a través de dos enfoques: a) Enfoque de Mejoramiento de Vida (EMV) y b) Enfoque de sustento de vida (aumento de productividad).

³ Eje "Guatemala urbana rural" con rectores y co-ejecutores de políticas públicas, lineamiento 1.1.3.3.f. "Implementar el enfoque de mejoramiento de vida para el desarrollo de las buenas prácticas y cambios actitudinales de la población rural"



Para la implementación apostaron por dos tipos de extensionistas en el área rural: extensionista para EMV y extensionista agrícola. (Prodeca GL.; Segeplán y JICA 2016, a, p. 7).

Desde el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, se establece que el desarrollo rural no debe ser entendido como una transformación de la sociedad rural al modo de vida urbano; indica que las personas como agentes dinamizadores son los que viven y se organizan a partir de sus características y especificidades sociales, culturales y políticas, sus formas de inserción en los circuitos productivos y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, el desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, como forma de consolidar su identidad, aportes y avances en el marco de una visión conjunta.

Con la implementación del enfoque de mejoramiento de vida, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Adicionalmente, el enfoque de mejoramiento de vida fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida. Entre otros aspectos, esto incluye el cuidado de la nutrición de la higiene y aspectos básicos de educación.



IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Salcajá o como el nombre original del poblado indica “San Luis Salcahá”. Según datos del bachiller Domingo Juarros en su compendio de 1800, escribió que en este lugar fue el primer establecimiento que fundó Pedro de Alvarado y que su ermita fue la primera iglesia erigida en la región, en esta se conservaba una imagen de Nuestra Señora de La Conquistadora, que según la tradición, traía el mismo Pedro de Alvarado. Luego el asentamiento se trasladó a Quetzaltenango, quedando alguna población de españoles viviendo de forma dispersa sobre el valle, denominado Valle de Salcajá, que pertenecía al Curato de San Cristóbal Totonicapán, hasta que se redujo a poblado a finales de 1776, bajo la advocación de San Luis Rey de Francia, por lo que Salcajá también fue conocido como San Luis Salcajá o San Luis Sahcahá, perteneciente al curato de San Cristóbal Totonicapán. La traza del poblado se realizó del 9 al 12 de diciembre de 1776, bajo la legislación para Villas del libro IV título viii, de las Leyes de Indias.

El municipio de Salcajá, se encuentra ubicado en la parte nororiental del departamento de Quetzaltenango, a 14°52’45” de latitud norte y 91°27’30” de longitud oeste. Cuenta con una extensión territorial de 12Km² y una fracción territorial que se encuentra pendiente de resolver con municipios vecinos. Y dista de la ciudad capital a 193 km y de la cabera departamental a 10 km por la ruta nacional CA-1, de la misma manera cuenta con accesos de comunicación vial hacia la costa sur por carretera CITO-180 hacia Retalhuleu y Suchitepéquez, en el cual se conecta con la ciudad capital a 273 kilómetros; a una altura de 2321 metros sobre el nivel del mar (msnm) en promedio. Limita al Norte con los municipios de San Andrés Xecul y San Cristóbal Totonicapán (Totonicapán); al Sur con los municipios de Cantel y Quetzaltenango; al Este con el municipio de San Cristóbal Totonicapán (Totonicapán); y al Oeste con los municipios de Quetzaltenango y San Andrés Xecul.

La población según el Censo poblacional elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE– establece que para el año 2018 el municipio cuenta con 19,434⁴ pobladores, equivalente a 4,716 hogares, de igual manera se cuenta para el territorio una densidad poblacional de 1,620 habitantes por kilómetro cuadrado, en lo que respecta a este último dato, se percibe que a cada año va en ascenso el crecimiento demográfico de la población por lo que se observa según proyecciones, que del año 2008 al 2018 la población ha incrementado en un 11.54% y que la mayoría de esta población se encuentra en el área urbana con un 80%⁵.

La división territorial del Municipio de Salcajá se conforma de la siguiente manera: en el **área urbana** se encuentran la zona 1, zona 2, zona 3, zona 4 y Zona 5 y en el **área rural** están los sectores Baños de San Juan, Cantón Curruchique, Caserío el Tigre, Cantón Marroquín y la Aldea Santa Rita.

⁴Fuente: INE, XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda - 2018.

⁵Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, MSPAS Centro Nacional de Epidemiología 2016.



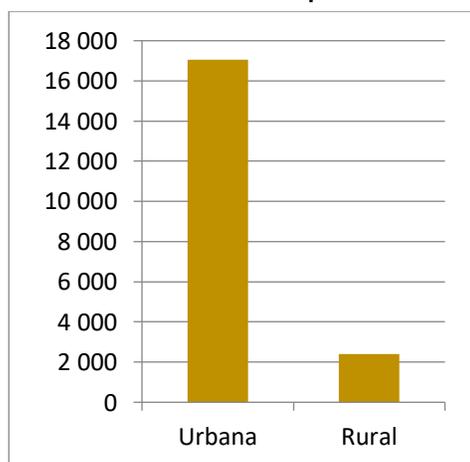
Respecto al Cantón Marroquín que se divide en sector 1, 2 ,3 (San Antonio la Raya) y 4, Bella Vista, Comunidad Gracias a Dios, Llano de San Andrés, Llano Grande y Marilandia. El Cantón Curruchique se divide en sector 1, 2, 3A, 3B, 4 y la colonia las Victorias. En cuanto al Caserío El Tigre que se divide sector 1, 2 (Chojatit), 3 (las Flores) y 4 y finalmente la Aldea Santa Rita que se divide en sector 1 (Portezuelo), 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 las flores. (VER ANEXO No.4)

Para la comunicación vial en el área urbana las calles y avenidas se encuentran con pavimento y con adoquín de regulares a buenas condiciones y en el área rural a través de los años se han ejecutado varios proyectos en mejora de los caminos principales con pavimento, adoquín y carrileras de concreto con el objeto de ampliar la cobertura vial del municipio, como se demuestra en el Sistema Nacional de Inversión Publica SNIP y el Sistema de Guatecompras.

El Concejo Municipal ha concientizado la participación ciudadana de la población, lo que ha permitido alcanzar importantes mejoras en diferentes puntos del municipio como la construcción de vías reservadas, recuperación de espacios públicos, construcción de parques, ampliación de servicios básicos (sistema de drenaje sanitario y agua potable), construcción de edificios para eventos sociales (Centro de Convenciones), educativos, comunales, deportivos, para el bienestar y desarrollo de los habitantes tanto del área urbana como del área rural del municipio.

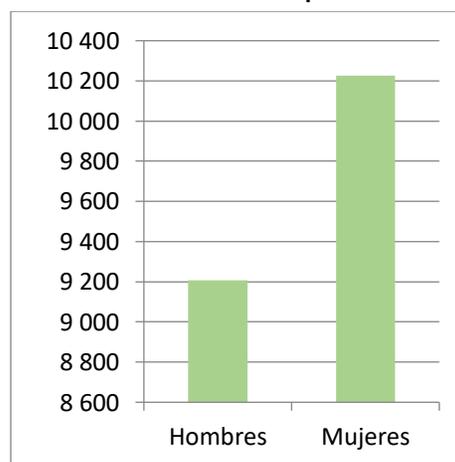
De acuerdo a los resultados del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda realizado por el INE en el año 2018, la distribución de la población establece que el 47.38% son hombres y el 52.62% mujeres; De la misma manera establece que el 37.02% pertenece al pueblo maya y a la comunidad lingüística Quiché y una minoría a al pueblo garífuna y xinca, el 62.58% al no indígena y un 0.4% son personas extranjeras que han radicado en el municipio.

Gráfica 1. Población por área



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

Gráfica 2. Población por sexo



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

De acuerdo a los datos presentados en el Censo 2018, el 57% de la población es menor a los 30 años, por lo que se cuenta con una población joven que es parte del sector estudiantil y que está ingresando al mercado laboral comercial y/o profesional.

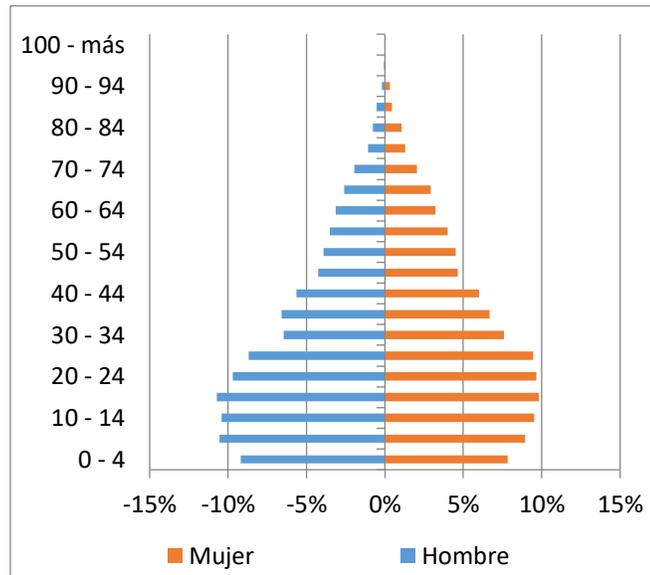


Cuadro 1. Población por grupo quinquenal

Grupo quinquenal	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0 - 4	848	801	1 649
5 - 9	971	915	1 886
10 - 14	958	974	1 932
15 - 19	987	1 005	1 992
20 - 24	894	986	1 880
25 - 29	801	967	1 768
30 - 34	594	776	1 370
35 - 39	608	684	1 292
40 - 44	519	614	1 133
45 - 49	392	476	868
50 - 54	361	460	821
55 - 59	323	410	733
60 - 64	289	329	618
65 - 69	240	299	539
70 - 74	181	208	389
75 - 79	100	133	233
80 - 84	71	107	178
85 - 89	48	47	95
90 - 94	18	31	49
95 - 99	4	4	8
100 - más	0	1	1
Total	9 207	10 227	19 434

Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

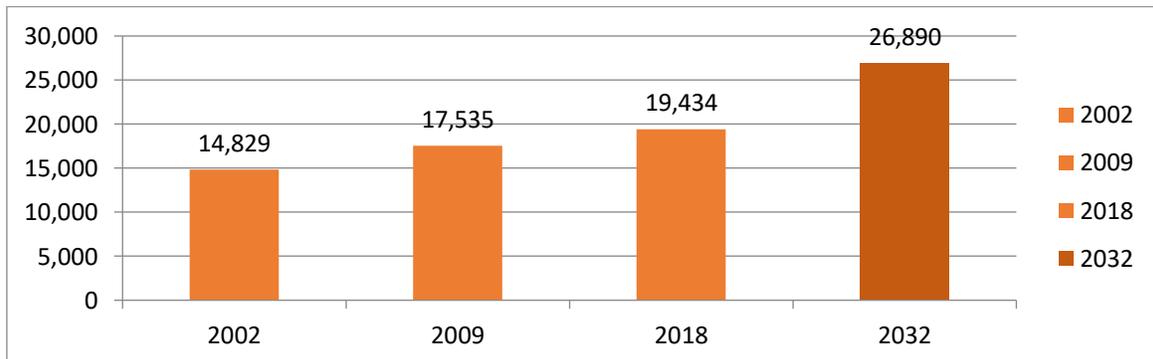
Gráfica 3. Pirámide poblacional por grupo quinquenal



Fuente: INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda

La tendencia de crecimiento poblacional del municipio, se analiza en tres momentos; primero, se toma la población del censo del año 2002, siendo de 14,829 habitantes; segundo, la población del Plan de Desarrollo Municipal 2010-2025, proyectada por el INE para el año 2009, siendo de 17,535 habitantes; tercero, la población total del censo de 2018, siendo de 19,434 habitantes, lo que otorga una tasa de crecimiento promedio de 1.85. Estos datos se representan en la gráfica 4.

Gráfica 4. Tendencia del crecimiento poblacional



Fuente: Lugares poblados y vivienda XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002. 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. INE



Mapa 1. División territorial del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango 2020.



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Salcajá.

El análisis de esta tendencia, sirve para planificar mejor los servicios públicos municipales de agua potable, ampliación de alcantarillado sanitario, energía eléctrica, transporte público e infraestructura básica. Se incluyen los servicios de educación, de salud y la necesidad de aumentar la producción de bienes y servicios, en función de la demanda poblacional.

Paralelamente, deben atenderse los servicios de tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos, basándose en el mandato del Código Municipal que le asigna a la municipalidad, competencia propia o compartida para dar la respuesta pertinente.



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL –MDTA- Y TENDENCIAL

Dentro de la organización del modelo de desarrollo territorial actual se establecen las diferentes dimensiones con respecto a la temática que se aborda en cada una de ellas, siendo la distribución la siguiente:

- Dimensión Social
 - Salud
 - Seguridad alimentaria
 - Educación
 - Servicios básicos
 - Seguridad ciudadana
 - Participación ciudadana
- Dimensión ambiental
 - Recursos naturales
 - Análisis de riesgo
 - Saneamiento ambiental
- Dimensión económica
 - Empleo y migración
 - Desarrollo productivo
 - Mercado y condiciones del entorno
 - Servicios
- Dimensión político institucional
 - Administración local e institucional
 - Funcionamiento del gobierno municipal
 - Formas de organización comunitaria
 - Instituciones privadas
 - Universidades
- Dimensión de ordenamiento territorial
 -

5.1 Organización actual del territorio

El municipio de Salcajá cuenta con el reglamento de Plan de Ordenamiento Territorial de acuerdo al punto 17 de Acta Número 79-2015 del Concejo Municipal y publicado en el Diario Oficial de Centro América el 17 de noviembre del año 2015 (Ver anexo 5).

El municipio se encuentra conformado por cinco zonas urbanas, las mismas actualmente son parte del área urbana del municipio, además del área rural que se encuentra conformado por los sectores Baños de San Juan, Cantón Curruchique, Caserío el Tigre, Cantón Marroquín y la Aldea Santa Rita (Ver mapa 1). Se encuentra representado en el COMUDE por 12 COCODES de los lugares: Aldea Santa Rita, Caserío el Tigre, Final de la Zona 4, zona 3, Cantón Curruchique, Sector los Angeles de la zona 2, Cantón Marroquín, Baños de San Juan, Barrio San Jacinto y Barrio Nuevo



de la zona 1, Comunidad Gracias a Dios Buena Vista y Casa Blanca de la zona 5 y 13 instituciones siendo: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN), Centro de Salud, Supervisión Educativa de Salcajá, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Registro Nacional de las Personas (RENAP), Juzgado de Paz, Iglesia de Dios Evangelio Completo, Representante de los Grupos de Mujeres del Municipio, Representante del Consejo Municipal de la Niñez, Adolescencia y la Juventud, Representante del Tribunal Supremo Electoral, 7 Alcaldes Comunales que son Titulares ante el COMUDE (según acta de Concejo Municipal 01-2019), Policía Nacional Civil (PNC). Así mismo participan en las reuniones el Secretario Municipal, Directora de la Oficina Municipal de la Mujer y Encargada de la Oficina Municipal de la Niñez, Adolescencia y Juventud, solamente con voz pero no voto.

Cuadro 2. Lugares poblados del municipio de Salcajá

No.	División Administrativa	Categoría	Descripción de documento de respaldo (Acta o Certificación del Concejo Municipal)
1	Santa Rita	Aldea	Punto 17, Acta Número 79-2015, de fecha 01 de octubre de 2015, Publicado en el Diario Oficial de Centro América el 17 de Noviembre de 2015, No 39.106, Sección Legal, Páginas de la 4 a la 15.
2	Marroquín	Cantón	
3	Curruchique	Cantón	
4	El Tigre	Caserío	
5	Zona 1	Zona	
6	Zona 2	Zona	
7	Zona 3	Zona	
8	Zona 4	Zona	
9	Zona 5	Zona	

Fuente: Municipalidad de Salcajá, Plan de Ordenamiento Territorial

5.1.1 Escenario actual dimensión social

De acuerdo con las temáticas a tratar en la dimensión, se aborda la cobertura en infraestructura de salud y educación, así como de los servicios básicos, además de las distintas problemáticas y potencialidades que cuenta el territorio.

5.1.1.1 Salud

De acuerdo a la memoria de labores del SIGSA⁶, el municipio cuenta con un crecimiento vegetativo⁷ de 2.26, siendo la tasa de natalidad⁸ del 27.58 y la tasa de fecundidad⁹ del 80.92. De acuerdo a los datos registrados por el Ministerio de Salud, existen 18 comadronas adiestradas (CAT) registradas, además de contar en el centro de salud con un médico, una enfermera

⁶Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, MSPAS Centro Nacional de Epidemiología 2019

⁷ Crecimiento vegetativo es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones de la población, multiplicado por 1000. Crecimiento vegetativo = (Nacidos en el año – Defunciones del año) * 1000

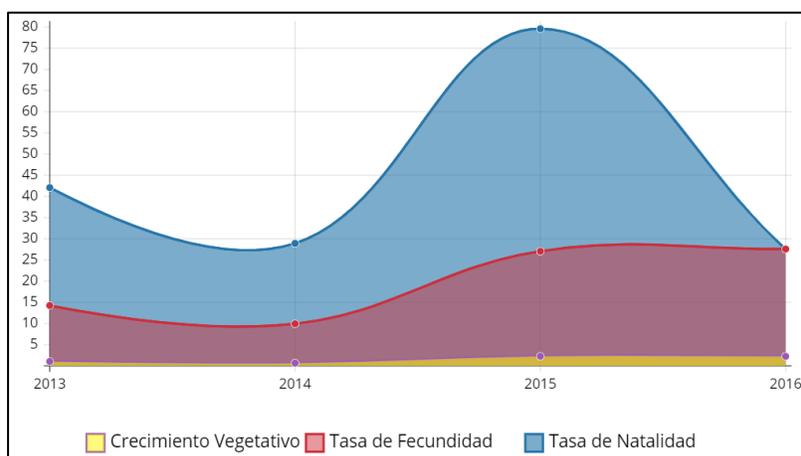
⁸ Tasa de natalidad = (total de nacimientos / Población total) * 1000

⁹ Tasa de fecundidad = (total de nacimientos / Mujeres en edad fértil) * 1000



profesional, cuatro enfermeras auxiliares, un inspector de saneamiento, un trabajador social, un técnico de laboratorio y dos oficinistas.

Gráfica 5. Tasa de Natalidad y Fecundidad del municipio de Salcajá



Fuente: Memoria de labores Vigepi, Sigsa, MSPAS.

La Morbilidad

La morbilidad es un concepto médico que indica el número de personas que enferman en una población y período determinados, que normalmente es un año¹⁰.

En el año 2019, la población de Salcajá se enfermó por 20 causas de enfermedades crónicas y se registraron 3,326 casos. Las primeras cinco causas representan el 45% (1491) de los casos registrados como lo muestra el cuadro siguiente. En comparación con el año 2018, esas mismas cinco causas representan el 41% (1419 casos), lo que conlleva un aumento de las mismas.

Cuadro 3. Enfermedades crónicas en el municipio de Salcajá.

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	2019		2018	
		Total	%	Total	%
1	Amigdalitis aguda, no especificada	375	11.27%	349	10.15%
2	Infección de vías urinarias, sitio no especificado	334	10.04%	274	7.97%
3	Rinofaringitis aguda [resfriado común]	305	9.17%	329	9.56%
4	Gastritis, no especificada	239	7.19%	246	7.15%
5	Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	238	7.16%	221	6.42%
6	Retardo del desarrollo debido a desnutrición proteico calórica	233	7.01%	196	5.70%
7	Infección aguda de las vías respiratorias superiores, no especificada	182	5.47%	293	8.52%
8	Parasitosis intestinal, sin otra especificación	174	5.23%	216	6.28%
9	Amebiasis, no especificada	172	5.17%	160	4.65%
10	Tos	132	3.97%	88	2.56%
11	Pediculosis debida a Pediculus humanus capitis	126	3.79%	S/D	0.00%

¹⁰ <https://www.fundeu.es>.

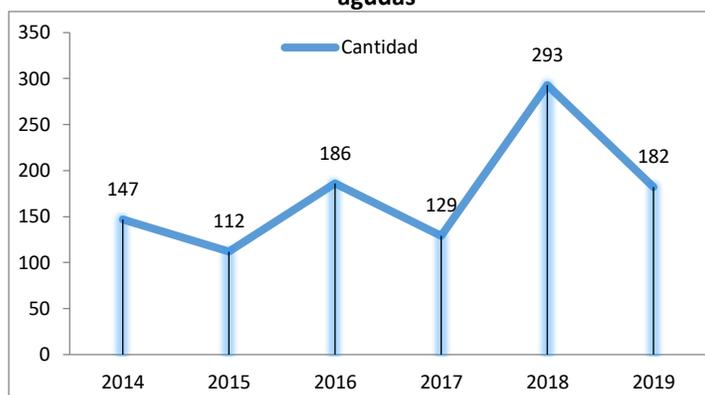


No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	2019		2018	
		Total	%	Total	%
12	Neuralgia y neuritis, no especificadas	118	3.55%	154	4.48%
13	Vaginitis, sin especificación	113	3.40%	117	3.40%
14	Otros dolores abdominales y los no especificados	105	3.16%	136	3.95%
15	Causas de morbilidad desconocidas y no especificadas	98	2.95%	96	2.79%
16	Faringitis aguda, no especificada	91	2.74%	S/D	0.00%
17	Escabiosis	78	2.35%	91	2.65%
18	Hipertensión esencial (primaria)	75	2.25%	78	2.27%
19	Amenorrea, sin otra especificación	73	2.19%	91	2.65%
20	Menstruación excesiva y frecuente con ciclo irregular	65	1.95%	S/D	0.00%
TOTAL		3,326	100.00%	3,440	100.00%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la Memoria de labores VIGEPi 2018 y 2019, MSPAS.

Para el caso de enfermedades de mayor gravedad o accidentes que necesiten ser tratados con una mayor complejidad, la población se moviliza hacia el Hospital Regional de Occidente ubicado en Quetzaltenango a una distancia de 14.1 kilómetros desde el centro o bien al Hospital Departamental de Totonicapán que se encuentra a 14.6 kilómetros del centro del municipio.

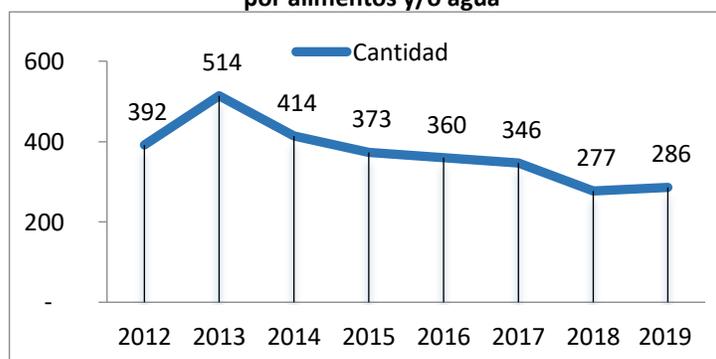
Gráfica 6. Casos de morbilidad por infecciones respiratorias agudas



Fuente: con base a los datos del MSPAS – SIGSA 2020

El número de casos de morbilidad por infecciones respiratoria agudas o IRA's desde el año 2012 al 2019¹¹ se ha mantenido en un rango promedio arriba de los ciento cincuenta casos por año que se registran en el centro de salud. Así mismo los casos de morbilidad por enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua que se encuentren contaminados ha

Gráfica 7. Casos de morbilidad por enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua



Fuente: con base a los datos del MSPAS – SIGSA 2019

registrado un descenso desde el año 2013, el mismo es consecuencia de una mejor condición en los sistemas de agua y el tratamiento previo que se le da.

¹¹ Sistema de información gerencial de salud SIGSA. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 2020.



La mortalidad es otro concepto médico que expresa, además de la cualidad de mortal, el número de defunciones en una población y período determinados, normalmente un año¹².

Durante el año 2019, en el municipio de Salcajá se registraron 71 casos de defunciones¹³, debido a 10 causas por enfermedades crónicas. En el año 2018 se registraron 48 casos de mortalidad. (Hubo 23 casos más en el 2019). Las primeras seis causas de mortalidad representan el 80.28 % de los casos registrados. Teniendo una tasa de mortalidad general de 5.92. Las causas de mortalidad en el municipio, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 4. Causas de mortalidad en el municipio de Salcajá para el año 2019

No.	Diez Primeras Causas de Mortalidad General	No. Muertes Masculinas	No. Muertes Femeninas	Total
1	Senilidad	8	10	18
2	Infarto Agudo al Miocardio	6	5	11
3	Diabetes Mellitus	4	6	10
4	Trauma Craneoencefálico	5	2	7
5	Insuficiencia Renal Crónica	4	2	6
6	Hipertensión Arterial Crónica	1	4	5
7	Insuficiencia Cardíaca Congestiva	1	3	4
8	Neumonía	2	2	4
9	Cirrosis Hepática	2	1	3
10	Edema cerebral	3	0	3
TOTAL DE CAUSAS		36	35	71

Fuente: Elaborado por Segeplan en base a los datos de la Memoria de labores VIGEPi 2018 y 2019, MSPAS.

Con relación a la **mortalidad infantil**, se tiene un registro de 2 niños para el año 2019, siendo las principales causas de mortalidad en niños menores de un año la hemorragia sub aracnoidea y la gastroenterocolitis bacteriana aguda; así mismo no se cuentan con casos de mortalidad de niños de 1 a 4 años (MSPAS, 2019)¹⁴.

Tabla 1. Causas de mortalidad en menores de 1 año en el municipio de Salcajá.

No.	Primeras Causas de Mortalidad en menores de 1 año	No. Muertes
1	hemorragia sub aracnoidea	1
2	gastroenterocolitis bacteriana aguda	1
3	Otras causas mal definidas y las no especificadas de mortalidad	0

Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¹² <https://www.fundeu.es>.

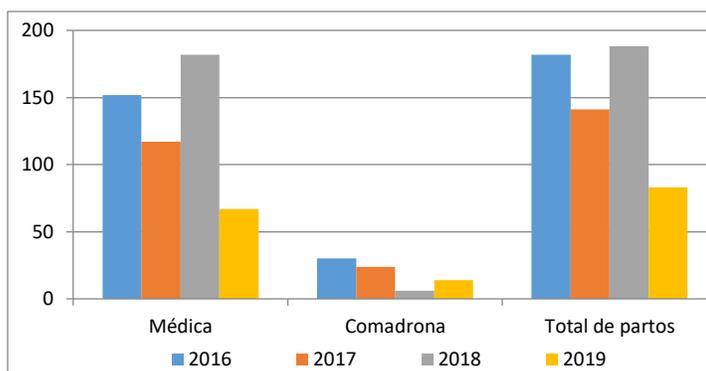
¹³ Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica, MSPAS Centro Nacional de Epidemiología 2019

¹⁴ Fuente: Distrito de salud de Salcajá.



En el municipio el parto atendido por comadronas representa el 16.86% (14 partos atendidos) de los 83 nacimientos registrados, por lo que 67 tuvieron atención médica¹⁵. En el área existen 23 comadronas adiestradas (CAT) registradas y 4 que no se encuentran registradas¹⁶. Realizando un análisis del comportamiento de atención al parto, se ha tenido una disminución de 105 partos con atención, en el Municipio, sin embargo se ha incrementado la atención por parte de las CAT, ello con relación al año 2018.

Gráfica 8. Atención al Parto.



Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. MSPAS.

Dentro del municipio y de acuerdo a los datos que establece el Ministerio de Salud, funciona 1 Centro de Salud tipo B en la cabecera municipal, misma que de acuerdo al nivel de atención debe ser fortalecido en equipo e insumos, así mismo ampliar sus instalaciones en la prevención de enfermedades. Además, el municipio cuenta con una clínica de psicología escolar y de fisioterapia que fue creada y es administrada por la Municipalidad, en observancia a la demanda de personas que requieren de rehabilitación física, enfoca recursos para apoyar la prestación de servicios en las áreas de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud y se cuenta una clínica Médica Municipal, ampliando la cobertura de servicio en salud para el bienestar de los habitantes del Municipio.

5.1.1.2 Seguridad Alimentaria

En Guatemala la prevalencia de inseguridad alimentaria (moderada y severa) en los hogares en el 2014 fue de 36.9% (INE, FAO, s.f.); aunque la prevalencia de subalimentación disminuyó de 16.0% en el período 2004-2006, a 15.6% en 2014-2016, sigue siendo alta (FAO, 2017). El Índice Global del Hambre (IGH) disminuyó de 22.2 en 2008 a 20.7 en 2017; sin embargo, Guatemala está clasificado entre los países con escala grave de IGH (IFPRI, 2017).

En América Latina y el Caribe, Guatemala ocupa el primer lugar en la prevalencia de desnutrición crónica en la niñez menor de cinco años, y el sexto lugar a nivel mundial (UNICEF, 2017). En 2015, la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años y en menores de dos años, es de 46.5% y 41.7%, respectivamente (ENSMI, 2015).

La prevalencia desnutrición aguda es de 0.7%, este porcentaje es menor al esperado en la población de referencia (2.3%); sin embargo, la desnutrición aguda severa incrementa hasta 9

¹⁵ Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

¹⁶ *Ibidem*



veces el riesgo de mortalidad en la niñez menor de cinco años (ENSMI, 2015). La prevalencia de anemia en la niñez menor de cinco años y en las mujeres de 15 a 49 años es de 32.4% y 13.6%, respectivamente (ENSMI, 2015).

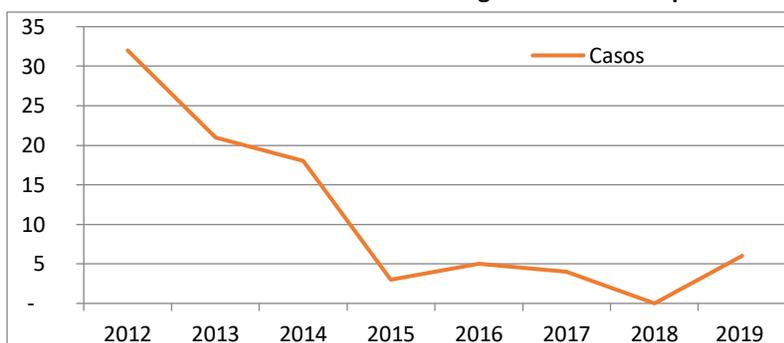
De acuerdo a los datos obtenidos en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los casos registrados por desnutrición crónica en niños menores de cinco¹⁷ años para el 2019 es de 232, con un aumento significativo de 37 casos con respecto del año 2018 (195 casos registrados), sin embargo los datos de los últimos años muestran un movimiento en relación a dicho indicadores, por lo que no se tiene controlado el problema.

Cuadro 5. Casos de desnutrición crónica y aguda en Salcajá.

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Desnutrición crónica	3	305	205	163	188	195	232
Desnutrición aguda	32	21	18	3	5	4	6

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Datos del SIGSA Febrero 2020

Gráfica 9. Número de casos de Desnutrición Aguda en el municipio de Salcajá.



Fuente: MSPAS – SIGSA 2020

La Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Decreto 32-2005) define la SAN como el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social, oportuna y permanentemente, a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional, así como a su adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa. La seguridad alimentaria nutricional se fundamenta en cuatro pilares:

- Disponibilidad de alimentos
- El acceso a los alimentos
- El consumo de alimentos
- Utilización o aprovechamiento biológico de los alimentos

De acuerdo al total de casos reportados, desde el año 2015 el 43.5% de los casos son niñas y niños mayores de 2 meses y menores de 1 año. Casos reportados menores de dos meses se tiene uno

¹⁷ Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – Datos del SIGSA Febrero 2020.



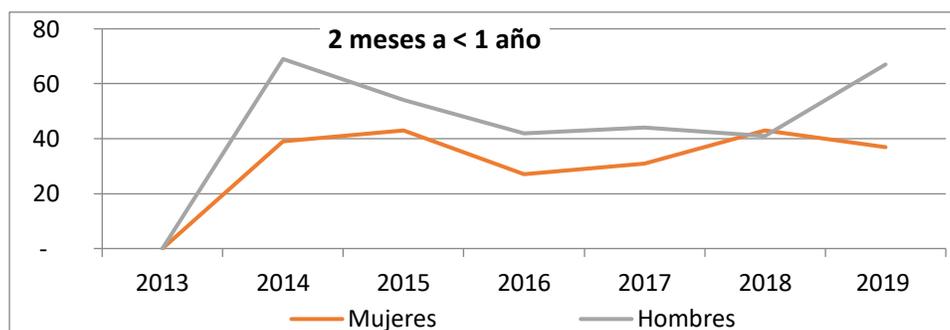
en el año 2018, por lo que las acciones en que se fundamenta la seguridad alimentaria serán clave importante para mejorar los indicadores.

Cuadro 6. Casos de desnutrición crónica en menores de 1 año

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Femenino	-	39	43	27	31	43	37
Masculino	-	69	54	42	44	41	67
Total	-	108	97	69	75	84	104

Fuente: MSPAS – SIGSA 2020

Gráfica 10. Desnutrición crónica en menores de 1 años 2012 al 2019



Fuente: MSPAS – SIGSA 2020

5.1.1.3 Educación

Dentro de las metas estratégicas del desarrollo establecidas por Guatemala y que le dan cumplimiento tanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, en donde establece que para el 2030, que toda la población estudiantil tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, el municipio ha logrado alcanzar una paridad de niños y niñas que ingresan al sistema de educación (Ver Axeno 6).

El sistema de educación formal en el municipio de Salcajá está integrado por los niveles de diversificado, básico, primaria, párvulos y preprimaria, estos se ubican tanto en el casco urbano como en las diferentes aldeas, según lo tiene establecido el Ministerio de Educación¹⁸. En el área rural se encuentra una cobertura por establecimiento público en el nivel de primaria y preprimaria. En el área rural no se cuenta con ningún establecimiento a nivel diversificado, todos éstos se encuentran dentro del casco urbano, siendo un total de 6 establecimientos que cuentan con jornadas en diferentes horarios, siendo un total de 8 jornadas que funcionan, de los cuales existe un único establecimiento público y los restantes son privados, esto hace que la movilidad de los estudiantes se realice hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango, en donde se cuenta con una mayor oferta de establecimientos públicos, así como de carreras.

¹⁸ http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/



Cuadro 7. Establecimientos por nivel de Salcajá

Nivel	Cooperativa	Oficial			PRIVADO			Total general
	Urbana	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	
Diversificado			1	1		9	9	10
Básico	1	4	3	7	1	15	16	24
Primaria		11	6	17	1	14	15	32
Primaria de adultos						1	1	1
Párvulos		9	3	12	1	11	12	24
Preprimaria bilingüe		2		2				2
Total general	1	26	13	39	3	50	53	93

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Ministerio de Educación 2020
http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Febrero 2020

En el nivel Preprimaria se cuenta con un total de 26 establecimientos de los cuales 7 se encuentran con estatus cerrado, además de contar con dos establecimientos que han implementado la educación bilingüe. Cabe destacar que varios establecimientos cuentan con diferentes niveles de educación que se ofrecen a la población, así como jornadas matutinas, vespertinas, nocturnas y plan fin de semana.

En cuanto a infraestructura para la educación en el nivel pre primario y primario, la municipalidad ha ampliado, mejorado y construido edificios escolares se ha implementado estructuras de accesibilidad universal (rampas para personas con capacidades diferentes) que cumplen con la Ley de Atención a Personas con Discapacidad y con lo establecido en el “Manual Técnico de accesibilidad de las personas con discapacidad al espacio físico y medios de transporte en Guatemala”, y con el “Manual de Criterios Normativos para el Diseño Arquitectónico de Centros Educativos Oficiales del País”.

Para el año 2019 el número de docentes encargados de impartir la enseñanza aprendizaje es de 298 catedráticos en el municipio de los cuales 189 realizan su trabajo en el sector público, mientras 109 trabajan en escuelas privados, el número de estudiantes del género masculino es de 2,834 y del género femenino es de 2,806 estudiantes. Según datos obtenidos por el Mineduc del municipio persiste la deserción, el ausentismo y la repitencia fue de 169 alumnos.

Indicadores educativos

El Ministerio de Educación (Mineduc) cuenta con la metodología para evaluar el comportamiento del proceso enseñanza aprendizaje y lo hace por medio de los “indicadores de eficiencia interna”; entre ellos están la Tasa Neta de Cobertura (TNC), que es la relación existente entre los estudiantes para el nivel a estudiar y la población en edad adecuada para el mismo (www.mineduc.gob.gt). También están la Tasa de aprobación (TA) por nivel educativo y la Tasa de aprobación de Lectura y Matemática.

a) Tasa Neta de Cobertura (TNC) es el indicador educativo que mide la asistencia efectiva de los estudiantes del municipio durante un ciclo escolar: los valores están en el siguiente cuadro.



Cuadro 8. Tasa Neta de Cobertura (TNC). Salcajá, Quetzaltenango

Edades esperadas	Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
5 y 6 años	Preprimaria	43.70%	52.21%	51.98%	55.25%	57.40%	57.76%	65.51%
7 a 12 años	Primaria	96.17%	95.28%	92.49%	91.33%	87.43%	86.58%	88.05%
13 a 15 años	Básico	69.88%	70.68%	72.43%	75.02%	73.79%	80.95%	81.99%
16 a 18 años	Diversificado	7.60%	11.42%	14.03%	23.16%	28.34%	39.75%	44.11%

Fuente: www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

En el cuadro anterior se observa que la TNC del nivel pre primario, tiene una tendencia ascendente hasta el 2018; situación contraria sucede en el nivel primario, tiene comportamiento descendente desde el 2012 al 2018; el ciclo básico y diversificado tienen valores similares con un comportamiento ascendente, pero el diversificado en el 2018 tiene una diferencia notoria con respecto al 7.60% del año 2012, dato que es resultado a la mejora de la cobertura en infraestructura de educación en el municipio, así como variedad de carreras a nivel diversificado.

De acuerdo a expertos en el tema, se estos resultados se dan a que el nivel preprimaria está siendo tomado en cuenta como la parte fundamental en el desarrollo de los conocimientos en los niños. En el nivel primario ese descenso sucede a que la población estudiantil que llegaba al municipio ya no lo está realizando con mayor frecuencia al contar con facilidad de estudiar cercano a su vivienda fuera del territorio del municipio. A nivel diversificado a pesar que no se cuenta con una tasa neta de cobertura del 50%, va en relación a que los jóvenes se movilizan a la cabecera departamental por la variedad de carreras, a pesar que dentro del municipio se encuentre una mejora en la variedad de las mismas.

b) La Tasa Bruta de Cobertura (TBC), establece una relación entre la inscripción inicial total sin distinción de edad y la población comprendida en la edad correspondiente.

Cuadro 9. Tasa Bruta de Cobertura (TBC). Salcajá, Quetzaltenango

Nivel	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Preprimaria	69.35%	66.51%	71.36%	69.94%	77.11%	74.63%	75.23%
Primaria	124.12%	116.49%	112.77%	108.92%	107.97%	102.94%	100.39%
Básico	93.49%	115.72%	111.19%	115.88%	123.22%	121.73%	143.56%
Diversificado	2.81%	13.78%	18.69%	23.74%	35.59%	46.74%	69.76%

Fuente: www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

Para los niveles de primaria y básico a pesar que se tiene una movilización hacia la cabecera departamental, el sistema cubre a la población estudiantil de municipios cercanos del departamento de Totonicapán, es por ello que la cobertura tiene una cifra por encima de la población en edad que radica en el municipio.

c) Tasa de Aprobación (TA) es otro indicador educativo para medir a los estudiantes que finalizan el ciclo escolar y son evaluados en el grado que estudiaron, aclarando que el nivel de pre primaria no es objeto de este tipo de evaluación cuantitativa por criterios pedagógicos. Los resultados del año 2011 al 2018 se presentan en el cuadro siguiente.



Cuadro 10. Tasa de aprobación (TA). Salcajá, Quetzaltenango

Tasa de aprobación	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Primaria	90.90%	90.84%	92.63%	94.10%	93.15%	93.11%	92.08%	93.42%
Básico	53.87%	53.78%	53.19%	55.39%	56.65%	62.89%	63.12%	73.70%
Diversificado	70.00%	70.99%	70.59%	81.75%	83.54%	85.36%	84.11%	87.85%

Fuente: www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

En el cuadro anterior se observa que el nivel primario tiene una tendencia estable en la aprobación interanual, con ligera variación de incremento y decremento en los últimos cinco años; el nivel básico muestra una ligera tendencia al incremento en los primeros años (2011 al 2014) de ahí en adelante se muestra una mejora sustancial en la tendencia de aprobación. Por último en el diversificado, hay un comportamiento similar al básico, con una diferencia de 17 puntos desde el año 2012, lo que indica una mejora en el sistema educativo y por ende una mejor preparación a los jóvenes que se introducen al mercado laboral o bien el seguimiento de sus estudios a nivel universitario.

Resultados en los graduandos fueron medidos en forma continua, del año 2014 al 2019, tanto en Lectura como en Matemática; tienen un comportamiento muy oscilante, respecto a los niveles departamental y nacional y además, siguen siendo menores.

Cuadro 11. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Lectura, Salcajá

Resultado	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nacional	26.02%	25.97%	32.32%	32.33%	34.81%	37.03%
Departamental	25.91%	26.07%	33.29%	31.62%	36.40%	38.29%
Municipal	17.02%	17.21%	31.43%	21.39%	27.71%	28.83%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

En matemática, los resultados muestran una tendencia a la alza tanto a nivel departamental como nacional, situación que no se da a nivel municipal, teniendo un resultado en términos generales constante, sin embargo sigue siendo menor al departamental, por lo que cada estrategia a tomar deberá ser en función de mejorar dichos resultados.

Cuadro 12. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Matemática, Salcajá

Resultado	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nacional	5.47%	8.51%	9.01%	9.60%	11.44%	13.56%
Departamental	9.21%	9.07%	8.65%	8.91%	11.98%	14.20%
Municipal	4.26%	8.20%	3.65%	5.78%	6.43%	4.95%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

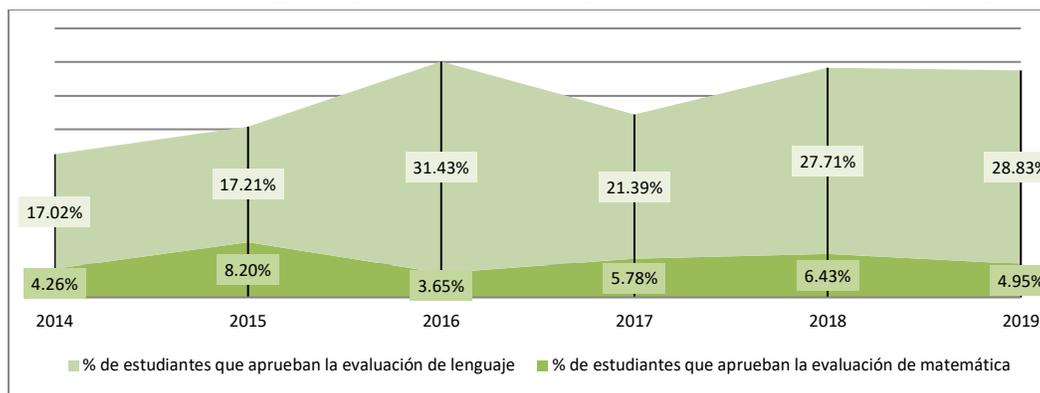
Digeduca, del Mineduc, expone unos factores generales que influyen en los bajos resultados, tales como: carencia de servicios básicos, la repitencia escolar, la inasistencia del docente, condiciones socioeconómicas y culturales desfavorables, tanto en las familias como en la escuela.

Entre los factores que favorecen mejores logros están: Haber asistido a la escuela preprimaria, la diversidad de actividades de aprendizaje, la revisión y devolución de tareas de casa por parte de



los maestros, la participación de los padres en actividades académicas favorecen el aprendizaje en Lectura y Matemática. La trilogía “Familia, Escuela y Sociedad” juegan un papel determinante para mejorar la educación de los niños y jóvenes del país, como pilar fundamental del desarrollo humano.

Gráfica 11. Porcentaje de aprobación en lectura y matemáticas de Graduandos, Salcajá



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de www.mineduc.gob.gt/digeduca/Estadísticas

d) Analfabetismo

El municipio cuenta con un índice de analfabetismo¹⁹ de 11.25 de acuerdo con el Ministerio de Educación en el Anuario Estadístico del año 2014, que indica un cambio de 1.93 puntos en un término de 3 años (13.21 en el año 2011), dato que es similar al nivel departamental con un índice de 14.36 para el año 2015. De acuerdo a los datos de Conalfa, para el año 2018 siendo la última medición, el municipio cuenta con un total de 91.29% de la población que es alfabeta y 8.71% de la población que es analfabeta, por lo que el índice de analfabetismo es de 9.54, lo que resulta en una mejora.

5.1.1.4 Servicios públicos

Respecto a las condiciones en la prestación de los **Servicios públicos y equipamiento municipal**, la cobertura de servicio de agua para consumo humano, de acuerdo al último ranking municipal²⁰ ubica al municipio de Salcajá en el lugar seis a nivel nacional y primero a nivel departamental, así mismo en el índice de servicios públicos coloca al municipio en el lugar 10 a nivel nacional y primero a nivel departamental, lo que establece una buena gestión para mejorar constantemente la cobertura de los diferentes servicios, así como su calidad que inciden en temas principalmente de salud, actividades económicas y desarrollo de la población.

Dicho índice se ha mantenido en el resultado de cobertura y servicios, de acuerdo a la medición que realiza SEGEPLAN en los años 2016 y 2018, enlazando este resultado con el índice de gestión

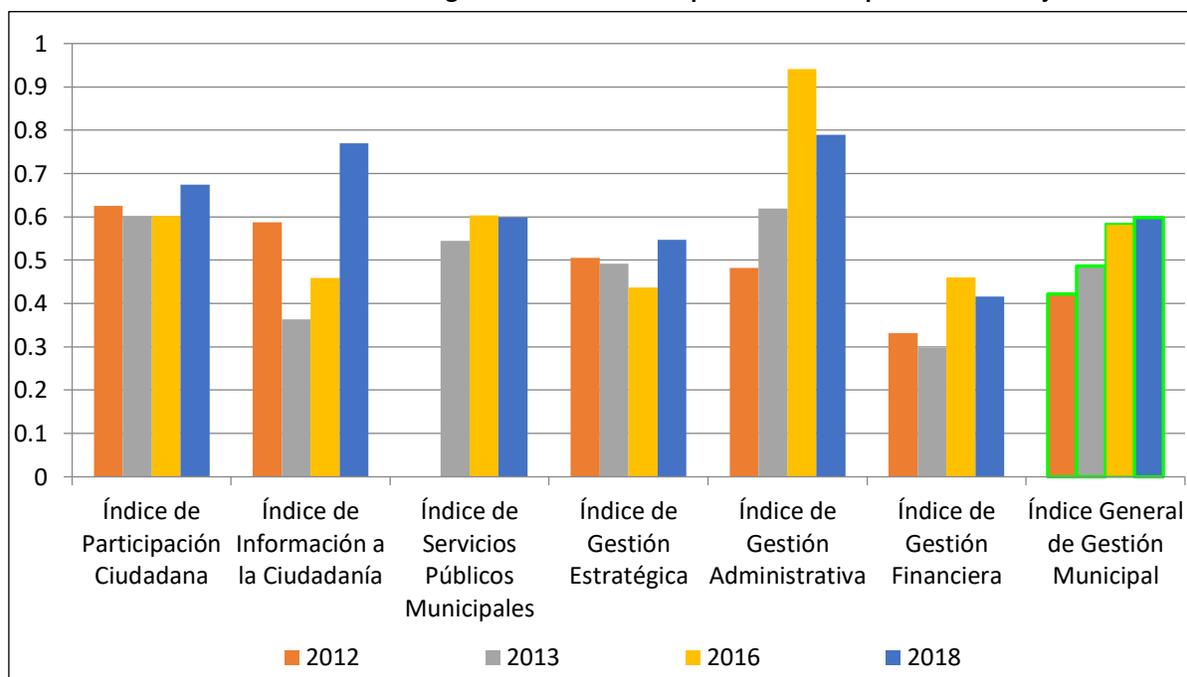
¹⁹ Cálculo: Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividido por la población de 15 años y más, multiplicado por 100.

²⁰ Ranking de la Gestión Municipal 2018, SEGEPLAN.



estratégica que va en aumento, se tendrá un crecimiento en el corto plazo en función de mejorar cada uno de los servicios municipales que se brinda a la población.

Gráfica 12. Resultados Ranking de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Salcajá.



Fuente: SEGEPLAN en base a los resultados del Ranking de la Gestión Municipal.

De acuerdo a los datos de la Municipalidad, existen 11 pozos mecánicos que abastecen al municipio, cinco de ellos se encuentran dentro del límite del área urbana y seis en el área rural (Ver anexo 4); todos ellos cuentan con un sistema de desinfección a través de cloración que es suministrado por una empresa privada que concursó en el evento publicado para el efecto en el sistema Guatecompras y adjudicado como corresponde por la Junta de Cotización correspondiente, logrando una cobertura del sistema del 100% en el municipio. Así mismo el municipio cuenta con áreas de recarga hídrica consistentes en 14 pozos de filtración que se ubican en distintos puntos del área rural siendo sector dos Cantón Curruchique, Llano Grande del Cantón Marroquín y en el sector 1 Portezuelo de la Aldea Santa Rita (Ver Anexo 6).

El servicio que administra la municipalidad es de 6,136 conexiones en el área urbana y rural²¹, el cual cuenta con el concepto de media paja o 30,000 litros según el tipo de conexión siendo domiciliar; de acuerdo a lo establecido en el reglamento se tiene un cobro mensual siguiente:

Cuadro 13. Cobro de agua en el municipio de Salcajá

No	Descripción	Monto
1	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) Condominio Curruchique I y II No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 2,000.00
2	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) Prados de Salcajá No	Q 2,000.00

²¹ Fuente: Servicios GL, Municipalidad de Salcajá.

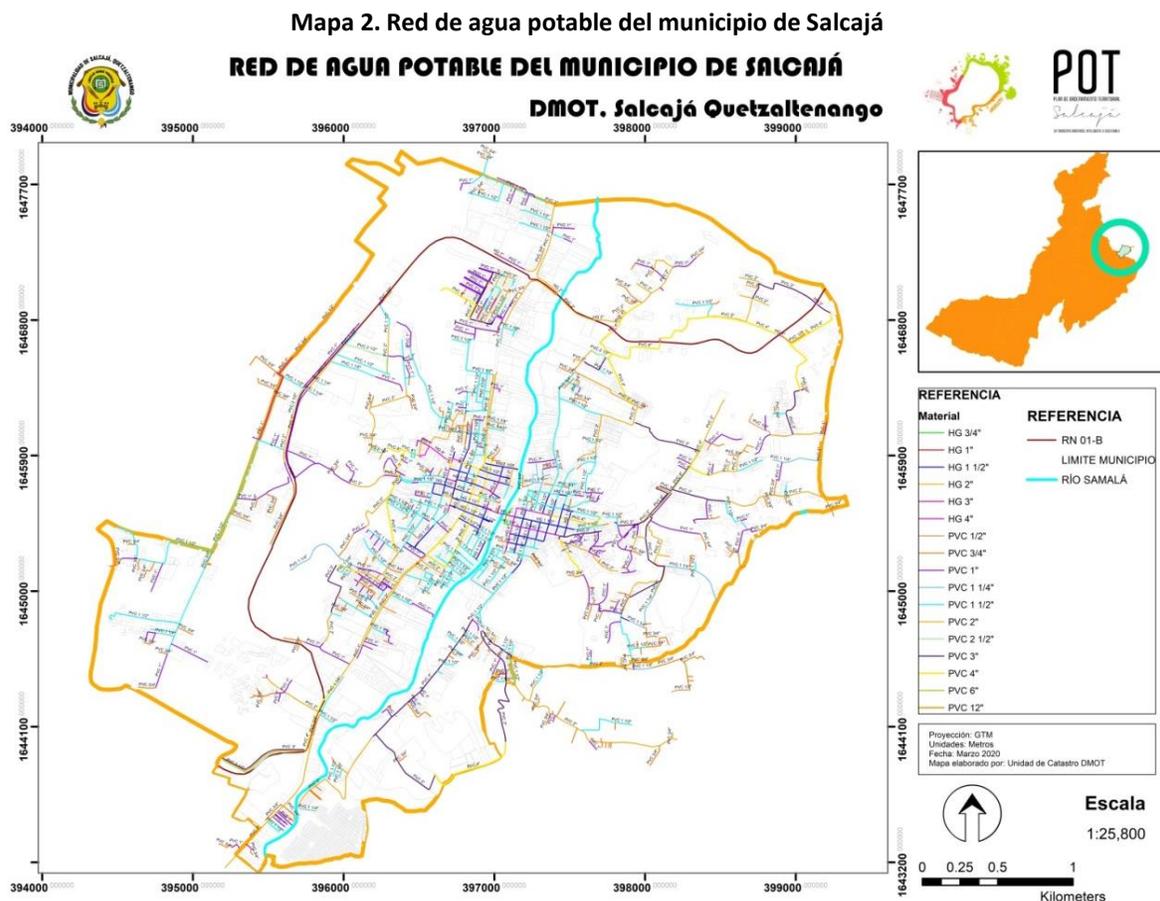


No	Descripción	Monto
	incluye materiales ni mano de obra para la instalación	
3	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) Lotificación Villas de San Luis No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 2,000.00
4	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) Lotificación Prados del Rio I y II No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 2,000.00
5	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) Lotificación Panorama No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 1,000.00
6	Derecho de conexión de media paja de agua (30,000 litros) para uso industrial, comercial, y de servicios para medianas y grandes empresas e instituciones	Q 5,000.00
7	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) Cantón Curruchique No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 1,050.00
8	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) tanque elevado Santa Rita No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 1,100.00
9	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) tanque elevado sector Buena Vista No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 2,000.00
10	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) en Quinta calle de la Zona tres según Acuerdo de Concejo Municipal Punto tercero del Acta No. 23-2014 de fecha 18 de marzo de 2014	Q 3,000.00
11	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) tanque bajo Santa Rita No incluye materiales ni mano de obra para la instalación	Q 500.00
12	Derecho de conexión de agua potable (media paja de agua) zonas uno, dos, tres, cuatro y cinco, Casa Blanca, portezuelo	Q 500.00
13	Canon de Agua mensual que da derecho a 30 metros cúbicos (30,000 litros) para inmuebles ubicados en Lotificación Villas de San Luis	Q 35.00
14	Canon de Agua mensual que da derecho a 30 metros cúbicos (30,000 litros) para inmuebles ubicados en Lotificación Colonia Las Victorias Curruchique	Q 35.00
15	Canon de Agua mensual que da derecho a 30 metros cúbicos (30,000 litros) para inmuebles ubicados en Colonia Prados de Salcajá	Q 35.00
16	Canon de Agua mensual que da derecho a 30 metros cúbicos (30,000 litros) para inmuebles ubicados en Condominios Curruchique I y II	Q 35.00
17	Canon de Agua mensual que da derecho a 30,000 litros para inmuebles ubicados en Lotificación o Colonia Casa Blanca	Q 50.00
18	Canon de agua potable domiciliario mensual que da derecho a 30,000 litros para los usuarios que adquirieron o instalaron el servicio de agua potable municipal antes del 2017 y que no se mencionan o regulan en las colonias y lotificaciones de la presente actualización de tasas	Q 15.00
19	Canon de agua potable domiciliario mensual que da derecho a 30,000 litros para los usuarios que adquirieron o instalaron el servicio de agua potable municipal a partir del 2017	Q 15.00
20	Canon de Agua mensual tipo industrial para pequeñas empresas que da derecho a 30,000 litros (No incluye excesos)	Q 100.00
21	Canon de Agua mensual tipo comercial para pequeñas empresas que da derecho a 30,000 litros (No incluye excesos)	Q 100.00
22	Canon de Agua mensual para pequeñas empresas de servicios varios que da derecho a 30,000 litros (No incluye excesos)	Q 100.00
23	Canon de Agua mensual tipo agrícola, forestal y diferentes tipos de granjas que da derecho a 30,000 litros (No incluye excesos)	Q 100.00
24	Pago mensual por Canon de Agua para inmuebles de uso industrial, o sea cualquier	Q 300.00



No	Descripción	Monto
	fábrica que no sea de carácter artesanal que da derecho a 30,000 litros (No incluye excesos)	
25	Consumo mensual del Servicio de agua potable en los locales que están en arrendamiento (locales comerciales de mercados municipales y edificios municipales)	Q 35.00
26	Exceso de agua domiciliar por cada metro cúbico (1,000 litros) para uso doméstico	Q 0.50
27	Exceso de Agua por cada metro cúbico (1,000 litros) para uso industrial, comercial, de servicios y agropecuario	Q 10.00
28	Reconexión de servicio de Agua Potable	Q 100.00
29	Reubicación y traslado de contador de agua potable	Q 100.00
30	Reposición de título de agua potable	Q 100.00
31	Traspaso de título de agua potable	Q 50.00
32	Formulario de título de agua potable	Q 50.00
33	Formulario de solicitud de rebaja por exceso de consumo de agua para uso doméstico (no incluye uso industrial, comercial, de servicios y agropecuario)	Q 25.00

Fuente: Punto décimo quinto del acta número 79-2019 del Concejo Municipal de Salcajá

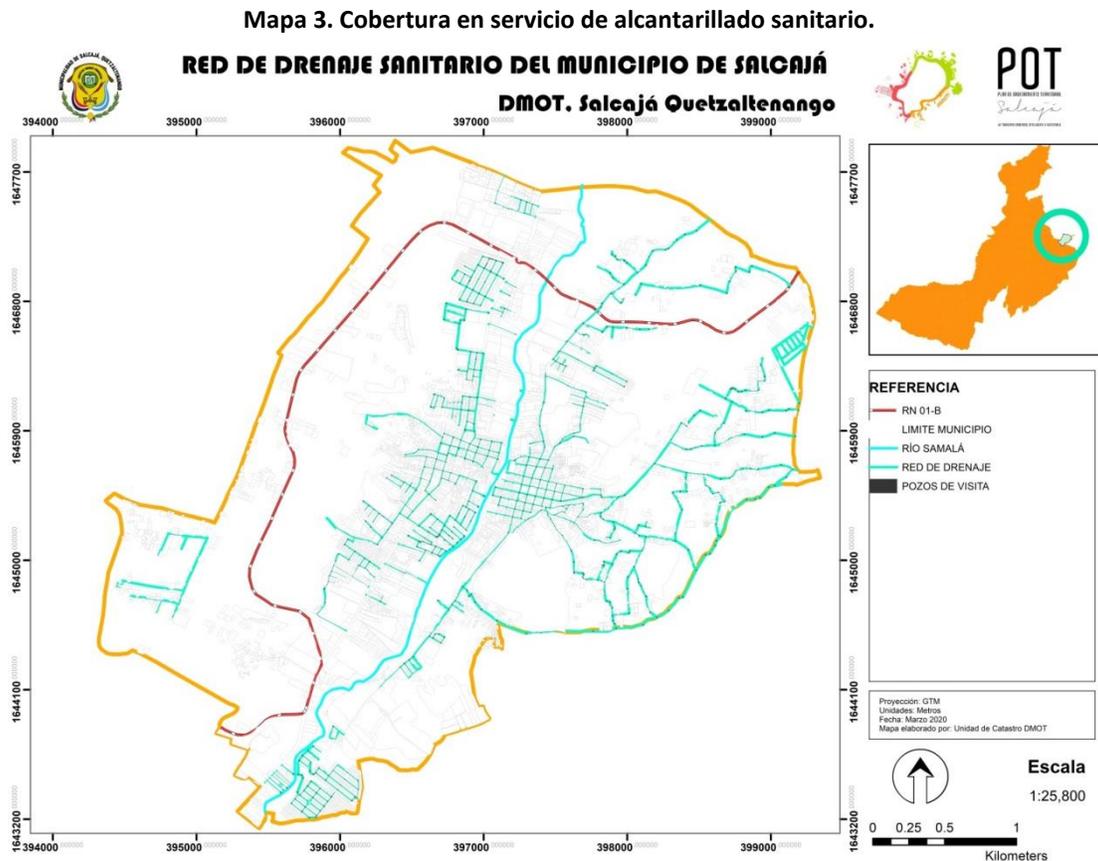


Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá. Según acuerdo punto décimo quinto del acta 79-2019

5.1.1.5 Drenajes

Para el tema de drenajes, en el municipio se encuentran las diferentes descargas directamente al río Samalá, Cancoja, Xequijel y Curruchique, todos pertenecientes a la cuenca del río Samalá (Ver anexo 4). De acuerdo a la Municipalidad de Salcajá, actualmente existen 111 unidades preliminares de tratamiento de aguas residuales en el área rural y 32 unidades en el área urbana que trabaja específicamente para los servicios sanitarios municipales y lotificaciones autorizadas por el concejo municipal (Ver anexo 4 ó 6 dependiendo si es mapa o imagen).

La cobertura actual del servicio de alcantarillado sanitario es del 96% del municipio, de la misma manera existen proyectos ejecutados de alcantarillado pluvial siendo esto en el área urbana. Por otro lado el 75.63% de la red de drenaje cuenta con tubería de cemento y el 24.37% ya cuenta con tubería de PVC.



Fuente: Dirección municipal de planificación, Dirección de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Salcajá.

Según las tasas publicadas en el diario oficial, para optar a una nueva conexión en el servicio de drenaje se deberá pagar un monto de Q250.00, así mismo se tendrán diferentes montos para aquellas conexiones por ampliación según queda establecido por el Concejo Municipal de Salcajá (Ver cuadro 14).



Cuadro 14. Cobro por alcantarillado de aguas servidas

No	Descripción	Monto
1	Derecho de conexión en línea central antigua	Q 250.00
2	Derecho por levantado de adoquín por introducción de drenaje o agua potable	Q 500.00
3	Derecho de conexión por ampliación de sistema de alcantarillado sanitario	Q 2,000.00
4	Derecho de conexión por ampliación de sistema de alcantarillado sanitario según disposiciones especiales del Concejo Municipal	Q 3,000.00

Fuente: Punto décimo quinto del acta número 79-2019 del Concejo Municipal de Salcajá

El uso de agroquímicos es utilizado en diferentes áreas del municipio, las cuales van destinadas a la producción de hortalizas; de la misma manera las diferentes empresas que tiñen tejidos con diferentes componentes químicos no cuentan con un sistema de tratamiento del agua preliminar para luego depositarlo en el sistema municipal, por lo que existen diferentes fuentes de contaminación que se dan a los cuerpos de agua del municipio.

5.1.1.6 Energía eléctrica

El Índice de Cobertura Eléctrica, se refiere al número de viviendas (usuarios que poseen el servicio de energía eléctrica), con respecto al número total viviendas de una región determinada, y es expresado en porcentaje (%).

De acuerdo al reconocimiento del territorio en el municipio existe una cobertura de energía eléctrica del 99.89% para el año 2016 de acuerdo al Ministerio de Energía y Minas²², lo que establece que 6,662 viviendas cuentan con el servicio. De acuerdo a los datos del Censo 2018, un total del 98.36% cuentan con red de energía eléctrica en el hogar, solamente el 1.3% genera iluminación a través de candela, el restante 0.34% genera iluminación por otro tipo de sistema²³.

Cuadro 15. Índice de cobertura eléctrica Salcajá

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Índice de cobertura eléctrica	94.50%	95.0%	S/D	99.85%	S/D	99.97%	99.89%	S/D	98.36%
Viviendas	6080	6369	S/D	3828	S/D	6460	6669	S/D	
Usuarios	5749	6052	S/D	3822	S/D	6458	6662	S/D	

Fuente: Índice de Cobertura Eléctrica 2010 al 2016. MEM. / Principales resultados CENSO 2018 INE.

5.1.1.7 Seguridad ciudadana

Se le considera seguridad ciudadana, en relación al derecho a la vida, a la libertad a la propiedad de la persona y de su familia, al momento en que el Estado evita que se produzcan o se generen orígenes de inseguridad; es decir, las amenazas reales o potenciales, en contra de las personas, su familia y sus bienes. "Para garantizar la seguridad del individuo, las partes se comprometen a que toda Acción realizada por las autoridades públicas, se enmarque en su respectivo ordenamiento jurídico y el pleno respeto a los instrumentos internacionales sobre Derechos Humanos. Mediante

²² Índice de Cobertura Eléctrica 2016, Ministerio de Energía y Minas.

²³ Principales Resultados CENSO 2018. Instituto Nacional de Estadística -INE-



la creación de condiciones que les permita su desarrollo personal, familiar y social en paz, libertad y democracia.

Actualmente, el desafío más grande para el país es el tema de SEGURIDAD. Propiciar y promover un clima de paz, de seguridad y de certeza del castigo, es clave para el desarrollo económico del país. Sin embargo, según la última edición del Índice de Competitividad Global, Guatemala enfrenta una serie de desventajas competitivas en comparación con otros países, tales como²⁴:

- Crimen organizado
- Costos asociados al crimen y la violencia
- Confianza en la policía nacional civil
- Protección de los inversionistas
- Despilfarro del gasto del gobierno entre otros.

Otro indicador que confirma esta situación, se refleja en la última evaluación del Índice de Paz Global, donde Guatemala en los indicadores de percepción de criminalidad en la sociedad, de la probabilidad de sufrir atentados criminales y en el índice de homicidios por cada 100,000 habitantes, sobresale con calificaciones de 5, siendo esta la más baja.

Es importante reflexionar que si hubiera menor criminalidad, habría mayor oportunidad de desarrollo económico. Por ejemplo, si se redujera en un 14% la tasa de homicidios, el PIB crecería hasta en un 1% adicional cada año (Banco Mundial 2011). Con este aumento no sólo se garantizan más fuentes de empleo, sino que se garantiza un mayor ingreso fiscal y un clima de negocios más seguro.

En el municipio de Salcajá se encuentran instituciones que velan por la seguridad y justicia, existe un Juzgado de paz, que se encarga de la administración de justicia; con una sub estación de la Policía Nacional Civil (PNC), con sede propia ubicada en la tercera avenida y segunda calle de la zona cuatro, integrada por 12 agentes en total, pero que trabajan por turnos de 12 horas cada agente, por lo que cada turno es cubierto por 6 agentes; incluye personal de vacaciones, un agente se encarga de atender la sub estación, y en ocasiones algunos agentes son suspendidos por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) por accidentes o quebrantos de salud.

La comisión Municipal de Seguridad Ciudadana se integró desde el año 2004 en la administración del Alcalde Municipal Rolando Miguel Ovalle Barrios, es un espacio de participación integrada por representantes de la población, Autoridades Municipales, Instituciones Gubernamentales e Instituciones Judiciales, con el objetivo principal de **Prevenir la Violencia y el Delito**.

Dentro de las estadísticas, el municipio ha tenido una disminución de los casos registrados por la Policía nacional Civil en los últimos años, con respecto a los hechos delictivos contra el patrimonio, siendo los hechos que más se registran el robo a vehículos y a motocicletas. Como parte de las causas principales que establece la PNC a nivel nacional, en Salcajá no se registran entre ellas

²⁴ Una Guatemala más segura, Seguridad ciudadana y cultura de convivencia. FUNDESA.



casos de robo a personas en vía pública, robo en agencias bancarias, robo a unidades blindadas y robo en iglesias.

Cuadro 16. Hechos delictivos contra la propiedad en Salcajá.

Delitos contra la propiedad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Robos a residencias	1	0	2	1	2	1	0	0
Robos a comercios	1	2	3	1	1	0	0	3
Robo de vehículos	33	24	14	12	6	14	5	2
Robo de motocicletas	2	4	3	4	4	0	2	4
Robo de armas de fuego	2	2	9	0	2	0	1	2
Robo a extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0
Hurto y robo a extranjeros	6	1	2	0	3	2	1	1
TOTAL	45	33	33	18	18	17	9	12

Fuente: Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación.

La Comisión municipal de Seguridad Ciudadana es una organización de carácter comunitario, liderada por el señor Alcalde Municipal de la Municipalidad de Salcajá del departamento de Quetzaltenango, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos con las instituciones gubernamentales. Con lo que se pretende:

- Identificar los problemas de inseguridad
- La unión de las personas
- Fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración
- Combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad frente a la acción del delincuente
- Identificar los líderes voluntarios y espontáneos
- Crear conciencia de que la seguridad debe ser de todos
- Rescatar el respeto de las comunidades hacia la actuación de la Policía.

La Comisión se integra por los siguientes Actores: Municipalidad de Salcajá, Policía nacional civil, centro de salud, gobernación departamental, procuraduría de derechos humanos, procuraduría general de la nación, policía municipal de tránsito, policía municipal preventiva, juez de asuntos municipales, representantes de la población, representante de la iglesia católica, representante de la iglesia evangélica, bomberos municipales la estructura organizativa es de la siguiente manera: Presidente: Alcalde Municipal. Vicepresidente: Sub-Inspector PNC. Secretario (a): Designado (A) por la municipalidad de Salcajá. Vocal I: representante de la sociedad. Vocal II: Representante de la sociedad.

La comisión de la seguridad ciudadana ha tenido el apoyo del alcalde municipal y del concejo municipal quienes han gestionado ante la embajada de estados unidos el apoyo en capacitaciones a través de IRI quienes han sido la entidad responsable de apoyar directamente con equipo personal de seguridad, bicicletas, motocicletas, cámaras de vigilancia, equipo de cómputo y software y capacitaciones dentro y fuera de Guatemala contribuyendo de esta manera en la



mejora de estos grupos de seguridad ciudadana para fomentar el bienestar en la población a través de la prevención del delito. Las acciones que toma la comisión se enfocan en cuatro ejes de trabajo:

1. Prevención de la violencia y el delito
2. Centro de monitoreo de cámaras.
3. Patrullaje conjunto.
4. Policía comunitaria.

1. Eje de prevención de la violencia y el delito.

En este eje se abordan todas aquellas acciones encaminadas a evitar que se genere violencia y delito en el entorno social que nos desenvolvemos, entre los cuales se enmarcan los siguientes:

Programas educativos y formativos para la promoción de la cultura de seguridad ciudadana: cuyo objetivo principal es propiciar espacios de convivencia entre el ciudadano, la familia, comunidad y actores municipales mediante programas educativos y formativos sobre la cultura de prevención de la violencia y del delito. Trabajando los siguientes proyectos

- Escuela modelo por el municipio que quiero
- Jornadas médicas
- Jornadas de limpieza
- Conversatorios
- Recuperación de espacios públicos y recreativos
- Jornadas de castración de perros y gatos
- Inspecciones a comercios
- Carrera familiar
- Campañas de prevención por festividades, entre otros.

Para el involucramiento de las entidades que directa o indirectamente tienen injerencia en asuntos de Seguridad en el Municipio, así mismo a la sociedad representada por varios sectores que integran la Comisión, tales como COCODES, Alcaldes Comunales, Sector Salud, Iglesia, Educación entre otro, cabe resaltar que todas las acciones efectuadas en el tema de Prevención del delito se han efectuado dentro del marco legal, con el acompañamiento constante de delegados de la Procuraduría de Derechos Humanos.

2. Eje de centro de monitoreo de cámaras

Cuyo objetivo principal es monitorear y vigilar para que la Municipalidad (por medio de la Policía de tránsito, Policía Municipal Preventiva) y Policía Nacional Civil trabajen de manera coordinada para fortalecer la prevención de la violencia, la disuasión y reacción ante cualquier crimen en el municipio, mediante el seguimiento de protocolos de manejo de información y respuesta.

3. Eje de patrullaje conjunto



Cuyo objetivo principal es Fortalecer las capacidades técnicas, tácticas y operativas en patrullajes conjuntos, entre la Policía Municipal de Transito, Policía Municipal Preventiva y Policía Nacional Civil, generando un clima de confianza y acercamiento con la comunidad. Formando tres estrategias para fortalecer el trabajo institucional siendo las siguientes: Patrullaje conjunto a pie, en bicicleta y motorizada.

4. Eje de policía comunitaria

Cuyo objetivo principal es fortalecer y coordinar acciones de prevención y reacción con la Policía Municipal de Transito y Policía Nacional Civil, con el fin de generar confianza entre la sociedad y organizaciones del estado encargadas de la seguridad. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Relacionamiento con la sociedad y protección de la Igualdad.
- Seguridad como una de las bases de desarrollo humano.
- Prevenir la violencia y el delito.
- Garantizar el ejercicio de los derechos.
- Servicio público de la comunidad y para la comunidad.
- Los valores de la democracia, el respeto de las libertades públicas y de participación ciudadana.
- Está al servicio de la comunidad.
- La función policial es ordenada en la ley.
- Respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.
- Creación y aplicación de códigos de conducta.
- Profesionalidad de sus miembros “carrera policial”
- Debe de contar con mecanismos de control interno para investigar.
- Carácter principal es la Prevención del delito
- Establece una relación con la comunidad siendo parte de ella.

5.1.1.8 Violencia intrafamiliar

De acuerdo a la legislación vigente actualmente en Guatemala, “La violencia intrafamiliar, constituye una violación a los Derechos Humanos, (...) debe entenderse como cualquier acción u omisión que de manera directa o indirecta causare daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado a persona integrante del grupo familiar, por parte de parientes o conviviente o ex conviviente, conyuge o ex conyuge o con quien se haya procreado hijos o hijas”. Art. 1 de la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar. Decreto 97-96²⁵.

²⁵ Decreto 97-96 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.



Las estadísticas de violencia intrafamiliar, se presentan como una aproximación a la medición del registro de denuncias de Violencia Intrafamiliar, con el propósito de informar a la sociedad guatemalteca sobre ciertas características de esta problemática²⁶.

En Salcajá los casos que se denuncia de violencia intrafamiliar han disminuido con el pasar de los años, teniendo una disminución significativa de 76 casos, de la misma manera el comportamiento por el número de denuncias por violencia contra la mujer ha disminuido en el año 2018 en un 68% con respecto al dato del año 2011.

Cuadro 17. Casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, Salcajá.

Casos registrados	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Violencia intrafamiliar	83	43	69	59	41	31	7	7
No. de denuncias por violencia contra la mujer	219	209	276	249	216	199	133	130

Fuente: Policía Nacional Civil, Ministerio de Gobernación.

5.1.2 Desprotección de la niñez y adolescencia

El riesgo de desprotección se produce cuando hay una situación de crisis o problemas con el entorno familiar y social de la niña, niño o adolescente (por ejemplo, marginación social, alto nivel de estrés familiar, dificultades económicas, consumo de drogas o alcohol de la madre, padre o responsables legales, maternidad/paternidad adolescente, aislamiento social) que se prevé pueden afectar negativamente o limitar de forma significativa a la capacidad de la madre, padre o responsables legales para proporcionar un cuidado y atención adecuada a sus hijas e hijos y provocar la aparición en un futuro próximo de situaciones de desprotección infantil²⁷.

Cuando se tiene intervención con niños, niñas y adolescentes es importante conocer a qué problemas se pueden enfrentar relacionados con violencia o violación a sus derechos humanos, a estas situaciones se les llama indicadores de desprotección y son todas aquellas condiciones que viven o están en riesgo de vivir niños, niñas o adolescentes. Existen otras situaciones o indicadores de desprotección que también afectan de manera negativa, como: los embarazos en adolescentes, el matrimonio forzado, la falta de identidad y registro de nacimiento, la trata de personas, adolescentes que entran en conflicto con la ley penal, entre otros.

Uno de los efectos negativos que tiene dicha condición, son los indicadores de embarazos en niñas y adolescentes que se dan en el municipio, a pesar que el dato municipal equivale al 0.79% de casos que ocurre en el departamento, comparado con el total de población adolescente²⁸, se tiene un dato del 2.6% de las adolescentes se encuentran embarazadas. Aunado a lo anterior se registra un caso de una menor de 14 años embarazada, de las 187 registradas en las edades de 10 a 14 años en el departamento de Quetzaltenango (Ver Anexo 3).

²⁶ En cumplimiento al artículo 8 del reglamento del Decreto 97-96, acuerdo gubernativo 831-2000, reformado con el acuerdo gubernativo 463-2013.

²⁷ Manual "Intervención en situaciones de desprotección infantil" Servicio Especializado del Territorio Histórico de Bizkaia, Bilbao.

²⁸ De 15 a 18 años, de acuerdo al Censo de población 2018, INE.



Cuadro 18. Embarazos en niñas y adolescentes en Salcajá y municipios vecinos.

Cod	MUNICIPIO	Embarazos en Niñas de 10 a 14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Embarazos Adolescentes de 15 a 18 años	19 años	TOTAL	%
901	Quetzaltenango	33	32	60	86	95	273	119	425	9.61%
902	Salcajá	1	1	5	9	6	21	13	35	0.79%
903	Olintepeque	2	4	13	16	17	50	24	76	1.72%
913	Almolonga	0	0	3	5	3	11	7	18	0.41%
914	Cantel	4	8	12	29	35	84	39	127	2.87%
916	Zunil	0	2	8	11	16	37	13	50	1.13%
918	San Francisco La Unión	1	4	8	10	12	34	14	49	1.11%
923	La Esperanza	2	5	19	12	22	58	31	91	2.06%
	Total Por Edad	43	56	128	178	206	568	260	871	19.7%

Fuente: MSPAS, monitoreo OSAR. De fecha 4 de enero al 4 de noviembre 2020.

<https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madres-adolescentes-ano-2020/>

5.1.3 Escenario actual dimensión ambiental

De acuerdo con las temáticas a tratar en la dimensión, se aborda el análisis de riesgo como un eje transversal, los recursos naturales y el saneamiento ambiental como un servicio y protección al medio ambiente, además de las distintas problemáticas y potencialidades que cuenta el territorio.

5.1.3.1 Residuos sólidos

Dentro del municipio como en todo territorio se cuentan con varios factores que contaminan el ambiente, entre los cuales se tiene la generación de residuos sólidos que se tienen en los días de plaza y mercado permanente de 2.61 TM/día, aunado a ello la recolección que se realiza en calles y basureros públicos con un aproximado de 0.40 TM/día, además de ello por la recolección que realiza el tren de aseo en el municipio, este último tiene una cobertura del 80% del territorio de acuerdo a los datos de la Municipalidad, generando con ello un total de 20.08 TM/día toneladas de residuos diarios que son depositados en el botadero municipal.

La recolección de estos se da actualmente de manera programada, con rutas específicas dentro de las diferentes zonas y centros poblados que integran el municipio.

En el área urbana, principalmente en el área del centro, la generación de residuos y desechos sólidos de los vendedores y consumidores de ventas informales se manejan a través del tren de aseo, ello con la finalidad de evitar la proliferación de vectores en los espacios públicos, así como el anegamiento en drenajes que pueda causar inundaciones en época lluviosa.

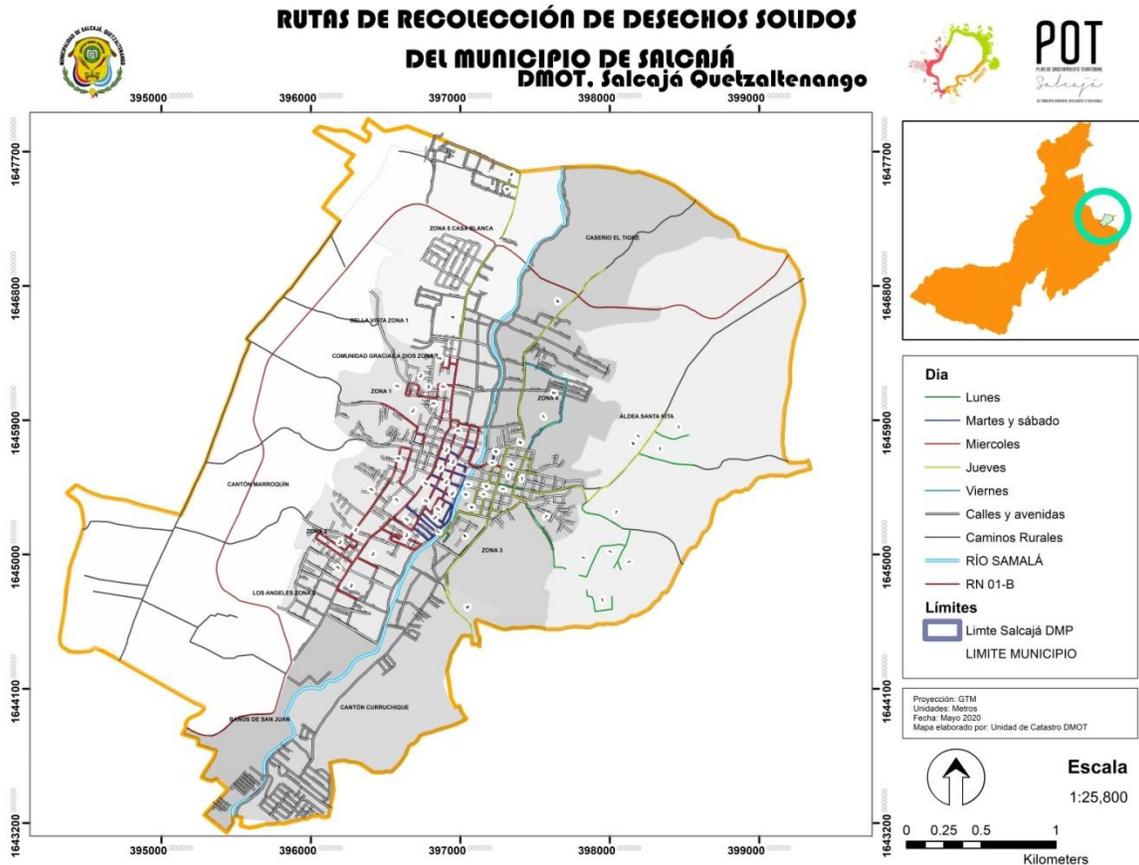
De acuerdo a la Evaluación Regional llevada adelante por el BID, OPS y AIDIS en Latinoamérica²⁹ se genera en promedio 1.39Lb/hab/día, si se realiza una estimación de acuerdo a la población total

²⁹ Informe de la evaluación regional del manejo de residuos sólidos urbanos en América Latina y el Caribe 2010. BID, AIDIS, OPS.



del municipio para el año 2018³⁰, en Salcajá se genera una cantidad de 27,013 libras (12.05TM/día) y si se le agrega los residuos de origen comercial, se estima una generación de 36,921 libras diarias (16.75TM/día), ello sin contar a la población flotante en los días de plaza y turistas que llegan al municipio, el resultado de los datos se asemeja al dato en campo que establece la Municipalidad, por lo que se debe tomar en cuenta el desarrollo de una planta de tratamiento, así como de campañas de reducción y reutilización.

Mapa 4. Botadero a cielo abierto y ruta de tren de aseo Salcajá, Quetzaltenango



Fuente: Dirección municipal de planificación, Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Salcajá.

5.1.3.2 Cuerpos de agua

El territorio del municipio de Salcajá se encuentra situado sobre las Microcuencas Concojá, Curruchique, Samalá y Xequijel, además es atravesado por tres ríos principales entre los cuales se encuentra el río Samalá, Xequijel y un ramal sin nombre, todos pertenecientes a la cuenca del río Samalá (Ver anexo 4).

De acuerdo al diagnóstico ambiental de Salcajá, los límites y extensión de las microcuencas son:

³⁰ Resultados del Censo 2018, Instituto Nacional de Estadística



- Microcuenca Concojá: 5.4 kilómetros cuadrados, en el área se encuentra la mayor cantidad de infraestructura del municipio.
- Microcuenca Curruchique: 2.95 kilómetros cuadrados.
- Microcuenca del Samalá: 4.89 kilómetros cuadrados, ésta se visualiza de la parte central hacia la parte sur del municipio, así mismo cuenta con gran cantidad de infraestructura inmobiliaria.
- Microcuenca Xequijel: 3.64 kilómetros cuadrados, se encuentra en la parte oeste del territorio municipal.

5.1.3.3 Recurso forestal

El municipio cuenta con extensiones de terrenos que se dedican a la producción frutícola, principalmente en la Aldea Santa Rita y Cantón Marroquín, aunado a ello la Municipalidad cuenta con un área de terreno en la zona boscosa.

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial, el uso actual del suelo es principalmente de área agrícolas y vivienda que ocupan un aproximado del 42%, seguido por el suelo de ocupación urbana (33%) y las áreas de remanente boscoso que tienen un aproximado del 25%. De acuerdo a la topografía del municipio el total del territorio tiene pendientes menores del 3%, contando con un suelo de tipo II³¹, las cuales son tierras aptas para el riego con cultivos rentables, con topografía plana a ondulada (Ver anexo 4).

Cuadro 19. Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB, para los suelos del municipio de Salcajá.

Categorías propuestas por INAB	Uso y tratamiento	Equivalente categorías USDA
Agricultura con mejoras (Am)	Limitaciones de uso moderado con respecto a la pendiente, profundidad, pedregosidad y drenaje. Se requiere prácticas de manejo y conservación de suelo.	Clase II: Suelos con limitaciones que restringen la selección de plantas, requieren de prácticas de conservación especiales o ambas.

Fuente: INAB (1997) y Gálvez (1993).

Dentro del municipio se encuentran registrados seis bosques, de los cuales dos se encuentran administrados por la corporación municipal, los restantes se encuentran en terrenos privados.³² A pesar de contar con dicha área forestal, las zonas de recarga hídrica se encuentran fuera del territorio municipal, por lo que la preservación se vuelve indispensable en los alrededores de las diferentes fuentes que se tienen actualmente.

De lo antes mencionado, se establecen que son bosque de coníferas, es decir que alberga especies como el Pino (*Pinusspp*) y el Ciprés (*Cupressusspp*)³³.

³¹

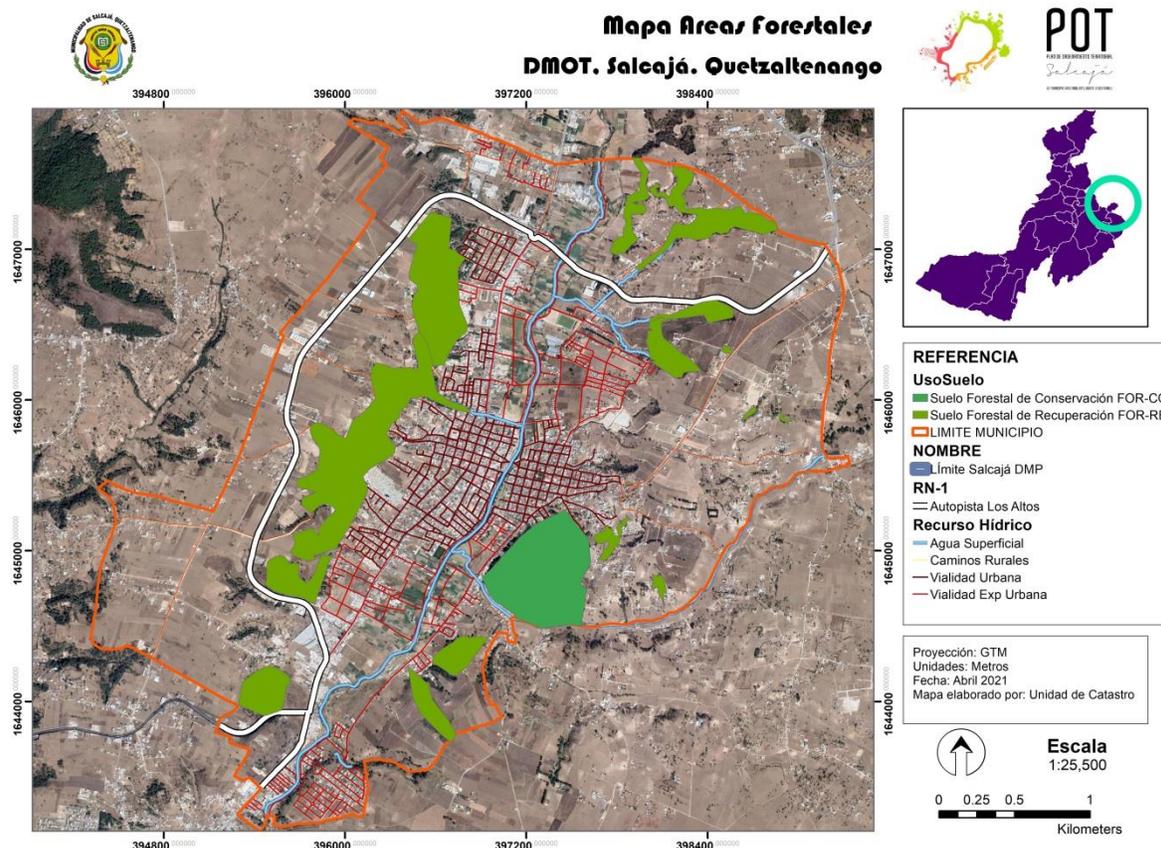
³² Diagnóstico Ambiental del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango. USAC-CUNOC. 2016.

³³Fuente: Grupo investigador CyT CUNOC-USAC, 2016.



De acuerdo al Diagnóstico Ambiental realizado en el año 2016, “en el municipio de Salcajá existen varias causas por las cuales ha disminuido la cobertura forestal, y entre las principales se encuentra: a) El Avance de la Frontera Agrícola, b) Urbanización, c) Ganadería y Pastoreo, d) Incendios Antrópicos y la tala de árboles.

Mapa 5. Áreas forestales del municipio de Salcajá



Fuente: Dirección municipal de planificación, Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Salcajá.

Cuadro 20. Extensión de bosques en el municipio de Salcajá

Administrado	Nombre	Área (Hectáreas)
Privado	Rudolf Walter	20.94
Privado	Flores	0.086
Municipal	Arenal	0.27
Privado	Autopista	24.66
Municipal	Casa Blanca	24.66
Privado	Villa de los Ángeles	37.93

Fuente: Grupo investigador CyT CUNOC-USAC, 2016.



De acuerdo a lo anterior, los bosques que se encuentran dentro del territorio, se ven presionados y vulnerables ante el avance de la mancha urbana, ello debido a que el municipio está generando un desarrollo económico en sus alrededores, por lo que está transformando su territorio. Tal presión y pérdida de cobertura forestal, genera deterioro en los cuerpos de agua tanto subterráneos como los superficiales. Los diferentes ríos y zanjones se encuentran contaminados tanto por basura como por descargas de aguas negras sin tratamiento.

5.1.3.4 Amenazas y vulnerabilidades

Guatemala es considerado uno de los más vulnerables de América Latina y del mundo, por su topografía montañosa, su ubicación geográfica en el globo terráqueo (zona de huracanes y la cadena volcánica); más, sus recursos hídricos cuando los ríos se desbordan.

El documento Índice para la Gestión de Riesgo (Index For Risk Management INFORM) de abril 2017, (PNUD, CONRED y Otros) tiene una metodología con indicadores concretos para la gestión del riesgo en Guatemala y otras naciones vulnerables. Su versatilidad consiste en tener datos a nivel municipal, para identificar las causas de las crisis y hasta las catástrofes, con el objetivo de reducir los riesgos en la población y generar resiliencia para una mejor respuesta, según sea el caso.

Una amenaza natural como los huracanes, vientos fuertes, sismos, sequías, heladas, -considerados como fenómenos de la naturaleza- aparecen según la estación del año o por fenómenos de la degradación ambiental, excepto los sismos, que pueden suceder en cualquier momento (aún no se pueden predecir). (INFORM, 2017).

Respecto a la **Vulnerabilidad al cambio climático** es debida a la exposición a amenazas como deslizamientos, erosión e incendios forestales (aunque este último no se da en gran medida, sin embargo se han registrado eventos dentro del territorio municipal); más la afectación por los estímulos relativos al clima vinculado a los recursos hídricos y la baja producción agrícola. Variables que al analizarlas con la capacidad de adaptación del municipio, genera vulnerabilidad de las personas y los medios de vida.

Según el índice de vulnerabilidad al cambio climático³⁴ se determinó la ponderación del municipio en categoría muy alto, sin embargo esto no quiere decir que la población tenga los conocimientos adecuados sobre la resiliencia, por lo que crear las mesas de riesgo así mismo la comred será estratégico para evitar sean vulnerables con el tiempo.

Según datos que presenta la CONRED, el municipio de Salcajá cuenta con un índice para la gestión de riesgo de acuerdo a la metodología establecida. En la dimensión de Peligro y Exposición está compuesto de dos categorías: peligro y exposición natural y humano, a su vez, están integrados por tres componentes y 5 indicadores³⁵.

³⁴ Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala

³⁵ <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>



Cuadro 21. Resultados de la dimensión peligro y exposición.

Dimensión	Dato	Categoría	Dato	Componente	Dato
Peligro y exposición	4.9	Natural	6.0	Eventos naturales	6.8
				Degradación ambiental	5.6
Vulnerabilidad	2.6	Socioeconómico	2.3	Violencia	3.5
				Desarrollo y pobreza	0.8
				Desigualdad	2.7
				Población en dependencia	3.3
Falta de capacidad de respuesta	5.0	Institucional	6.8	Desarrollo económico	1.8
				Capacidad institucional GRD	9.8
		Infraestructura	2.4	Gestión municipal	3.8
				Comunicaciones	0.0
				Infraestructura física	4.1

Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>

La clasificación para INFORM Guatemala está dado en cinco índices que son: muy bajo; bajo, medio, alto y muy alto, con los rangos de máximos y mínimos que nos permiten establecer y clasificar a cada municipio de acuerdo al índice.

El índice de riesgo final INFORM se ha obtenido de la integración de los resultados de las dimensiones de peligro y exposición, vulnerabilidad y falta de capacidad de respuesta. Cada una de las dimensiones tiene asignado el mismo peso o contribución para el cálculo del índice, que se obtiene de los datos de cada categoría y componente. Para el municipio de Salcajá, **el índice de riesgo es de 4.0, por lo que se encuentra en un nivel bajo**, de acuerdo a las recomendaciones de la Conred, se requiere de la elaboración de planes de atención y contingencia de desastres.

Producto del análisis particular de la dimensión “vulnerabilidad”, surge el planteamiento que toda la institucionalidad de Guatemala incluya dentro de sus programas y planes estratégicos, acciones concretas para mitigar la vulnerabilidad.

En términos estratégicos, uno de los principales objetivos de los planes de prevención, atención y mitigación de desastres deben incluir como elemento clave la implementación de medidas que contribuyan a mejorar la inversión, particularmente en el área rural, y de manera prioritaria, en programas y proyectos orientados a fortalecer la economía campesina, como el PAFFEC Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina y la Extensión Rural, así como el desarrollo y fortalecimiento de las iniciativas de micro financiamiento para la producción,

Cuadro 22. Índice de riesgo



Fuente: <https://conred.gob.gt/site/Indice-de-Riesgo-a-Nivel-Municipal>



especialmente de productos alimenticios con vocación exportable, de manera que se introduzca tecnología y se generen fuentes de empleo y de ingresos³⁶.

De acuerdo con los datos obtenidos en los talleres de la mesa técnica³⁷, las amenazas presentes en el municipio son de acuerdo a las condiciones climáticas por la topografía y la ubicación del mismo, siendo las más severas los vientos fuertes y las heladas que se dan en los meses de enero, febrero y diciembre, siendo las que con mayor frecuencia aparecen e intensidad conjuntas tienen, además de causar daños a los medios de vida, siendo la cosecha agrícola que en su mayoría se llega a perder.

Cuadro 23. Resumen de amenazas en el municipio de Salcajá.

1) Tipo de amenaza	2) Amenazas	4) Frecuencia ¿Cada cuánto se ha presentado la amenaza?			5) Intensidad			6) Acciones realizadas para reducir la amenaza	7) Daños a la Infraestructura	8) Daños a los Medios de vida
		Dos o más veces al año	Una vez al año	Entre 2 a 7 años	Leves	Moderados	Severo			
Naturales	Huracanes/ temporales		X			X		Sí	Sí	Sí
	Vientos fuertes	X				X		No	Sí	Sí
	Heladas	X				X		Sí	No	Sí
	Inundaciones/ crecida de río		X		X			Sí	Sí	Sí
	Sequías (que provocan pérdidas agropecuarias)		X		X			No	No	Sí
	Deslizamientos/ derrumbes		X			X		Sí	Sí	Sí
	Terremotos (sismos)	X			X			Sí	Sí	Sí
Socio-naturales	Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)				X			Sí	No	Sí
	Contaminación por desechos líquidos					X		Sí	No	Sí
	Contaminación por desechos sólidos/ basureros clandestinos					X		Sí	No	No
	Incendios forestales y/o agrícolas		X			X		Sí	Sí	Sí
	Deforestación				X			Sí	No	Sí

Fuente: Taller mesa técnica municipal 07-03-2020 Municipalidad de Salcajá.

³⁶ Índice para la valoración y evaluación de riesgo Inform, CONRED.

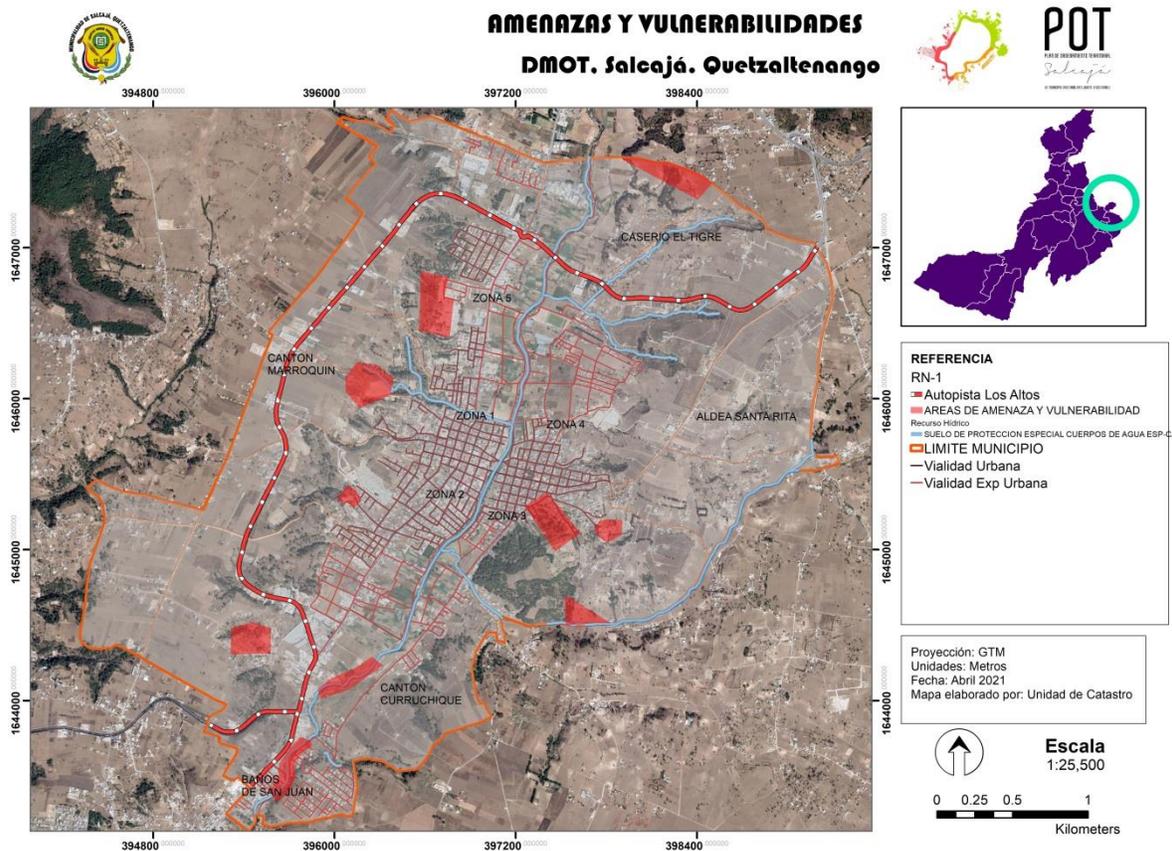
³⁷ Taller mesa técnica municipal 07-03-2020 Municipalidad de Salcajá.



Otra amenaza importante que se da en el municipio es de tipo socio-natural, siendo la contaminación tanto por desechos líquidos como residuos sólidos, mientras en la primera se tiene debido a la falta de una planta de tratamiento conectado a los drenajes dentro del municipio y por ende se depositan directamente a los cuerpos de agua, lo que genera una contaminación a los ríos que se tienen en el municipio. Aunado a lo anterior, la contaminación por desechos sólidos también es una amenaza latente por el mismo crecimiento de la población y al no contar con medidas para el tratamiento de la misma, teniendo en la actualidad propuestas para diseñar y ejecutar acciones en el tratamiento de los residuos.

El mayor riesgo para el municipio lo constituye el Río Samalá, cuando el mismo aumenta su nivel debido a las fuertes lluvias el mismo se desborda en sus márgenes, especialmente en las áreas en donde se encuentra con el río Curruchique, siendo las viviendas que se edificaron en las riveras del mismo las más vulnerables en su estructura física, así como daños a los servicios básicos.

Mapa 6. Susceptibilidad a deslizamientos, municipio de Salcajá.



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá.

El riesgo a deslizamientos y deslaves es constante, aunque moderado, mismos que son generados por la saturación del suelo por las fuertes lluvias, siendo los más afectados las áreas cercanas a los barrancos (ver mapa).



En las áreas rurales, los riesgos corresponden a deslaves y a un área identificada como de drenaje colapsado; el área del límite de la Aldea Santa Rita; barranco ubicado al límite con San Ramón, debido a socavamiento, por lo que las viviendas en la orilla del mismo mantienen una alta vulnerabilidad a daños estructurales y pérdida de servicios básicos; por otro lado hay un área en donde se anega agua proveniente de la circunvalación, sobre la calle principal que funciona como zanjón.

De acuerdo al territorio, existen otro tipo de riesgos que se presentan en determinadas épocas del año, de los cuales se tienen las heladas en los meses de diciembre, enero y febrero, dicha situación daña los diferentes cultivos que se encuentran, bien sean las diferentes hortalizas así como la producción de manzana y duraznos, entre otros productos. Misma situación pasa con dicha producción cuando se da la canícula, lo que genera sequías y por ende daños en las cosechas y pérdidas económicas para los diferentes productores.

El equipamiento básico como lo es el rastro, quedo sin demanda, por lo que actualmente no se encuentra funcionando y no es un generador de algún tipo de vector de contaminación al ambiente.

5.1.4 Escenario actual dimensión económica

De acuerdo con las temáticas a tratar en la dimensión, se aborda el análisis de riesgo como un eje transversal, los recursos naturales como medio económico y turístico, infraestructura comercial como un servicio de desarrollo a la economía informal y formal, además de las distintas problemáticas y potencialidades que cuenta el territorio.

Cuadro 24. Población económicamente activa e inactiva

Población económicamente activa							
Total	Ocupada	Desocupada					
		Cesante	Aspirante				
8 162	8 059	62	41				

Población económicamente inactiva							
Total	Únicamente estudió	Rentista o jubilado	Quehaceres del hogar	Cuidado de personas	Cargo comunitario	Otra	No declarado
5 805	1 392	304	3 454	24	8	512	111

Lugar de trabajo			
En el mismo municipio	En otro municipio	En otro país	No declarado
6 580	1 202	6	333

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos del XII Censo nacional de población y VII de vivienda, INE.



De acuerdo a los resultados del Censo 2018³⁸ el municipio cuenta con un total de 13,967 personas mayores de 15 años, de los cuales 8,162 es la población económicamente activa y el 98.73% son personas ocupadas el restante se mantiene clasificada como cesante y/o aspirante. El resto de la población (5,805 personas) se encuentra catalogada como población económicamente inactiva, siendo su clasificación entre rentistas/jubilados, que haceres del hogar, cuidado de personas, cargos comunitarios y el 1.9% (111 personas) no declaro su estatus.

5.1.4.1 Sistema productivo

Dentro del territorio del municipio, la población se dedica a la agricultura, teniendo como mayor generación los productos frutícolas como lo es la manzana y melocotón, además de las hortalizas y los granos como el maíz y haba; su principal actividad artesanal es la producción de cortes típicos y el comercio.

Entre los productos que se cuentan, el maíz se utiliza para autoconsumo, siendo la minoría los que cuentan con producción excedentaria. Entre otros productos se tiene la producción del aguardiente artesanal a base de frutas, conocido localmente como “Caldo de Frutas” y el Rompopo.

Las actividades económicas tradicionales del municipio, como lo son la agricultura y textiles están mermando considerablemente, se visualiza como una alternativa impulsar el desarrollo del turismo cultural en el municipio, aprovechando la riqueza del patrimonio tangible e intangible con que se cuenta, sin embargo, a la fecha se está trabajando en la construcción de la infraestructura adecuada para este propósito, constituyéndose un tema en el que el sector privado tiene una oportunidad comercial.³⁹

De acuerdo al registro de la superintendencia de administración tributaria SAT, en el municipio se encuentran 237 microempresas registradas dentro del territorio municipal; así mismo de acuerdo a los resultados de FUNDESA⁴⁰ en el índice de competitividad local, el municipio de Salcajá se encuentra en el puesto 18 con una puntuación de 61.16 siendo un porcentaje muy bueno para la región de Occidente y clasifica al municipio como los lugares más adecuados para la inversión a nivel Nacional.

Es así que el sistema productivo del municipio incluye la producción de tejidos, venta de vehículos rodados, comercialización de productos de diversas clases, fábricas de rompopo y de bebidas artesanales (caldo de frutas), distribuidora de agua pura, producción artesanal de chocolate, panaderías, producción de hortalizas, producción de melocotón, carpinterías, producción de tejas, block y concreto, gasolineras, distribuidoras de llantas, hierro, cemento, aguas embotelladas, producción avícola y porcina.

³⁸ XII Censo nacional de población y VII de vivienda. INE 2018.

³⁹ Plan de Desarrollo Turístico Municipal del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango 2019-2022.

⁴⁰ Fundación para el Desarrollo de Guatemala - FUNDESA - <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indice-de-competitividad-local>.



5.1.4.2 Actividades culturales

En Salcajá, destaca la religión católica, por lo que su iglesia realiza festividades tan importantes como la celebración del día de reyes el 6 de enero; la Semana Santa; la conmemoración de la Santa Cruz el 3 de mayo; el día de la Virgen del Carmen el 16 de julio; la festividad del Santo Patrono San Luis Rey de Francia el 25 de agosto; el de los Santos y de los Difuntos el 1 y 2 de noviembre; y, la festividad de la Inmaculada Concepción de María el 8 de diciembre.

El municipio cuenta con cuatro parques (San Luis, El Carmen y dos Parques Artesanales), una plazuela y un Centro recreativo “La Laguneta”, siendo espacios público/verde y de áreas recreativas para los diferentes sectores de la población en general.

5.1.4.3 Uso de tecnología

Como parte de la actualización de la tecnología, las personas que indicaron que habían utilizado algún dispositivo como celular, computadora e internet mayores de 7 años se muestran en el cuadro siguiente. Además de ello los resultados muestran que del total de 17,024 personas en el rango de edad, solamente el 35% de la población ha utilizado los tres, por lo que aproximadamente un tercio de la población tiene acceso a dichas herramientas que son fuente para la producción y promoción tanto de mercaderías como de servicios que se prestan por los diversos comercios.

A pesar de la alta oferta en los diferentes servicios de uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC), aún queda una brecha alta por cubrir con el uso de estas, las cuales son fuente para explotar los diferentes servicios, de acuerdo al crecimiento de la promoción en las diferentes redes sociales.

Cuadro 25. Uso de tecnologías de información y comunicación TIC.

Población de 17,024	Celular					
	Usa		No usa		No declarado	
Celular	12 828	75.35%	4 021	23.62%	175	1.03%
Computadora	6 614	38.85%	10 242	60.16%	168	0.09%
Internet	8 504	49.95%	8 310	48.81%	210	1.23%

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos del XII Censo nacional de población y VII de vivienda.

De acuerdo con los resultados a nivel departamental, el municipio se encuentra por arriba de los porcentajes, en el caso del uso del celular en el departamento de Quetzaltenango se tiene un porcentaje de uso del 67.71%; computadora de 24.83%; sin embargo, en el uso de internet se encuentra por debajo del dato departamental con el 32.20%.



5.1.4.4 Turismo

Como una de las potencialidades que cuenta el municipio se tienen los diferentes atractivos turísticos, de los cuales de acuerdo al Plan de desarrollo turístico municipal⁴¹ se identificaron diferentes atractivos que deben ser evaluados y fortalecidos para la adecuada atención al turista, entre ellos, atractivos inscritos en el INGUAT y por último aquellos atractivos que se sugieren para registrar (ver anexo 3).

Cuadro 26. Atractivos inscritos en INGUAT

Tipo	Subtipo	Atractivo Turístico	Jerarquía ²	Segmento	Actividades	Segmentos potenciales
Cultural	Arquitectura	Iglesia La Ermita La Conquistadora	3	Turismo religioso y cultural	Religión, historia	Turismo de investigación
Cultural	Exposición / Historia	Museo de Salcajá	1	Turismo cultural / arqueológico	Historia	Turismo de investigación
Cultural	Gastronomía	Estofado tayuyos, etc.	1	Turismo local	Jornadas gastronómicas de degustación	Turismo gastronómico
Cultural	Gastronomía	Rompopo y Caldo de Frutas	3	Turismo nacional	Convivencia con la comunidad ferias, gastronómicas o de degustación	Turismo gastronómico
Cultural	Artesanías (madera)	Artesanía en madera	1	Turismo local	Elaboración de artesanías en madera	Turismo cultural
Cultural	Artesanías (tejidos e indumentaria)	Tejidos típicos de algodón	1	Turismo nacional	Proceso completo de elaboración de tejidos	Turismo cultural
Cultural	Fiestas religiosas	Fiesta en Honor a San Luis Rey de Francia. 25 de agosto	1	Turismo local	Convivencia con la comunidad	Turismo cultural
Cultural	Día de mercado	Martes, jueves y sábados	1	Turismo local	Convivencia con la comunidad	Turismo cultural
Cultural	Pintores	Pinturas al Oleo y otros	1	Turismo local e internacional	galerías	Turismo cultural

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipal para Salcajá 2019-2022.

En cuanto a circuitos turísticos que se originan en la cabecera departamental, únicamente se incluye la visita de la iglesia/ermita La Conquistadora -algunas veces se aprovecha para visitar al

⁴¹Plan de Desarrollo Turístico Municipal para Salcajá 2019-2022.



Museo Arqueológico que queda a la par de la ermita- y al Centro Histórico de Salcajá⁴². Estos consisten en un breve paso (30 a 60 minutos máximo) por Salcajá⁴³.

Actualmente, la Municipalidad de Salcajá maneja el siguiente mapa turístico para proporcionar información turística del municipio, así como, para realizar recorridos cortos entro de él. Este circuito que se puede realizar en una mañana (4 horas) o por la tarde (4 horas). El circuito es para presentar todos los atractivos turísticos municipales identificados hasta julio 2018, en un solo recorrido. El circuito no ofrece recorridos específicos o especiales por la clase de interés de los visitantes.

Actualmente, el INGUAT promociona Salcajá, en general, la Iglesia La Ermita La Conquistadora de la Concepción, en específico, dentro del circuito Vive Xela y en el circuito Paseo Occidente en la aplicación Guatemala.

En cuanto a circuitos turísticos que se originan en la cabecera departamental, únicamente por el momento, se incluye la visita de la iglesia/ermita La Conquistadora -algunas veces se aprovecha para visitar al Museo Arqueológico que queda a la par de la ermita- y al Centro Histórico de Salcajá (Palacio Municipal, la 1era Avenida remodelada, el Parque San Luis y el Centro de Convenciones). Estos consisten en un breve paso (30 a 60 minutos máximo) por Salcajá.

Mapa 7. Información turística del municipio de Salcajá.



Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipal, Municipalidad de Salcajá.

⁴²Palacio Municipal, la 1era Avenida remodelada, el Parque San Luis y el Centro de Convenciones.

⁴³Plan de Desarrollo Turístico Municipal para Salcajá 2019-2022.



Esta corta visita como parte de los circuitos turísticos no representan ingreso alguno para Salcajá a excepción de los Q 5.00 de entrada, tarifa que se tiene establecida para ingresar al Museo, los Q10.00 de tarifa para ingresar a La Laguneta, y una propina para la persona que tiene a su cargo la llave de la Ermita, ya que ésta permanece cerrada al público.

5.1.5 Dimensión político institucional

De acuerdo con las temáticas a tratar en la dimensión, se aborda el análisis del funcionamiento del gobierno municipal como un eje administrativo, los recursos financieros que se obtienen y su destino, la problemática de morosidad en los pagos de servicios, además de los espacios y estructura de funcionamiento del municipio como un espacio estratégico de potencialidad.

5.1.5.1 Administración local e institucional

De acuerdo a los resultados de la mesa técnica, las instituciones que tienen presencia y sede en el municipio de Salcajá se encuentra el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) a través del Centro de salud; el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) a través de la Agencia municipal de extensión rural; Ministerio de Educación (MINEDUC) representado por el coordinador técnico administrativo CTA; Registro nacional de las personas (RENAP); Juzgado de paz y el Tribunal supremo electoral (TSE); Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil (PNC).

De las instituciones que mantienen presencia pero no cuentan con sede física se encuentra el Ministerio de ambiente y recursos naturales (MARN); Instituto nacional de bosques (INAB); Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN); Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN); de estas últimas instituciones por su función principal, no tienen una relación directa con la población por lo que son desconocidas por algunos. Del total de los catorce ministerios, son cinco las que tienen presencia en el municipio, por lo que al día de hoy es considerado una debilidad institucional, contando con los servicios centralizados tanto a nivel departamental como nacional.

A nivel de otras organizaciones, se encuentra la Mancomunidad Metrópoli de los Altos promoviendo el desarrollo local, integral y sostenible mediante la formulación de políticas y planes municipales; CEIPA que apoya la educación; Refugio de la Niñez que trabaja en favor de la protección de los derechos humanos de la niñez y adolescencia; CDRO siendo un centro de capacitación; Grupos Gestores con iniciativas que fomentan el desarrollo económico desde lo local.

Dentro del municipio se encuentra la sede de la Universidad Regional de Guatemala, así mismo la Universidad Landívar se encuentra realizando las gestiones para la construcción de la sede dentro del municipio.



5.1.5.2 Funcionamiento del gobierno municipal

El funcionamiento de la Municipalidad de Salcajá se establece bajo su estructura orgánica, así mismo se cuentan con representaciones a través de las diferentes comisiones que funcionan bajo el seno del Concejo Municipal⁴⁴. (Ver Anexo 3).

Cuadro 27. Comisiones municipales

No.	Comisión	No.	Comisión
1	Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes	2	Salud y asistencia social
3	Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	4	Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales
5	Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana	6	Finanzas
7	Probidad	8	De los Derechos humanos y de la paz
9	Familia, la mujer y la niñez	10	Abastos y parques

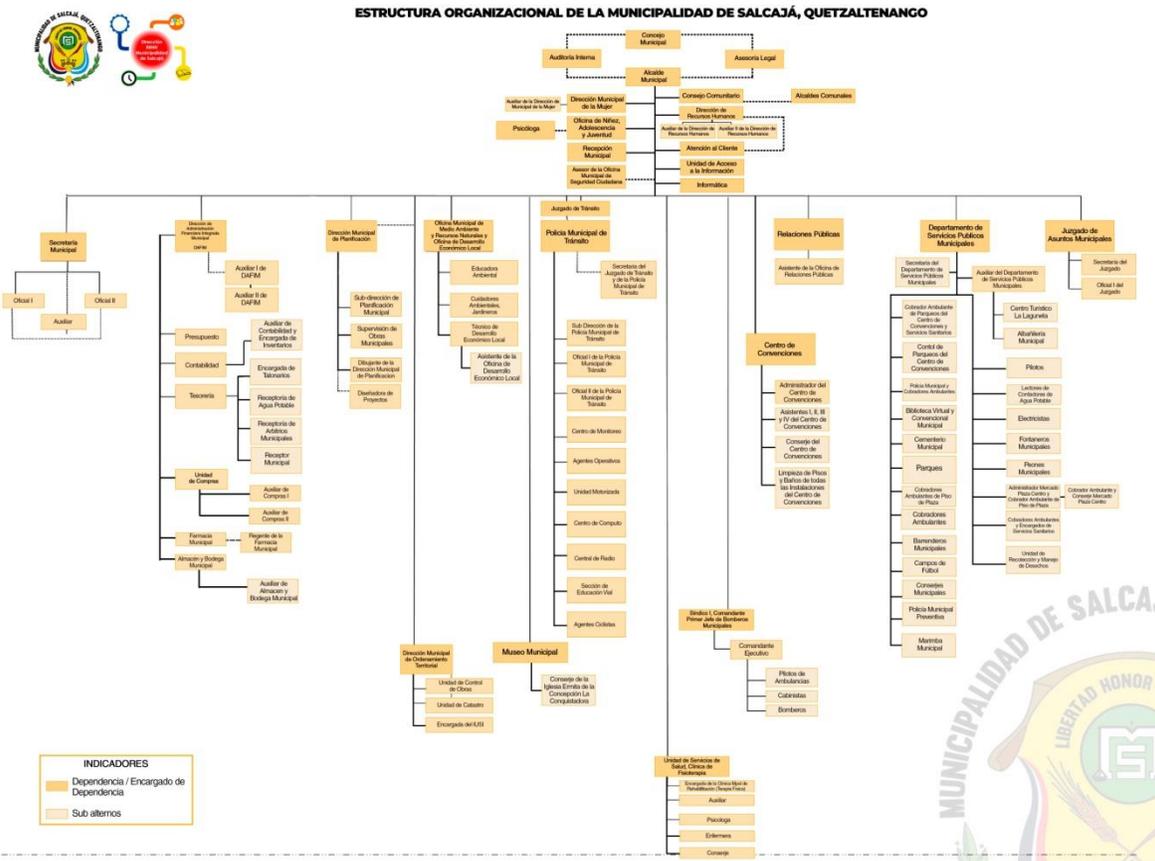
Fuente: Mesa técnica PDM-OT Salcajá

Para desarrollar las diferentes intervenciones (proyectos que forman o no capital fijo), para mejorar o potencializar las características del municipio y de acuerdo al Código Municipal, la Municipalidad cuenta con las diferentes dependencias tales como: Dirección de Administración Financiera Integral Municipal (DAFIM), Dirección Municipal de Planificación (DMP), Secretaría Municipal, Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Oficina de Desarrollo Económico Local, Juzgado de Tránsito, Policía Municipal de Tránsito, Relaciones Públicas, Departamentos de Servicios Municipales, Juzgado de Asuntos Municipales, Dirección de la Mujer, Oficina de Niñez, Adolescencia y Juventud, entre otras direcciones y oficinas estratégicas administrativas; la estructura se puede analizar en el diagrama siguiente.

⁴⁴ Estipulado en el artículo 36 del Código Municipal.



Diagrama 4. Estructura organizacional de la Municipalidad de Salcajá.



Fuente: Unidad de Acceso a la Información, Dirección de Recursos Humanos, Municipalidad de Salcajá.

5.1.5.3 Formas de organización comunitaria

De acuerdo a la organización actual del municipio, se encuentran de la forma siguiente:

- COCODE
- Alcaldía Comunales
- Asociaciones religiosas
- Deportivas
- Culturales
- De transporte

También existen Cooperativas, Club de Leones, movimientos religiosos. Éstas organizaciones permiten a los habitantes fomentar la participación y redes sociales, con ello contar con incidencia en la administración pública local, ya sea de forma directa o indirecta. Entre los COCODE registrados se encuentran:

- COCODE Barrios San Jacinto
- COCODE Cantón Curruchique
- COCODE villas de San Luis

- COCODE Cantón Marroquin
- COCODE Avenida Los Angeles
- COCODE Baños de San Juan
- COCODE Aldea Santa Rita
- COCODE Caserío El Tigre
- COCODE Aldea Casa Blanca
- COCODE Gracias a Dios Buena Vista Barrio Nuevo Zona Uno
- COCODE Barrio Nuevo Zona Uno
- COCODE El Milagro Zona Tres

Además de los representantes comunitarios anteriormente mencionados, se encuentran las Alcaldías Comunales, quienes toman posesión el 1 de enero de cada año en el solemne acto de entrega y toma de posesión de autoridades comunales.

- Alcaldía Comunal Aldea Santa Rita
- Alcaldía Comunal Caserío El Tigre
- Alcaldía Comunal Cantón Curruchique
- Alcaldía Comunal Cantón Marroquín
- Alcaldía Comunal Sector Baños de San Juan
- Alcaldía Comunal Final Zona Cuatro
- Alcaldía Comunal Comunidad Gracias a Dios Buena Vista Barrio Nuevo
- Alcaldía Comunal Casa Blanca

5.2 Problemáticas y potencialidades

Las principales problemáticas del municipio en diferentes áreas o temáticas se discutieron y analizaron en las reuniones de la mesa técnica y dentro de ellas se encuentra la educación como cobertura y calidad así mismo la salud; se agregaron las amenazas priorizadas porque constituyen un problema para el municipio, las cuales son: el tratamiento y disposición final de los residuos y desechos sólidos además del tratamiento de las aguas residuales, debido a la contaminación ambiental que generan y que de acuerdo al modelo del MSPAS afectan la salud de la población.

La deforestación y cambio en el uso del suelo tanto en el municipio como en los municipios vecinos es un problema que va en aumento, por los daños que ya ha provocado a la población, así como la pérdida de las zonas de recarga hídrica que se encuentran fuera del territorio municipal; A cada problema se le establecieron sus causas que los originan y cada uno es planteado de acuerdo a las características que afectan a la población, así como los registros e indicadores.

5.2.1 Problemáticas de la dimensión social

5.2.1.1 Problemáticas en salud

La salud siendo una necesidad humana, que en primera instancia es responsabilidad de la persona atenderla, cuidarla y mantenerla, porque la salud depende principalmente de:



- *nutrición balanceada,*
- *buenos hábitos de vida y*
- *de un ambiente sano.*

Cuando estos tres factores fundamentales se descuidan, aparece un desequilibrio que afecta la salud en el ser humano y por lo tanto, se enferma. La problemática de salud en el municipio de Salcajá tiene el problema central siguiente.

“Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud”, debido a las causas siguientes:

- Escaso equipamiento en el centro de salud
- Infraestructura de salud pública con baja cobertura (1 centro de salud)
- Insumos y recursos insuficientes
- Casos de mortalidad
- Enfermedades agudas del sistema respiratorio y digestivo.
- Alto consumo de agua por parte de la población
- Continuidad de agua potable
- Desconexión de la red de agua potable por mantenimientos y/o reparaciones
- No se cuenta con tratamiento de aguas residuales
- Baja cobertura de drenajes pluviales
- Las áreas de recarga hídrica se encuentran fuera del municipio

De los once factores o causas analizadas, los primeros tres son parte de la responsabilidad institucional rectora de salud; las siguientes tres son de responsabilidad compartida tanto institucional como de la población; las siguientes cuatro una responsabilidad de la municipalidad para contar con dichos servicios en todos los sectores del municipio y por último un factor que se encuentra fuera del alcance institucional, por lo que se deberá gestionar con las autoridades vecinas para asegurar la sostenibilidad de las áreas verdes que son parte importante en temas ambientales.

De las causas anteriores que provocan deficiencias en la salud de la población, surgen grupos de responsabilidades; primeramente, la población debe ser más atenta y consciente en el cuidado de su salud y la de su familia; segundo, cuando los casos llegan a la necesidad de acudir a un centro de salud o bien un hospital cercano, la respuesta debe ser adecuada y humana, hacia el paciente que lo necesita; por lo tanto, si la población asume su responsabilidad en cuidar su salud con buenos hábitos de higiene y alimentación, sumado a ello el personal médico encargado de prestar los servicios cuenta con los insumos y equipo profesional eficiente y eficaz, la salud en el municipio será mejorada considerablemente, que puede ser medida con los indicadores existentes en el MSPAS.



5.2.1.2 Problemáticas en el servicio de agua

Según datos de taller participativo (SEGEPLAN, 2019), las principales problemáticas en el sistema de agua que afecta a la población se debe a que los circuitos hidráulicos no se encuentran interconectados, por lo que en jornadas de mantenimiento es necesario interrumpir los servicios.

En el municipio existen dos sistemas de agua potable que es por llena cantaros y domiciliar que son administrados por las Alcaldías Comunes siendo en el Cantón Marroquín y en la Aldea de Santa Rita y en los dos sistemas la municipalidad los apoya para su mantenimiento.

De acuerdo a los resultados de causa y efecto, se observa el tema agua como causa de los daños a la salud, pero, como un servicio básico cuenta con sus problemáticas propias, siendo la misma:

“Baja continuidad de agua potable”, debido a las causas siguientes:

- Alto consumo de agua al día por parte de la población
- Desconexión de la red de agua potable por mantenimientos y reparaciones.
- No se cuentan con llaves de interconexión entre sistemas.
- Las áreas de recarga hídrica se encuentra fuera del municipio.

Estas causas conjuntamente con su problemática tienen efectos negativos para el bienestar de la población en temas de salud, ello aunado con las condiciones de la pandemia en el año 2020 Covid-19, en donde uno de los puntos importantes que se han dado son las medidas de prevención y entre ellas se encuentra el lavado constante de manos, mantener un ambiente limpio y desinfectado, lo que conlleva a mantener una cobertura y continuidad del servicio de agua adecuado a las necesidades actuales.

5.2.1.3 Problemáticas en educación

Si se considera que la educación es un proceso formativo del ser humano desde que nace hasta que muere y que en esencia es formarlo primero como persona y paralelamente como buen ciudadano para que sea útil a la sociedad y con su trabajo honrado y productivo contribuya a la construcción y desarrollo de su patria, entonces la educación es motor de desarrollo.

Sin embargo, en el municipio de Salcajá la población estudiantil no alcanza los estándares de educación que debe adquirir, midiendo primeramente la cobertura en preprimaria y diversificado los mismos se encuentran por debajo del 75% de cobertura bruta, por eso, esta problemática, se analizó de la forma siguiente.

“Insuficiente oferta educativa a nivel preprimario y diversificado” es el problema central educativo en el municipio y sus causas principales de acuerdo a estándares nacionales y de realidad municipal son las siguientes:

- Infraestructura en malas condiciones
- Oferta educativa pública limitada.
- Baja o nula tecnología en los centros educativos.



- Los métodos de enseñanza-aprendizaje son deficientes.
- Mal uso de la tecnología para realizar las tareas escolares
- Fuerte tendencia de las familias por emigrar, para incrementar los ingresos
- Falta de oportunidades de empleo después de graduados

Cabe destacar que parte de la población estudiantil de Salcajá son originarios de los municipios vecinos, por lo que puede existir una sobrepoblación en algunos niveles y cambios abruptos a nivel diversificado por la no continuidad de dicha población flotante.

De las 7 causas analizadas, las primeras cuatro corresponden a lo institucional; la siguiente corresponde a una responsabilidad compartida entre padres de familia y maestros, por último las dos restantes una corresponde a la población y la última al esquema de economía nacional, por lo que es función institucional desarrollar estrategias para cambiar las condiciones actuales.

La falta de oportunidades de empleo, después de graduados, tiene relación con la educación formal que por décadas ha impartido carreras tradicionales que ya no responden a la realidad de la demanda laboral y de desarrollo de habilidades necesarias para ser emprendedores en un comercio local o regional, por lo que los jóvenes graduados no encajan en estos ambientes y de cierta manera existe frustración, ya sea porque no encuentran un trabajo acorde a lo que estudiaron o al ser empleados en una empresa, su rendimiento no es el esperado.

Todo el análisis de causalidad se ve reflejado en los resultados de lectura y matemática en la evaluación de graduandos por el año 2019 se cuenta con 28.83% de logro satisfactorio en lectura y 4.95% de logro en matemática, dato que respalda los métodos de enseñanza y aprendizaje no han sido actualizados y adecuados a las realidades actuales.

En general, el funcionamiento coordinado y responsable tanto de la familia – escuela y sociedad obtendrá mejores resultados en la educación de las niñas, niños, jóvenes y por ende una población adulta con mejores capacidades para laborar o emprender.

Seguridad Ciudadana

El fenómeno socio económico de la organización de grupos delincuenciales en el territorio, ya es un problema de forma que trasciende las fronteras municipales, ello debido a que dentro del municipio no se cuentan con puntos específicos que agraven dicho problema, pero en los municipios cercanos y lugares circunvecinos es un problema que va en crecimiento en la intensidad del daño y su propagación y que puede fácilmente llegar al municipio. El problema central, se describe de la forma siguiente.

“Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios” que se han generado por las siguientes causas:

- Crecimiento de delincuencia en municipios vecinos
- Adolescentes y jóvenes vulnerables a problemas sociales
- Fomento de la violencia por la tecnología digital y sus programas



- La migración de padres y madres
- La violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer

El planteamiento de estas cinco causas indica que hay una tarea ardua en los padres de familia y la familia misma, para orientar a los adolescentes y jóvenes de estas condiciones críticas de vida que se avecinan por la cercanía a los municipios con altos indicadores negativos; es un trabajo conjunto con las autoridades respectivas, con planes, programas y proyectos efectivos, tanto en la prevención del delito, como en actividades sociales donde puedan re encausar su vida a condiciones más dignas y humanas.

Además, propiciar las condiciones de una mejor preparación académica que aproveche esos talentos perdidos en los jóvenes y ampliarles las oportunidades laborales, para que toda la población de Salcajá pueda tener mejores condiciones de vida, con mayor seguridad ciudadana. En este problema han sido más afectadas las mujeres por los asaltos y violaciones.

5.2.2 Problemáticas de la dimensión ambiental

5.2.2.1 Problemática de la generación de residuos sólidos

La generación de residuos en todo el territorio nacional se seguirá dando por el mismo crecimiento poblacional, es por ello que se deben desarrollar diferentes estrategias para lograr el tratamiento y disposición final de todo tipo de desechos.

El municipio afronta la generación de residuos sólidos con la recolección continua bajo una programación establecida, así mismo en el mercado y aumenta la recolección en los días de plaza, sin embargo, aún no se cuenta con un tratamiento de reciclaje que pueda disminuir el impacto de la generación normal, la disposición final en la actualidad se da en un vertedero a cielo abierto con los controles necesarios.

Para ello se formula la problemática siguiente: **“Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura)”**, con base a las causas siguientes:

- Crecimiento poblacional que genera mayor cantidad de residuos sólidos.
- Basureros clandestinos que se puedan generar
- Basura depositada en los cuerpos de agua.
- La población visitante tira su basura en las calles.
- No existe reciclaje.

Parte de las propuestas se están trabajando ya con la planificación de una planta de tratamiento que mejore la disposición final que se le está dando actualmente, además como complemento a ello se deberá concientizar a la población de disminuir la generación o bien reciclar y reutilizar diferentes artículos.

5.2.2.2 Problemáticas en tratamiento de los residuos y desechos sólidos

Los residuos y desechos sólidos han sido y son problema crítico no solo en el municipio, es una problemática que abarca el nivel nacional, porque cada vez aumenta el volumen de los mismos y



el tratamiento que reciben en su disposición final a pesar que se encuentra controlado, con el tiempo no será suficiente.

A pesar que el municipio cuenta con un área específica para un relleno sanitario no se cuenta aún con una planta de tratamiento, solución que ya está en proceso de planificación. Condicionado por el aumento de la población y áreas con transformación especial, involucrando el proyecto universitario en el futuro próximo, la generación será inminente, por lo que el problema central y sus causas son las siguientes.

“Focos de contaminación por ausencia de tratamiento de los residuos y desechos sólidos” debido a las causas siguientes:

- No se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos
- No se cuenta con una separación o clasificación de residuos por parte de la población
- Acumulación de residuos en los días de plaza
- Falta aplicar el principio de reducir, reciclar y reutilizar
- Conciencia y cultura ambiental en la población
- No se incluyen temas ambientales en la enseñanza de los niños

La falta de un tratamiento final a la basura en el municipio y el aumento de la población tanto originaria como la población flotante, ha generado un crecimiento mediano de contaminación ambiental, porque está afectando los medios de vida y generando condiciones insalubres para la población, principalmente los que viven cerca de donde se generan o deposita la basura. Además, los ríos se contaminan y las cuencas resultan dañadas, al afectar los medios de vida.

En este problema hay dos factores determinantes, uno la falta de conciencia ciudadana para manejar su basura, debido a que actualmente no se clasifica ni recicla, varias personas tiran la basura en cualquier parte, no utiliza el tren de aseo adecuadamente, lo que genera una mayor inversión en limpieza por parte de la municipalidad para mantener las calles y avenidas limpias.

El otro factor, la municipalidad con el departamento de servicios públicos, deben elaborar la política para el uso, manejo y disposición de los desechos sólidos y paralelamente, aplicar el reglamento de desechos sólidos, que ya está elaborado. Además, hacer las gestiones pertinentes para encontrar la solución más propicia según las condiciones del territorio.

5.2.3 Problemática de contaminación a cuerpos de agua

El municipio de Salcajá se encuentra dentro de la cuenca del río Samalá, dicho río pasa sobre el territorio municipal y que no es utilizado para abastecimiento por el nivel de contaminación. Actualmente el municipio se abastece en el recurso agua para consumo a través de diferentes pozos que se encuentran ubicados en diferentes puntos. Parte del problema de contaminación se da por el manejo de las diferentes tintorerías que se encuentran trabajando en el municipio, así mismo no contar con una planta de tratamiento de aguas residuales.

Actualmente se tiene tratamiento preliminar en el área rural del municipio, pero que no cubre con las necesidades que demanda la legislatura actual. Además de ello los diferentes cultivos agrícolas



utilizan el recurso hídrico sin control por el momento, por lo que normar cada una de las actividades será prioridad para cambiar la situación de interés.

La problemática establecida en cuanto al recurso hídrico se tiene: **“Contaminación a cuerpos de agua”**, debido a las causas siguientes:

- Falta de tratamiento de aguas residuales.
- Contaminación por tintorerías existentes.
- Uso del recurso en actividades agrícolas con químicos.

5.2.4 Problemática en pérdida de recurso forestal

Una de las grandes amenazas que tiene el municipio es la pérdida forestal, partiendo de los datos del Plan de Ordenamiento Territorial (2015), en donde establece que el 42% del territorio es de uso agrícola y de vivienda, 33% de ocupación urbana y el 25% son áreas forestales. De acuerdo a ello el crecimiento de la frontera agrícola se considera como una de las causas principales.

Sumado a lo anterior la expansión urbana que se está dando en el municipio es acelerada, con la ejecución de nuevas obras y complejos de viviendas que se tienen, por lo que se considera la problemática principal como:

“Pérdida de recurso forestal”, que se han generado por las causas siguientes:

- Crecimiento de la frontera agrícola
- Proyectos urbanísticos o expansión urbana
- Cambio en el uso del suelo
- Tala ilegal

De acuerdo a lo anterior se deben formular proyectos y actividades en función de la protección del recurso que se tiene dentro del municipio, así mismo desarrollar estrategias conjuntas con las municipalidades vecinas en donde se encuentran las zonas de recarga hídrica.

5.2.5 Las amenazas y vulnerabilidades como problemática

Dentro del territorio de Salcajá se encuentran diversas amenazas naturales, dentro de las cuales se pueden establecer los deslizamientos, mismos que se dan en las áreas con pendientes pronunciadas, además que son afectadas por la pérdida de cobertura forestal que desestabiliza el suelo.

Otra de las amenazas naturales que tiene el municipio por su ubicación geográfica son los vientos fuertes y heladas, mismos que tienen repercusión en los medios de vida, los meses que más se dan dichos eventos son desde noviembre hasta marzo. Como una amenaza que se vuelve problemática antes analizada es la misma contaminación a los cuerpos de agua por las tintorerías que existen dentro del territorio. Como parte del análisis se tiene la problemática de amenazas como:



“Amenazas naturales y socio naturales en el municipio” que tiene como principales causas las siguientes:

- Lluvias intensas que provocan crecimiento en los ríos.
- Vientos fuertes y heladas con daños en los medios de vida.
- Sequias
- Deslizamientos por pérdida de cobertura forestal.
- Contaminación por desechos líquidos (tintorerías).
- Deforestación que desestabiliza el suelo.

Para cambiar las condiciones y disminuir la vulnerabilidad de la población ante las amenazas latentes, se deberán desarrollar proyectos de conservación de suelos, reforestación, tratamiento de aguas y normativa de desechos líquidos, tratamiento de residuos sólidos y concientización de la población.

5.2.6 Potencialidades de la dimensión económica

5.2.6.1 Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local

Actualmente es un segmento del mercado productivo que está tomando mucha fuerza, mismo que está siendo desarrollado con diferentes actividades locales, generando promoción que está llegando a nivel nacional. La generación de productos frutícolas como lo es la manzana y el melocotón han sido base para realizar ferias y eventos que han sido bien recibidos por todos los actores involucrados, generando una mayor cantidad de visitantes al municipio y por ende la utilización de otros bienes y servicios locales.

El municipio también es conocido por la venta de diferentes hilos y cortes típicos, por lo que se desarrolla un mercado artesanal en su día de plaza, además de ser conocido por la producción del aguardiente artesanal conocido como “caldo de frutas”.

Dentro de la planificación a mediano y largo plazo se encuentra el desarrollar recurso humano para la generación de tecnología, una estrategia que lleva consigo mejorar diferentes condiciones en infraestructura y servicios. Como parte de los diferentes sistemas productivos se necesitan desarrollar diferentes medios que serán parte para mejorar las condiciones de producción, siendo ellas:

- Infraestructura educativa a nivel medio y superior.
- Mejorar la infraestructura en telecomunicaciones y eléctrico.
- Infraestructura vial de comercio y turismo.
- Promoción y publicidad de los diferentes productos locales.



5.2.6.2 Actividades turísticas y culturales como potencial económico

De acuerdo al Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Salcajá⁴⁵, el municipio cuenta con diferentes servicios o atractivos turísticos, entre los cuales se diferencian por sus diferentes cualidades. La Iglesia Ermita Concepción La Conquistadora es considerada patrimonio histórico-cultural construida en 1524.

La Laguneta siendo un centro de recreación que es frecuentada mayormente por personas locales o de los municipios vecinos, a pesar de ello tiene debilidades en infraestructura y mantenimiento del lugar, por lo que será necesario fortalecer y mejorar los servicios conjuntos para una mayor atracción del turismo internacional. Además se encuentra el parque artesanal como un sitio público de recreación con caminamientos, áreas verdes y comercio alrededor del mismo. Estos dos son parte de los atractivos naturales de recreación.

La feria titular alberga diferentes actividades sociales, culturales, artísticas, religiosas, deportivas y comerciales, a ello se le suma la gastronomía única en bebidas tradicionales del municipio, entre las que se puede mencionar el caldo de frutas y el rompopo, además de diferentes comidas basadas en recetas propias del municipio.

“En los destinos turísticos además de atractivos e infraestructura general de acceso, señalización turística, de comunicaciones, etc. debe existir la planta de servicios turísticos que está integrada por las empresas que ofrecen hospedaje, alimentación, transporte, guías de turistas, entre otros. Sin embargo, en Salcajá estos prestadores de servicios aún son muy pocos, incipientes y enfocados en satisfacer la demanda del mercado local únicamente. Es un área que el sector privado debe trabajar” (INGUAT, 2018).

Para lograr desarrollar cada una de las diferentes actividades turísticas mencionadas, implican retos para la administración municipal y pública en general, por lo que es importante que cada estrategia se defina y se trabaje para lograr gestionar el financiamiento adecuado y transformarlo en intervenciones (proyectos y/o actividades) que sean los medios necesarios para lograr el desarrollo integral del municipio. Todas las actividades para que puedan contar con un desarrollo adecuado, deberán presentarse en los diferentes planes operativos tanto de la Municipalidad como de las diferentes Instituciones que tienen presencia en el municipio.

Además de ello, las diferentes acciones de promoción serán base importante para llevar el mensaje a toda la población tanto nacional como extranjera, generando información digital y física donde se establezcan los diferentes mapas con las rutas recomendadas de los sitios, así como de todos aquellos servicios complementarios como lo pueden ser hospedaje, restaurantes, transporte, escuelas de idiomas, entre otros.

⁴⁵ Plan de Desarrollo Turístico Municipal para Salcajá 201-2022. Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT.



5.2.6.3 Potencialidad de desarrollo de tecnología local

La incorporación de la Universidad en el municipio tendrá un impacto importante, complementando los servicios de educación superior, además de mejorar las capacidades de los jóvenes del municipio y sus alrededores, será una fuente de ingreso económico con la incorporación de diversos servicios complementarios a los universitarios.

Para que el impacto sea el deseado, se deberá mejorar la calidad de los servicios básicos como lo son agua, saneamiento, energía eléctrica, transporte público y seguridad, además de otro tipo de infraestructura para la movilidad peatonal, generando un cambio en el uso integral del sector donde se encuentra el proyecto.

La intervención no solo tendrá como potencial la generación de empleos y diversos ingresos económicos, también será una parte importante en el desarrollo educativo de los jóvenes, quienes tendrán el desafío de cumplir la meta y transformar el municipio a un territorio tecnológico, en donde sea bastión del país en generar todo tipo de aplicaciones que ayuden en el día a día a todos los profesionales, así como desarrollar proyectos de emprendimiento en el ensamble de artículos o elementos que sean materia para productos finales.

Desarrollar la capacidad en la población no es solamente una tarea universitaria, se deberá complementar con las capacidades que tiene el Intecap y otros actores de la iniciativa privada, así como del Inap que deberán complementarse en capacitar en diferentes temáticas, así como certificar y validar las condiciones para desarrollar proyectos.

5.2.7 Potencialidades de la dimensión político institucional

5.2.7.1 Administración local e institucional

Actualmente en el municipio funcionan diversas instituciones que tienen representación permanente y otras por la cobertura departamental es más esporádica pero con la obligación de atender las solicitudes en función de su marco legal. Aunado a lo anterior, existe la presencia de la cooperación internacional a través de organizaciones que apoyan el desarrollo local, la educación, protección de los derechos de la niñez y adolescencia, fomento al desarrollo económico, entre otros.

Todo este apoyo se ve como una potencialidad por los diversos aportes de dichas organizaciones a nivel técnico, estudios y planes, además de aporte en especie con proyectos que pueden ser de infraestructura o bien productivos. Contar con el apoyo de todos estos tendrá como condicionante el apoyo de las autoridades locales, además de mantener la información necesaria dentro de la Municipalidad, así como propuestas de intervención que necesiten ser financiadas.

El funcionamiento de la Municipalidad en los últimos años ha sido un atractivo para la inversión por parte de la cooperación como de la administración pública, ello debido a que mantienen un orden en su planificación, desarrollando metas y resultados claros para el cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo, con ello se ve reflejado la posición en el Ranking de la Gestión Municipal en sus dos últimas mediciones, siendo segundo y sexto lugar a nivel nacional, lo que



refleja una buena administración municipal con apertura y establecimiento de procesos claros, logrando la identificación de la población con lo desarrollado.

5.2.7.2 Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente

Crear las condiciones para la inversión y generar actividades económicas en relación a tecnología trae consigo diferentes solicitudes de precondiciones territorial. Para ello se deberá contar con las diferentes direcciones municipales fortalecidas, con recurso humano y capital financiero necesario para responder ante las necesidades y solicitudes de la población.

Con ello la Dirección de Ordenamiento Territorial jugará un papel importante en establecer los usos del suelo y los planes parciales de cada una de las categorías, con ello trabajar de manera coordinada con la Dirección de Planificación para desarrollar diferentes proyectos de infraestructura para complementar los servicios donde así lo requiera, en especial con la zona de transformación donde se ubicará la nueva sede de la Universidad Rafael Landívar.

Transformar la zona o el sector donde se ubicará la Universidad será importante, sin descuidar la integralidad y sostenibilidad ambiental, por lo que desarrollar planes de movilidad, ambientales, de servicios básicos así como seguridad que sean acompañados con los diferentes reglamentos o normativos necesarios para que todo pueda funcionar de la manera que se necesite sin interferir en la movilidad y flujo vehicular del sector, generando espacios seguros para transitar ya sea vehicular o peatonal.

Desarrollar las aplicaciones y/o plataformas informáticas municipales será de gran relevancia para la población ante el desarrollo tecnológico de los últimos años, ello aportará para mantener informada a la población de las diferentes actividades que se realicen por parte de la Municipalidad como de las diferentes Instituciones, Organizaciones o empresas de iniciativa privada que puedan impactar en el bienestar de todos. Con ello viene la mejora en conectividad en señal telefónica, energía eléctrica e internet de uso público en espacios educativos, turísticos y puntos centrales importantes para el desarrollo.

5.2.7.3 El ordenamiento territorial como base del desarrollo

Actualmente el municipio es de los pocos que se encuentran implementando un Plan de Ordenamiento Territorial a nivel nacional, estableciendo un reglamento publicado en el Diario de Centroamérica con carácter legal. Dicho plan tiene como finalidad la planificación del crecimiento urbano en la ciudad, teniendo como base la protección de las diferentes áreas verdes, infraestructura especial, así como potencializar los espacios de acuerdo a las necesidades de la población.

La implementación de un reglamento de ordenamiento territorial tiene como efecto fortalecer los ingresos de la misma Municipalidad, manteniendo ordenado el espacio público y disminuyendo el impacto visual, así como mantener la identificación del municipio con miras a convertirse en un pueblo pintoresco, acción desarrollada por el Inguat. La mejora de los ingresos propios se convierte en la formulación y ejecución de nuevos proyectos que pueden contar con un



financiamiento, con ello concretar las diferentes acciones establecidas en el Plan, además de desarrollar el área rural de una manera estratégica con la inclusión de proyectos que mejoren las condiciones de los servicios prestados por la Municipalidad.

Complementando dichas acciones, se contempla la inclusión de forma transversal el tema ambiental, mismo que se debe trabajar en cada uno de los proyectos a ejecutar, así como mantener acciones y mejoramiento de infraestructura en función de tener una disposición y tratamiento adecuado de los residuos sólidos, tratamiento de aguas residuales y de origen comercial. En este caso la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial ha sido la promotora de todas las acciones y de implementar cada una de las estrategias que han dado muchos beneficios en la recuperación de espacios públicos, ordenar las construcciones, mejorar el impacto visual para la población local y turistas.

Es por ello que el Ordenamiento Territorial en Salcajá es una potencialidad por ser tomada como ejemplo a nivel nacional, con la implementación de diversos proyectos que van enfocados a mejorar las condiciones de la población, integrales, con sostenibilidad ambiental e inclusivos.

5.3 Escenario tendencial

De acuerdo a la tendencia poblacional del año 2022 al 2018, se estima para el año 2032 un total de población de 26,889. La densidad poblacional será de 2240 personas por kilómetro cuadrado, por lo que demandará un aumento del 38%⁴⁶ tanto en el servicio de agua como en saneamiento. La presión sobre el uso del suelo para transformación urbana o para nuevos proyectos urbanísticos se da en la parte norte del municipio y con la nueva incorporación de proyectos educativos universitarios, el crecimiento comercial se centrará sobre el norte y noroccidente del mismo. Con ello se tendrá un flujo de vehículos y peatones mucho mayor en un sector que donde se encuentra ubicada la carretera principal CA-1, por lo que dotar con infraestructura vial que contemple puentes o caminos acordes al tráfico futuro, situación que incrementa el valor de inversión de servicios básicos para la Municipalidad, que será efecto del desarrollo que se tendrá entre los centros poblados.

Por la identificación del territorio, la principal centralidad urbana seguirá siendo la zona, en la misma se encuentra el área comercial y de servicios, además de ser el centro del municipio, esta conecta con el eje de la carretera que comunica al municipio con la ciudad de Quetzaltenango y Cuatro Caminos, Totonicapán.

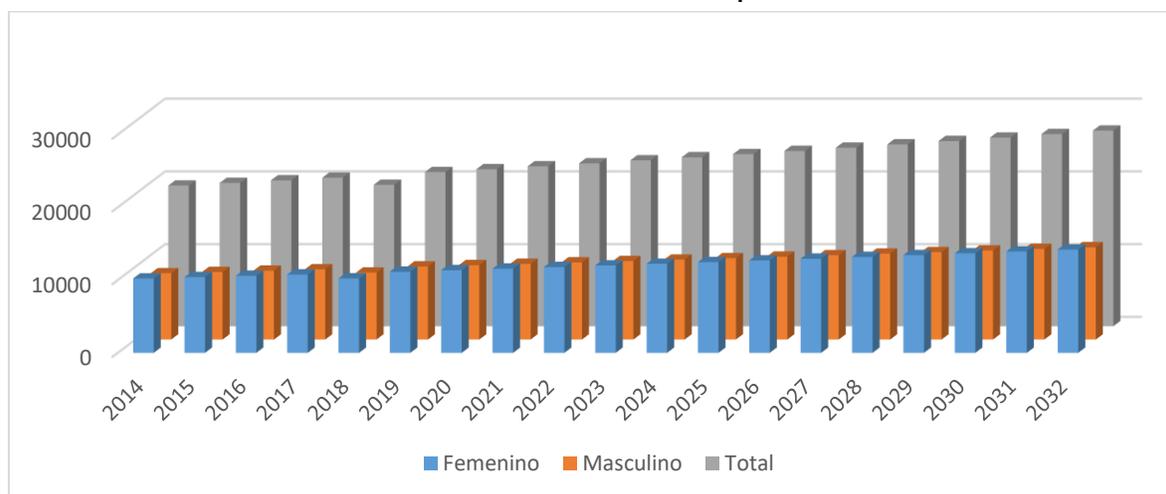
Dentro de las centralidades potenciales se encuentra el área noroeste de la circunvalación de Salcajá, misma que con la construcción de la Universidad Rafael Landívar se tendrá un cambio en el impacto de la economía local, ello ha generado nuevos proyectos comerciales que se van a establecer en el área, creando un sector comercial, industrial y educativo que aumentará la plusvalía con el incremento de nuevos proyectos habitacionales.

⁴⁶ Porcentaje del crecimiento poblacional proyectado 2018 al año 2032 del municipio de Salcajá.



De acuerdo a la tendencia de inversión, la planificación del desarrollo y la buena escala de ejecución, además la promoción e implementación del plan de ordenamiento territorial, el municipio presenta un desarrollo integral en infraestructura, mejora en la cobertura de servicios municipales e incremento de ingresos financieros a las arcas, todo ello se deberá complementar con la implementación de los diferentes proyectos de tratamiento de aguas residuales y comerciales que han tenido un impacto negativo en el río Samalá.

Gráfica 13. Tendencia de crecimiento poblacional



Fuente: INE 2002, proyecciones de población. Censo poblacional INE 2018

Salud y seguridad alimentaria

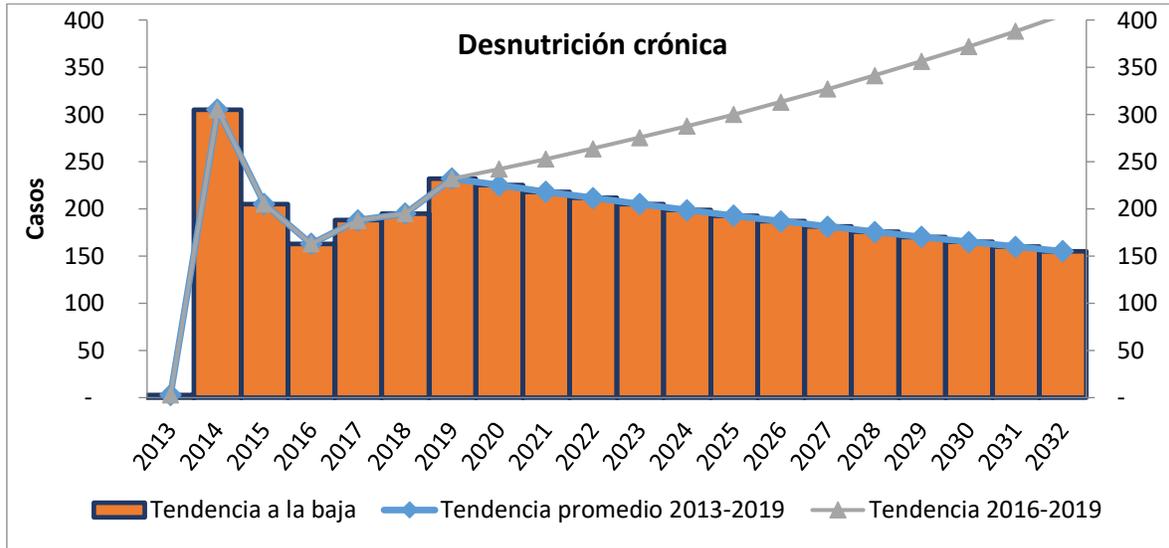
Resalta que dentro del municipio no se cuenta con mayor infraestructura que atienda la salud de la población, teniendo que trasladarse para enfermedades de mayor tratamiento a los hospitales de Quetzaltenango o Totonicapán, en donde se encuentra el servicio público. Además de contar con diferentes hospitales y centros privados. En el caso de Salcajá, la desnutrición crónica no ha sido un mayor problema según registros, sin embargo aún se encuentran casos en las áreas rurales que tiene registrado el MSPAS, por lo que de acuerdo a la tendencia de dicha problemática aún no se tiene un control de la misma, existiendo picos de descenso e incremento entre años.

Desarrollando una proyección promedio, será un decrecimiento al año 2032, siendo el 33% la reducción al año 2032 con relación al 2019, pero, en el caso de desarrollar solamente un promedio de los últimos cuatro años (2016 al año 2019), se tornará un crecimiento en aparición de casos de desnutrición por crecimiento poblacional y por asentamiento de personas de municipios vecinos en territorio municipal.

Si la tendencia sigue con la misma dinámica que en los últimos cuatro años según su medición, al año 2032 se tendrá un crecimiento del 75% en relación al año 2016, situación que llega a dar resultados o impactos importantes, por lo que generar acciones enfocadas a la niñez y seguridad alimentaria en general, así como diferentes proyectos productivos de forma integral tendrá un resultado positivo si se maneja con metas a corto plazo.



Gráfica 14. Tendencia de casos de desnutrición crónica al 2032



Fuente: Memoria de Estadísticas Vitales y Vigilancia Epidemiológica 2019. Indicadores básicos de análisis de situación de Salud. SIGSA, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La problemática en desnutrición de la niñez se encuentra a nivel nacional, teniendo diferentes territorio o municipios con una mayor ocurrencia de dichos casos, a través del “modelo de nutrición escolar” se tiene el aporte a la solución si se desarrolla de forma efectiva, mismo modelo fue implementado a nivel nacional a través de las diferentes escuelas en los niveles pre primario, primario, básico y diversificado, según queda establecido en la Ley de Alimentación Escolar Decreto No. 16-2019, que en su Artículo 1 dice: **Objeto** “Garantizar la alimentación escolar, promover la salud y fomentar la alimentación saludable de la población infantil y adolescente que asiste a establecimientos escolares públicos o privados con la finalidad que aprovechen su proceso de enseñanza aprendizaje y la formación de hábitos alimenticios saludables de los estudiantes”.

Educación

Como parte del cumplimiento de las prioridades Nacionales de Desarrollo y sus metas (MED), establece que para el 2030, se debe velar por que todas las niñas y niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos, en este caso el municipio ha logrado alcanzar una paridad de niños y niñas que ingresar al sistema de educación en todos los niveles, siendo la diferencia mayor a nivel básico, dando como resultado que por cada diez niños ingresan 9 niñas al sistema educativo.

La excepción de paridad la da el nivel diversificado, existiendo una leve diferencia que cambia la tendencia en los niveles inferiores, mancando una paridad de 1.09⁴⁷ a favor de las mujeres, lo que

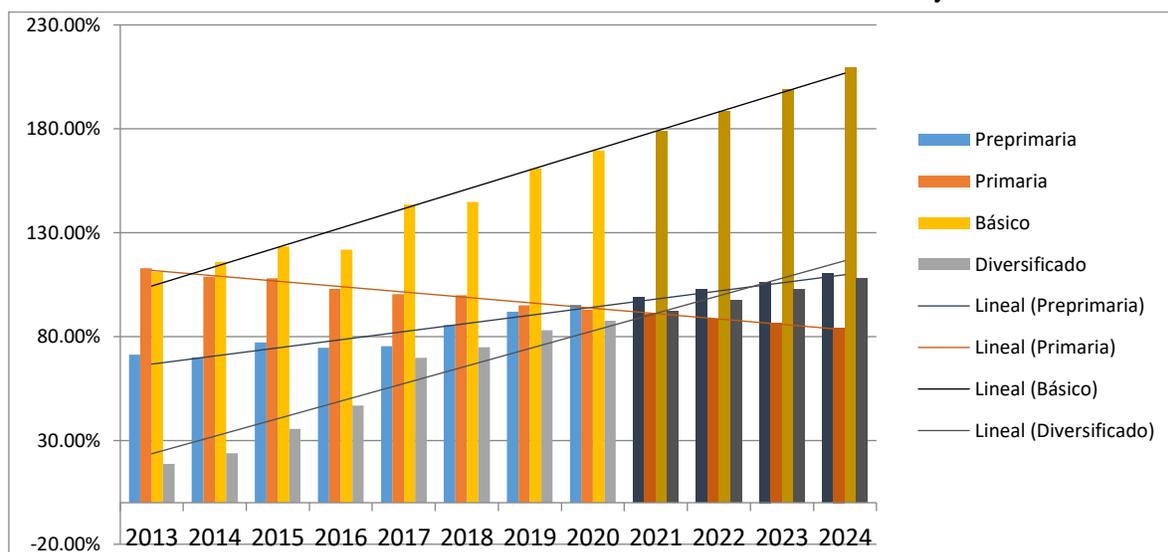
⁴⁷ Niñas inscritas en el sistema educativo / niños inscritos en el mismo nivel.



se produce de la misma manera en los diferentes municipios vecinos sin tomar en cuenta la cabecera departamental; esto sucede debido a que la mayoría de jóvenes hombres si se movilizan a Quetzaltenango en donde se ofrece una mayor cantidad de carreras a nivel diversificado, demanda que se está cubriendo a través de los diferentes establecimientos privados locales de una forma paulatina.

Con la construcción de la sede universitaria, la tendencia será crecer en servicios de educación no solo en el municipio de Salcajá, sino que también en los municipios circunvecinos, aprovechando el cambio que se le dará al entorno, con ello mejorar la infraestructura vial, servicios básicos entre otros. Según los datos del Ministerio de Educación el crecimiento en la cobertura bruta de los diferentes nivel va en aumento, teniendo claro que el contar con mejores instalaciones y servicios tendrá como impacto la movilización de jóvenes de municipios vecinos que tendrán el deseo de estudiar en el municipio, lo que generará una población flotante alta que se deberá atender.

Gráfica 15. Tendencia de cobertura bruta en educación en Salcajá



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Ministerio de Educación 2019

La cobertura en el nivel primario se tiene arriba del 99%, situación que en los años anteriores ha ido en una tendencia a la baja, sin embargo, no necesariamente se debe a que no existe la cobertura ideal o necesaria, ello se debe a que muchos de los niños que ingresaban al sistema escolar eran niños que no son originarios de Salcajá, mismos viajaban de comunidades de municipios vecinos que tienen acceso inmediato a las instalaciones, con el incremento de cobertura que se ha dado en los últimos cinco años, ha cambiado el número de niños que accede a las escuelas de Salcajá.

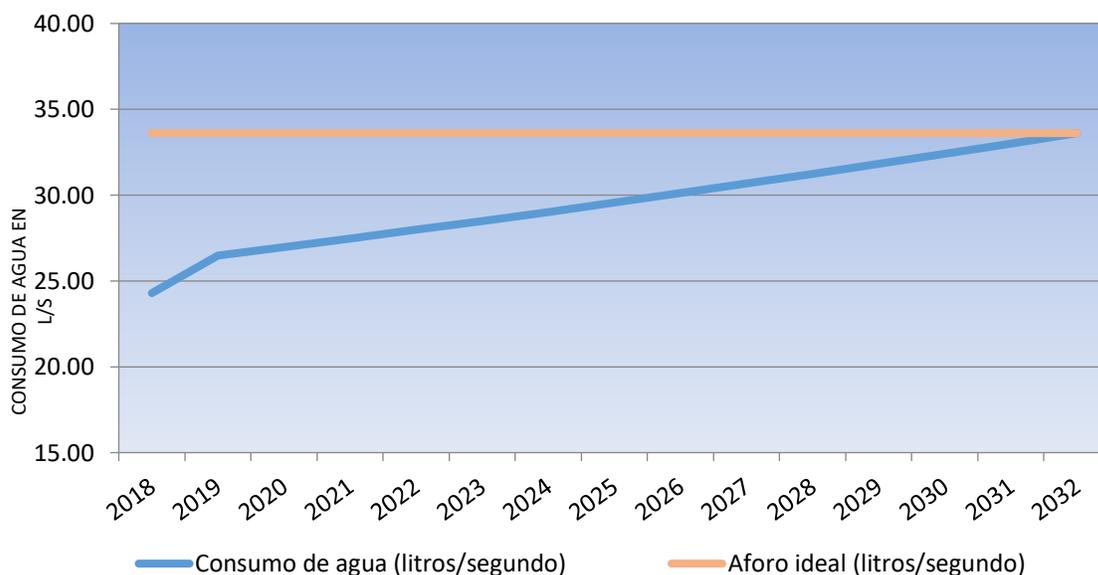
Agua para consumo humano

Como todo territorio a nivel nacional, se tiene una fuerte tendencia en disminuir los recursos por agotamiento de agua, ello se da al no contar con zonas de recarga hídrica en el municipio, así como la posible contaminación que se le da al suelo por los diferentes químicos agrícolas que se



utilizan hoy en día. Sumado a lo anterior la demanda del recurso aumenta constantemente con el crecimiento poblacional; el uso irracional de la misma en diferentes sectores o personas que aún no tienen la conciencia ambiental sobre el recurso. Cada año con los cambios climáticos que se tienen, existe menos recarga hídrica en los sectores de municipios vecinos y que son de vital importancia para los pozos actualmente utilizados, situación que disminuye el caudal del manto freático para los sistemas de agua, por lo que mejorar la cobertura y asegurar el recurso forestal existente será prioridad.

Gráfica 16. Proyección de la demanda de agua.



Fuente: SEGEPLAN, Municipalidad de Salcajá.

Según lo establecido por el Infom⁴⁸ en la guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas de abastecimiento para la dotación de agua, de acuerdo al tipo de conexión, en el caso de conexiones prediales fuera de la vivienda debe ser de 60 a 120 lt/hab/día y un servicio intra-domiciliar en un rango de 90 a 170 lt/hab/día, por lo que una dotación mínima de 90 lt/hab/día utilizada en la proyección genera un consumo proyectado de 33.61lt/seg al año 2032, por lo que asegurar dicho caudal con los diferentes sistemas de agua será una necesidad prioritaria, así mismo priorizar la inversión para desarrollar nueva infraestructura para la distribución y áreas forestales que sean parte de las zonas de recarga hídrica.

Medio ambiente y recurso forestal

Según las problemáticas de pérdida de recurso forestal, manejo y disposición final por alta generación de residuos y desechos sólidos además de contaminación a cuerpos de agua, se tienen vinculadas diversas causas, mismas que van en aumento de una forma gradual, con ello el

⁴⁸ Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. INFOM.



crecimiento de la frontera agrícola, crecimiento de la mancha urbana hacen que el área forestal tenga una tendencia en disminución y por ende complicaciones en otros temas.

Darle continuidad e implementar nuevos proyectos para la conservación del recurso forestal y del medio ambiente en general, será de vital importancia para generar el cambio en la curva del aumento que tiene la contaminación, generar infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales y comerciales, además de darle seguimiento a la implementación de la planta de tratamiento de desechos sólidos así como generar campañas de medio ambiente dirigidas a la población del municipio.

La generación de aguas residuales es constante, por lo que tratarlas será una prioridad en el corto plazo, ello con la finalidad de reducir la contaminación a los cuerpos de agua, que para el caso de Salcajá es el río Samalá. Contar con drenajes y por ende una planta de tratamiento de aguas residuales para el manejo según proyección de una dotación ideal de agua al total de viviendas⁴⁹ de 90 lt/hab/día y una datación del 90% genera un total de caudal a tratar de 1,574,154 litros al día en el municipio, por lo que se deberá considerar el tratamiento de los mismos antes de depositarlos en el río.

Cuadro 28. Proyección de generación de aguas residuales en Salcajá

Año	Número de Viviendas	Número de Habitantes	Dotación	Datación o aguas residuales Lt/s	Demanda. Aguas residuales generadas por día
2018	4,716	19,434	90.00	18.22	1,574,154
2019	5,143	21,188	90.00	19.86	1,716,228
2020	5,238	21,580	90.00	20.23	1,747,980
2021	5,335	21,979	90.00	20.61	1,780,299
2022	5,433	22,386	90.00	20.99	1,813,266
2023	5,534	22,800	90.00	21.38	1,846,800
2024	5,636	23,222	90.00	21.77	1,880,982
2025	5,741	23,651	90.00	22.17	1,915,731
2026	5,847	24,089	90.00	22.58	1,951,209
2027	5,955	24,535	90.00	23.00	1,987,335
2028	6,065	24,988	90.00	23.43	2,024,028
2029	6,177	25,451	90.00	23.86	2,061,531
2030	6,292	25,922	90.00	24.30	2,099,682
2031	6,408	26,401	90.00	24.75	2,138,481
2032	6,527	26,890	90.00	25.21	2,178,090

Fuente: Guía de normas sanitarias para el diseño de sistemas rurales de abastecimiento de agua para consumo humano. INFOM

Con el crecimiento poblacional, también vienen otro tipo de crecimiento como lo es la generación de residuos y desechos sólidos (basura). Que de acuerdo a la evaluación regional llevada a cabo por el BID, OPS y AIDIS en Latinoamérica, para la población de Salcajá al año 2032 se tendrá una generación de residuos de 37,377 libras/día (16.95TM/día), a ello si se le agrega los residuos de origen comercial, se tendrá un aproximado de generación de 51,086 libras/día (23.17 TM/día), ello

⁴⁹ Fuente: INE 2002, proyecciones de población. Censo poblacional INE 2018.



sin tomar en cuenta la población flotante en el municipio por diferentes tipos de actividades dentro del mismo, por lo que desarrollar proyectos y diferentes acciones para el manejo y tratamiento de basura será una prioridad, así como mantener informada a la población sobre diferentes mecanismos para disminuir la generación, así como mantener las calles, parques y el río libres de basura.

5.3.1 Sinopsis del escenario tendencial

En síntesis, la tendencia futura del municipio se pueden observar impactos positivos ante la situación actual, así mismo si no se llega la atención de las diferentes problemáticas y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país se estima contar con los escenarios que se tienen a continuación:

Cuadro 29. Escenarios de desarrollo tendenciales

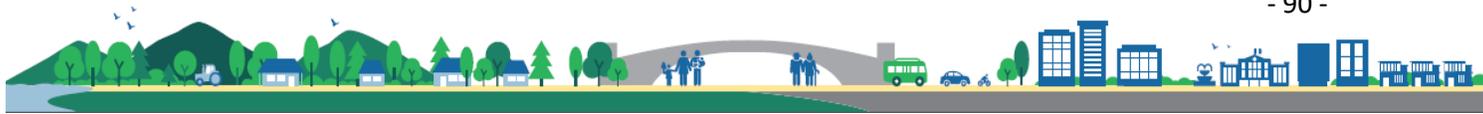
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud.</p> <p>Magnitud: 125 casos de mortalidad general (2019)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaso equipamiento en el centro de salud • Infraestructura de salud pública con baja cobertura (1 centro de salud) • Insumos y recursos insuficientes • Casos de mortalidad • Enfermedades agudas del sistema respiratorio y digestivo. • Alto consumo de agua por parte de la población • Continuidad de agua potable • Desconexión de la red de agua potable por mantenimientos y/o reparaciones • No se cuenta con tratamiento de aguas residuales • Baja cobertura de drenajes pluviales • Las áreas de recarga hídrica se encuentran fuera del municipio 	<p>Indicador proyectado: Al 2032 no se ha erradicado la desnutrición y enfermedades crónica en niñas y niños menores de 5 años.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el período 2013-2019 la prevalencia en mortalidad de niños y niñas por enfermedades de diferente índole ha mantenido picos de disminución y aumento, por lo que no se tiene la problemática manejada, siendo los programas de asistencia implementados con prioridad para familias con niños menores de cinco años el éxito si se ejecutan de manera óptima.</p> <p>El número de casos de morbilidad general tiene un aumento significativo en los últimos años, situación que se considera es efecto de la mala alimentación, pobreza y contaminación a los cuerpos de agua.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 el mismo porcentaje promedio del rango de años analizados, lo que es tendencia de incrementar los daños a la salud y desarrollo de los niños y niñas, por lo que las nuevas generaciones no contarán con las capacidades físicas y desarrollos intelectuales para lograr ser productivos y generadores de desarrollo local.</p>
<p>Problema central: Baja continuidad de agua potable.</p> <p>Magnitud: 6,136 conexiones actuales (2020)</p>	<p>Indicador proyectado: Con el crecimiento poblacional la demanda por nuevas conexiones y caudal de agua también crece en términos</p>



Escenario actual					Escenario tendencial				
Magnitud: 11 pozos mecánicos (2020)					productivos, con ello la oferta actual quedará muy por debajo de lo recomendado por el Infom para abastecer de manera adecuada a la población.				
Causas directas: <ul style="list-style-type: none"> • Alto consumo de agua al día por parte de la población • Desconexión de la red de agua potable por mantenimientos y reparaciones. • No se cuentan con llaves de interconexión entre sistemas. • Las áreas de recarga hídrica se encuentra fuera del municipio. 					Factor de éxito o fracaso: No desarrollar nuevos proyectos al mediano y largo plazo para incrementar la cobertura de agua con una dotación mínima para conexiones domiciliarias, causará una deficiencia en la oferta de agua de acuerdo con la proyección de la demanda por el crecimiento de la población.				
Problema central: Insuficiente oferta educativa a nivel preprimario y diversificado.					Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al 2032 una ampliación de la brecha de cobertura de agua con baja continuidad y cantidad de acuerdo a la demanda presentada, lo que puede tener un efecto en la aparición de diferentes enfermedades de tipo gastrointestinal y dermatológico.				
Indicador proyectado: Al final del 2032, el índice de analfabetismo ha crecido en un 19.17% (proyección de población) al no contar con infraestructura y/o acceso a estudios de nivel primario y básico.									
Año 2019	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio alumnos por docente					
Diversificado	10	38.33%	4.21%	17	Factor de éxito o fracaso: en el periodo 2018-2019 se reduce la tasa de cobertura bruta a nivel:				
Básico	24	110.22%	3.25%	24	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificado en 36.42 puntos porcentuales. • Básico en 34.56 puntos porcentuales. 				
Primaria	31	130.72%	0.94%	20	Se aumenta la cobertura bruta a nivel:				
Preprimaria	28	106.53%	2.89%	13	<ul style="list-style-type: none"> • Primaria en 30.85 puntos porcentuales. • Preprimaria en 21.01 puntos porcentuales. 				
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura en malas condiciones • Oferta educativa pública limitada. • Baja o nula tecnología en los centros educativos. • Los métodos de enseñanza-aprendizaje son deficientes. • Mal uso de la tecnología para realizar las tareas escolares • Fuerte tendencia de las familias por emigrar, para incrementar los ingresos • Falta de oportunidades de empleo después de 					Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá en el 2032 una disminución considerable en la tasa de cobertura bruta del nivel diversificado, siendo la tendencia de incrementar la brecha de cobertura por falta de oportunidades y oferta estudiantil, además de la falta de infraestructura en pública en mejores condiciones. Por lo tanto, la nueva generación de la población no contará con los recursos necesarios para fortalecer sus capacidades y destrezas educativas para generar				



Escenario actual	Escenario tendencial
graduados	emprendimiento o bien insertarse en diferentes actividades económicas y productivas del municipio.
<p>Problema central: Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios.</p> <p>Magnitud: 12 casos de hechos delictivos contra el patrimonio en 2018.</p> <p>Magnitud: 130 casos de denuncia por violencia contra la mujer en 2018.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de delincuencia en municipios vecinos • Adolescentes y jóvenes vulnerables a problemas sociales • Fomento de la violencia por la tecnología digital y sus programas • La migración de padres y madres • La violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer 	<p>Indicador proyectado: El fenómeno de grupos delincuenciales trasciende la frontera municipal, mismos que se van en crecimiento en municipios vecinos y utilizando la infraestructura de viviendas del municipio. Reducción en un 14% la tasa de homicidios, el PIB crecería hasta en un 1% adicional cada año (Banco Mundial 2011).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Mejorar las condiciones educativas para jóvenes y adolescentes, desarrollar proyectos de emprendimiento conjuntamente con diferentes organizaciones e instituciones.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Con la disminución de la percepción de inseguridad no sólo se garantizan más fuentes de empleo, sino que se garantiza un mayor ingreso fiscal y un clima de negocios más seguro en el municipio.</p>
<p>Problema central: Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura).</p> <p>Magnitud: 80% de cobertura del tren de aseo.</p> <p>Magnitud: 20.08 TM/día (Municipalidad) depositadas en el botadero.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional que genera mayor cantidad de residuos sólidos. • Basureros clandestinos que se puedan generar • Basura depositada en los cuerpos de agua. • La población visitante tira su basura en las calles. • No existe reciclaje. 	<p>Indicador proyectado: Con el crecimiento de la población en el municipio, se tiene un aumento en la generación de residuos y desechos sólidos teniendo un total de 37,377 libras/día (16.95 TM/día) y agregado con la generación comercial un total de 51,086 libras/día (23.17 TM/día).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: el manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos en el municipio deberá empezar con normar la separación en las viviendas, mantener un tren de aseo en buenas condiciones y crear una planta de tratamiento o realizar un convenio con un municipio vecino para la disposición final de los mismos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Con el aumento de la generación de residuos, la falta de una planta de tratamiento municipal o mancomunada, tendrá como efecto la aparición</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Focos de contaminación por ausencia de tratamiento de los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Magnitud: 0 # de plantas de tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Magnitud: 1 # Botadero a cielo abierto controlado.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos • No se cuenta con una separación o clasificación de residuos por parte de la población • Acumulación de residuos en los días de plaza • Falta aplicar el principio de reducir, reciclar y reutilizar • Conciencia y cultura ambiental en la población • No se incluyen temas ambiental en la enseñanza de los niños. 	<p>de basureros clandestinos tanto en terrenos baldíos, zanjones, puentes o la misma vía pública, teniendo el efecto que genera focos de contaminación por vectores y poner en riesgo la salud de la población en las cercanías de los mismos.</p> <p>Indicador proyectado: Con el crecimiento de la población en el municipio, se tiene un aumento en la generación de residuos y desechos sólidos teniendo un total de 37,377 libras/día (16.95 TM/día) y agregado con la generación comercial un total de 51,086 libras/día (23.17 TM/día).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: el manejo y tratamiento de los residuos y desechos sólidos en el municipio deberá empezar con normar la separación en las viviendas, mantener un tren de aseo en buenas condiciones y crear una planta de tratamiento o realizar un convenio con un municipio vecino para la disposición final de los mismos.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Con el aumento de la generación de residuos, la falta de una planta de tratamiento municipal o mancomunada, tendrá como efecto la aparición de basureros clandestinos tanto en terrenos baldíos, zanjones, puentes o la misma vía pública, teniendo el efecto que genera focos de contaminación por vectores y poner en riesgo la salud de la población en las cercanías de los mismos.</p>
<p>Problema central: Contaminación a cuerpos de agua.</p> <p>Magnitud: No se cuentan con tratamiento secundario de aguas residuales.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de tratamiento de aguas residuales. • Contaminación por tintorerías existentes. • Uso del recurso en actividades agrícolas con químicos. 	<p>Indicador proyectado: El crecimiento de la población también se tiene un aumento en la generación de aguas residuales, teniendo efectos negativos en los cuerpos receptores al no contar con Planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: en el periodo de 2020-2032 se tiene un crecimiento en la contaminación del río Samalá por aguas con químicos de tintorerías y generación de viviendas. Deterioro de las cosechas que utilizan el río para el riego.</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
	<p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al año 2032 una reducción de cosechas aledañas al río Samalá y un aumento de vectores de contaminación como moscas y ratas por contaminación del río Samalá.</p>
<p>Problema central: Pérdida del recurso forestal.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (108.55 Ha) Magnitud: 25% del territorio es área forestal.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la frontera agrícola • Proyectos urbanísticos o expansión urbana • Cambio en el uso del suelo • Tala ilegal 	<p>Indicador proyectado: El cambio en el uso del suelo conjuntamente con el crecimiento de la frontera agrícola y urbanización comprende una disminución de la cobertura forestal (dato no establecido).</p> <p>Factor de éxito o fracaso: a nivel municipal en el periodo de 2010-2016 se tiene un incremento de la cobertura de 4 hectáreas por año con una tasa de cambio anual de 40.7 Ha. El cambio de uso del suelo luego del año 2016 ha sido en urbanizar y degradar los límites forestales por el uso agroforestal.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Se tendrá al año 2032 una reducción de la cobertura forestal del 4% por asentamientos y cambio en el uso del suelo.</p>
<p>Problema central: Amenazas naturales y socio naturales en el municipio.</p> <p>Magnitud: índice de riesgo de 4.0 Magnitud: Peligro y exposición 4.9 Magnitud: Vulnerabilidad 2.6 Magnitud: Falta de capacidad de respuesta 5.0</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lluvias intensas que provocan crecimiento en los ríos. • Vientos fuertes y heladas con daños en los medios de vida. • Sequías • Deslizamientos por pérdida de cobertura forestal. • Contaminación por desechos líquidos (tintorerías). • Deforestación que desestabiliza el suelo. 	<p>Indicador proyectado: El cambio en el uso del suelo conjuntamente con la aparición de diferentes fenómenos naturales por causa del cambio climático, se pasará de un índice de riesgo de 4 (nivel bajo) a un nivel medio.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: a nivel municipal se debe trabajar conjuntamente con la Conred para desarrollar estrategias para la adaptación de cambio climático, así como desarrollar infraestructura para mitigar los efectos negativos de los fenómenos naturales así como la protección de áreas forestales y la Riviera del río Samalá.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: el crecimiento de la mancha urbana en partes altas del municipio tendrá como efecto una mayor generación de escorrentía, pérdida de suelo e incluso generación de inundaciones en las partes</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local.</p> <p>Magnitud:</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura educativa a nivel medio y superior. • Mejorar la infraestructura en telecomunicaciones y eléctrico. • Infraestructura vial de comercio y turismo. • Promoción y publicidad de los diferentes productos locales. 	<p>bajas del municipio.</p> <p>Proyección: Los ingresos de la población van en aumento con la promoción del municipio de forma turística y comercial.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el éxito para el desarrollo económico del municipio se basa en el aprovechamiento de sus características comerciales actuales, la formación profesional de las nuevas generaciones y la mejora de cobertura de diversos servicios básicos que son necesarios para la producción.</p> <p>La transformación del territorio con infraestructura educativa tendrá como efecto atraer diversas empresas e inversión para aprovechar el recurso humano profesional.</p>
<p>Potencialidad: Actividades turísticas y culturales como potencial económico.</p> <p>Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura cultural y religiosa. • Sitios diversos ecológicos. • Actividades culturales, sociales, religiosas y artísticas únicas en la región. • Infraestructura básica y de servicios adecuada para la demanda de las actividades turísticas. 	<p>Proyección: Para el 2032 se cuenta con mejoras en la infraestructura complementaria de los sitios turísticos, además se cuenta con promoción y una estrategia conjunta con el Inguat y la Municipalidad sobre la utilización del recurso ambiental y potencial de todo el entorno del municipio, desarrollando oportunidades de crecimiento económico.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Con la identificación de todos los sitios y rutas turísticas que se manejan actualmente, complementado con la mejora de servicios básicos, el municipio se coloca en una mejor posición de atractivo del departamento.</p> <p>El incremento de la inversión en infraestructura turística complementaria que incluyen vías de comunicación, señalización, reforestación y protección ambiental, promoción, servicios, seguridad, entre otros, mejorará la imagen turística.</p>
<p>Potencialidad: Desarrollo de tecnología local.</p> <p>Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura educativa a nivel universitario en el municipio. 	<p>Proyección: Los ingresos de la población van en aumento con la oferta laboral existente y la demanda de producción local tecnológica.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El éxito para el desarrollo económico del municipio se basa en el</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la cobertura de los servicios básicos. • Mejorar las condiciones de seguridad y transporte público. • No se cuenta con presencia institucional para formación técnica y administrativa en el municipio. 	<p>aprovechamiento de las capacidades locales en tecnología y mejora de los servicios básicos para la industrialización. El fracaso del mismo se dispondrá si no se alcanzan los mecanismos para fortalecer los conocimientos y tecnificar a la población local en procesos industriales.</p>
<p>Potencialidad: Administración local e institucional. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de instituciones y organizaciones que tienen presencia en el municipio. • Información actualizada en indicadores y datos locales. • Funcionamiento del Gobierno local es atractivo para la inversión. • Mantiene en constante mejora sus procesos administrativos para todo tipo de solicitud. • Basa su actuar en Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para mejorar las condiciones del territorio. 	<p>Proyección: Los ingresos de la Municipalidad mejoran para la inversión de nuevos proyectos de desarrollo territorial. Se mejoran los procesos administrativos ya establecidos y se establecen herramientas tecnológicas para su atención rápida y concisa.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El éxito para el desarrollo territorial del municipio se basa en la captación financiera por medio de pago de servicios y licencias que son utilizados para financiar nuevos proyectos en infraestructura y acciones de beneficio para la población. No llegar a los montos necesarios de captación por medio de pago de servicios, compromete el desarrollo territorial y el mantenimiento a los servicios que se cuentan en la actualidad.</p>
<p>Potencialidad: Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones para la inversión y actividades productivas. • Direcciones Municipales fortalecidas y con recurso humano. • Uso del suelo categorizado para una sostenibilidad ambiental. • Nuevos proyectos de infraestructura vial y de servicios básicos para mejorar la cobertura en el área de transformación. 	<p>Proyección: La mejora de la tecnología en el municipio, aportará a la seguridad ciudadana, mejora educativa, producción e industrialización, aumento de ingresos a la Municipalidad por pago de servicios, que traen en conjunto el crecimiento económico local.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El éxito de la potencialidad se basa en mejorar las condiciones para atraer a la inversión nacional y extranjera, ofreciendo servicios básicos, conectividad, recurso humano profesional, procedimientos y normas claras para la implementación de comercios.</p>
<p>Potencialidad: El ordenamiento territorial como base del desarrollo. Magnitud: Reglamento de OT implementado.</p>	<p>Proyección: El seguimiento en la implementación de los diferentes reglamentos y normativas, generan un mejor ingresos económico para la</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de ordenamiento territorial implementado. • Contar con la categoría del uso del suelo y su normativo para el aprovechamiento. • Inversión de la Municipalidad para mejorar la accesibilidad y movilidad peatonal. • Recuperación de los espacios públicos y áreas verdes. • Atracción a la inversión y mejora de los sitios turísticos. 	<p>Municipalidad, aportando para la inversión en diferentes proyectos que forman o no capital fijo. Además, se mejoran los ingresos de la población con la atracción de inversión en el municipio, así como la consolidación de los sitios turísticos que generan empleo e ingresos económicos para aquellos servicios complementarios.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La implementación de los diferentes reglamentos y normativas serán el factor indispensable para mantener y mejorar las condiciones de servicios e infraestructura para el desarrollo territorial, económico y el bienestar de la población de una forma integral y sostenible.</p>

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base a los datos de la Municipalidad de Salcajá



VI. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

6.1 Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio

Sobre la base del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, la visión de desarrollo del municipio y de ordenamiento territorial que se presenta es:

“SER UN MUNICIPIO GESTOR DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, COMPETITIVO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INTELIGENTE, BASADO EN UNA GESTIÓN EFICIENTE, PARA ALCANZAR UN DESARROLLO INTEGRAL”.

6.2 Organización Territorial Futura

De acuerdo a la visión y desarrollando cada elemento, en el año 2032 Salcajá será un municipio con un gobierno municipal con gestión eficaz, eficiente, democrática, transparente, con participación ciudadana activa y organizada, representativa en la elaboración y ejecución de acciones y programas para el desarrollo integral, con enfoque de equidad de género y sostenible con su entorno natural y cultural.

Un municipio ordenado con normas y reglamentos establecidos, con servicios básicos de calidad, desarrollando infraestructura educativa y de salud, productiva y comercial para hombres y mujeres. Con una población con altos niveles de educación para la vida, el trabajo y la salud, respetuosa de las leyes, de su identidad, patrimonio cultural y ambiental.

Un municipio que se constituya y se mantenga como un centro de producción y desarrollo económico aprovechando su capacidad de uso del suelo, comercializando y exportando productos de calidad agroforestal, competitivos y de prestigio con altas oportunidades económicas y mejores niveles de vida para la población.

Se consolida aprovechando el entorno ambiental y forestal, desarrollando infraestructura vial pertinente y necesaria para el crecimiento económico, mejorar la salud, educación y todos los componentes del entorno que generan competitividad conjuntamente con los municipios vecinos.

Contar con un catastro para la definición de límites y la zonificación tanto en áreas urbanas como rurales, identificando sectores de protección ambiental, para la recuperación de la cobertura forestal, zonas productivas y de aprovechamiento, limitación en áreas por altos riesgos, desarrollando y estableciendo reglamentos para el desarrollo en la infraestructura de vivienda y comercio, además de desarrollar vías de comunicación acordes a las necesidades de cada centro poblado.

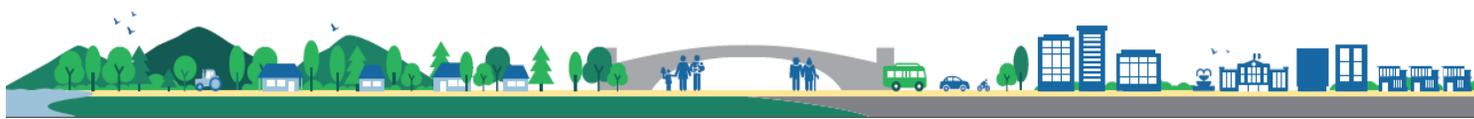


6.3 Escenario futuro de desarrollo

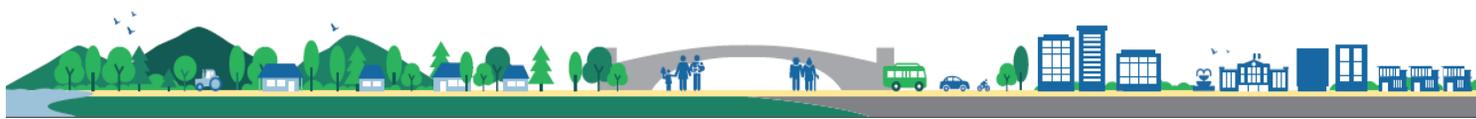
Es la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que, se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades del país.

Cuadro 30. Escenarios de desarrollo

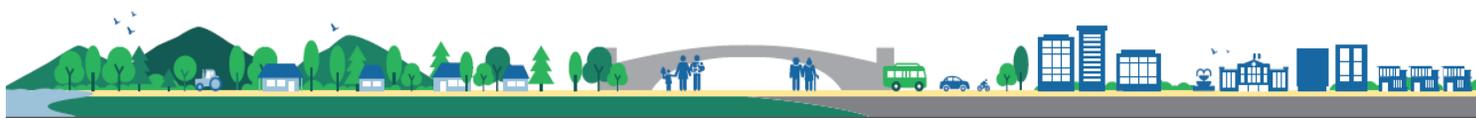
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud.</p> <p>Magnitud: 125 casos de mortalidad general (2019) Magnitud: Mortalidad infantil menor de 1 año. Dato: tasa de 5.13 (2019) Magnitud: Mortalidad general. Dato Tasa 5.92 (2019). Magnitud: Incidencia de IRA (neumonías en niños). Dato: 49 (2019)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaso equipamiento en el centro de salud • Infraestructura de salud pública con baja cobertura (1 centro de salud) • Insumos y recursos insuficientes • Casos de mortalidad • Enfermedades agudas del sistema respiratorio y digestivo. • Alto consumo de agua por parte de la población • Continuidad de agua potable • Desconexión de la red de agua potable por mantenimientos y/o reparaciones • No se cuenta con tratamiento de aguas residuales • Baja cobertura de drenajes pluviales • Las áreas de recarga hídrica se encuentran fuera del municipio 	<p>Meta de país: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024).</p> <p>Meta municipal: Al 2032 en el municipio de Salcajá se ha reducido la mortalidad infantil (tasa de 5.13 a 2.0 al 2032); mortalidad de la niñez (0 casos al 2032) y mortalidad general (tasa de 5.92 a 2.0 al 2032).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo continuo en suplementación de niñas y niños. • Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años. • Tratamiento de las aguas negras. • Planta de desechos sólidos. • Infraestructura adecuada en servicios de salud, con recursos e insumos necesarios para la atención. • Sistemas de agua interconectados para emergencia.



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Baja continuidad de agua potable.</p> <p>Magnitud: 6,136 conexiones actuales (2020) Magnitud: 11 pozos mecánicos (2020)</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto consumo de agua al día por parte de la población • Desconexión de la red de agua potable por mantenimientos y reparaciones. • No se cuentan con llaves de interconexión entre sistemas. • Las áreas de recarga hídrica se encuentra fuera del municipio. 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Meta de municipio: En el 2032 el municipio de Salcajá tiene el 100% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y continuidad, además drenajes con tratamiento.</p> <p>Meta de municipalidad: Para el año 2032 la municipalidad de Salcajá se encuentra dentro de las primeras 5 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Catastro de servicios básicos que mantengan ingresos a la comuna. • Herramientas y aplicaciones tecnológicas para el manejo del catastro y pago de servicios de agua y drenaje. • Sistemas de agua de calidad que tenga mejor cobertura. • Interconexión entre sistemas para cobertura de emergencia. • Mejorar la cobertura en servicios básicos (mercado, cementerio, otros). • Convenios para la protección de zonas de recarga hídrica en municipios vecinos.



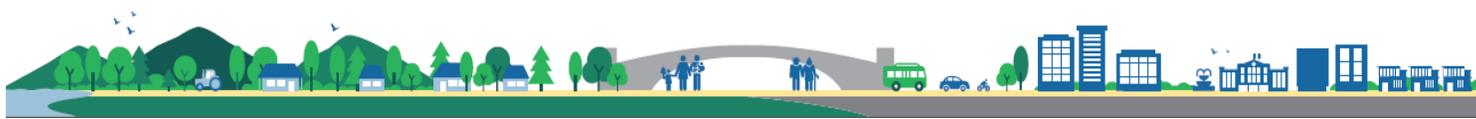
Escenario actual					Escenario tendencial
Problema central: Insuficiente oferta educativa a nivel pre primario y diversificado.					<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta de país: Al final del 2032, 50% de los niños y niñas de 3 y 5 años y XX% entre 6 y 18 años están escolarizados, el 85% de las niñas y niños de sexto primaria y 45% de los que terminan educación media habrán aprobado las pruebas de matemática y lenguaje u otras pruebas de conocimiento básico. Brecha del municipio: Sin dato.</p> <p>Meta municipal: Para el 2032, en Salcajá se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno.</p> <p>Medios y condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura y tecnología en aulas y centros educativos. • Metodologías de aprendizaje con enseñanza universal e integral. • Empleos dignos. • Disminución de personas migrantes.
Año 2019	# de escuelas por nivel	Tasa bruta de cobertura	Tasa de deserción	Promedio por alumnos por docente	
Diversificado	10	38.33%	4.21%	17	
Básico	24	110.22%	3.25%	24	
Primaria	31	130.72%	0.94%	20	
Preprimaria	28	106.53%	2.89%	13	
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura en malas condiciones • Oferta educativa pública limitada. • Baja o nula tecnología en los centros educativos. • Los métodos de enseñanza-aprendizaje son deficientes. • Mal uso de la tecnología para realizar las tareas escolares • Fuerte tendencia de las familias por emigrar, para incrementar los ingresos • Falta de oportunidades de empleo después de graduados 					
Problema central: Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios.					
Magnitud: 12 casos de hechos delictivos contra el patrimonio en 2018.					
Magnitud: 130 casos de denuncia por violencia contra la mujer en 2018.					
Causas directas:					
<p>Meta de país: Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024).</p> <p>Meta de país: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024).</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 eliminar todo acto de violencia contra la</p>					



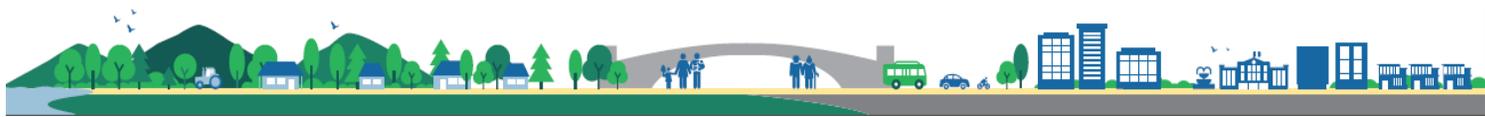
Escenario actual	Escenario tendencial
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de delincuencia en municipios vecinos • Adolescentes y jóvenes vulnerables a problemas sociales • Fomento de la violencia por la tecnología digital y sus programas • La migración de padres y madres • La violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer 	<p>mujer y la disminución de los casos de hechos delictivos de 12 en el año 2018 a 5 en el año 2032.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación de mujeres en los procesos administrativos y espacios estratégicos de decisión en el municipio. • Presupuesto adecuado a las necesidades de fortalecimiento y generación de capacidades en mujeres y jóvenes. • Erradicación de la violencia intrafamiliar. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Disminución de hechos delictivos y controles de personas ajenas al municipio.
<p>Problema central: Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura). Magnitud: 80% de cobertura del tren de aseo. Magnitud: 20.08 TM/día (Municipalidad) depositadas en el botadero.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento poblacional que genera mayor cantidad de residuos sólidos. • Basureros clandestinos que se puedan generar • Basura depositada en los cuerpos de agua. • La población visitante tira su basura en las calles. • No existe reciclaje. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 contar con una planta de tratamiento para el manejo y tratamiento de 20 TM/día.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas. • Planta de tratamiento de desechos sólidos.



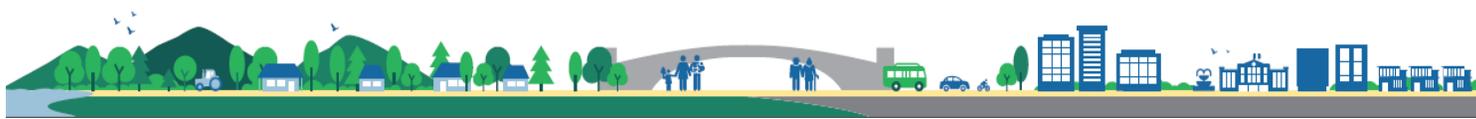
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Focos de contaminación por ausencia de tratamiento de los residuos y desechos sólidos.</p> <p>Magnitud: 0 # de plantas de tratamiento de residuos sólidos. Magnitud: 1 # Botadero a cielo abierto controlado.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos • No se cuenta con una separación o clasificación de residuos por parte de la población • Acumulación de residuos en los días de plaza • Falta aplicar el principio de reducir, reciclar y reutilizar • Conciencia y cultura ambiental en la población • No se incluyen temas ambientales en la enseñanza de los niños. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 contar con una planta de tratamiento para el manejo y tratamiento de 20 TM/día.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas. • Planta de tratamiento de desechos sólidos.
<p>Problema central: Contaminación a cuerpos de agua.</p> <p>Magnitud: No se cuentan con tratamiento secundario de aguas residuales.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de tratamiento de aguas residuales. • Contaminación por tintorerías existentes. • Uso del recurso en actividades agrícolas con químicos. 	<p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 contar con plantas de tratamiento de aguas residuales conectadas a la red de drenajes municipales.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente (MUNICIPALIDAD E INAB) • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos (MAGA) • Manejo de afluentes y cuerpos de agua sin contaminación. • Plantas de tratamiento de aguas residuales conectadas a los



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Problema central: Pérdida del recurso forestal.</p> <p>Magnitud: Cobertura forestal (108.55 Ha) Magnitud: 25% del territorio es área forestal.</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento de la frontera agrícola • Proyectos urbanísticos o expansión urbana • Cambio en el uso del suelo • Tala ilegal 	<p>drenajes.</p> <p>Meta de país: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Meta de país: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 91.55 Hectáreas en el año 2010 a 100 al año 2032 en el municipio de Salcajá (crecimiento de 0.78% anual de acuerdo a la disminución según dato 2006 y 2010; disminución de 1.7% anual de acuerdo al dato 2006 y 2010).</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 contar con una planta de tratamiento para el manejo y tratamiento de 20 TM/día.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforestación en zonas de recarga hídrica y en el entorno de las fuentes de agua utilizadas actualmente (MUNICIPALIDAD e INAB) • Normado el uso de fertilizantes y todo tipo de químicos (MAGA) • Tren de aseo con separación de residuos. • Limpieza y recolección de residuos en vías y cunetas. • Planta de tratamiento de desechos sólidos.
<p>Problema central: Amenazas naturales y socio naturales en el municipio.</p> <p>Magnitud: índice de riesgo de 4.0 Magnitud: Peligro y exposición 4.9 Magnitud: Vulnerabilidad 2.6 Magnitud: Falta de capacidad de respuesta 5.0</p>	<p>Meta de país: Promover acciones de coordinación interinstitucional y sectorial a nivel municipal para aumentar las capacidades de gestión integral de riesgo a desastres (reducir la exposición y la vulnerabilidad incrementando la capacidad de respuesta) a fin de disminuir el índice de riesgo del país de 5.5%.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 contar con infraestructura para la</p>



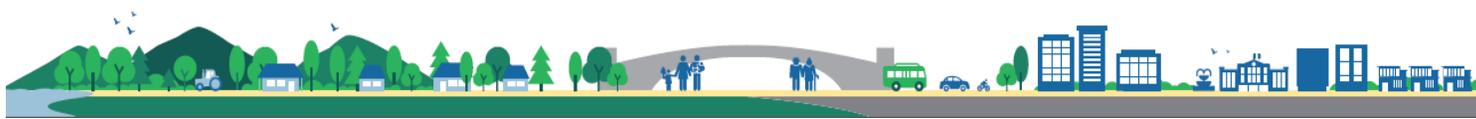
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lluvias intensas que provocan crecimiento en los ríos. • Vientos fuertes y heladas con daños en los medios de vida. • Sequias • Deslizamientos por pérdida de cobertura forestal. • Contaminación por desechos líquidos (tintorerías). • Deforestación que desestabiliza el suelo. 	<p>disminución de la vulnerabilidad ante amenazas naturales. Mejorar en el índice de riesgo de 4 puntos a 2 según la escala de Conred.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de calles y avenidas con problemas de inundación. • Estabilización del río Samalá como cuerpo receptor y conductor de agua pluvial. • Mejora de cobertura forestal que establezca los suelos con pendientes pronunciadas. • Eliminar la deforestación con controles y normativos.
<p>Potencialidad: Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local.</p> <p>Magnitud: 57.70% de población ocupada.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura educativa a nivel medio y superior. • Mejorar la infraestructura en telecomunicaciones y eléctrico. • Infraestructura vial de comercio y turismo. • Promoción y publicidad de los diferentes productos locales. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, en Salcajá se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno (de 57.70% al 70% población ocupada).</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura de calidad en formación educativa superior. • Cobertura de servicios de calidad complementada con infraestructura moderna. • Cadenas económicas del municipio establecidas y reconocidas. • Tecnificación en procesos de producción agroforestal, agrícola y transformación de materias. • Adecuados caminos que reducen los tiempos y complicaciones en conectividad entre centros poblados.



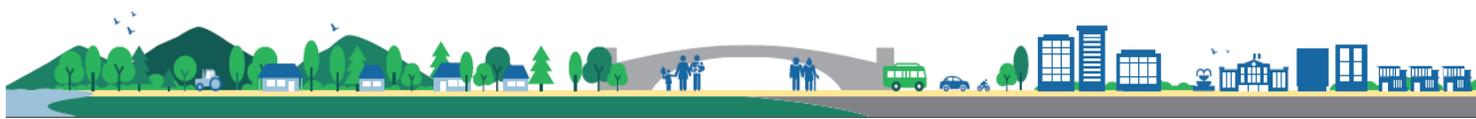
Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Actividades turísticas y culturales como potencial económico. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura cultural y religiosa. • Sitios diversos ecológicos. • Actividades culturales, sociales, religiosas y artísticas únicas en la región. • Infraestructura básica y de servicios adecuada para la demanda de las actividades turísticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información por diversas plataformas sobre la oferta de servicios y productos del municipio. <p>Meta de país: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2025 Salcajá se encuentre como un atractivo turístico reconocido a nivel nacional.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en los lugares turísticos, además de su certificación y protección. • Desarrollo de un modelo integral de turismo. • Mejora en la percepción de seguridad en los espacios públicos. • Desarrollo de infraestructura de apoyo al turismo. • Reconocido como un pueblo pintoresco.
<p>Potencialidad: Desarrollo de tecnología local. Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura educativa a nivel universitario en el municipio. • Mejora de la cobertura de los servicios básicos. • Mejorar las condiciones de seguridad y transporte público. • No se cuenta con presencia institucional para formación técnica y administrativa en el municipio. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, en Salcajá se ha implementado la producción y ensamblaje de elementos de tecnología a través del fortalecimiento de capacidades educativas y generación de procesos industriales.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora en la infraestructura educativa pública y privada en todos los niveles. • Mejora en la cobertura de los diferentes servicios básicos, de calidad y administrados para su sostenibilidad. • Mejora en la percepción de seguridad e iluminación pública en todo el municipio. • Presencia de instituciones y organizaciones para capacitar, tecnificar y avalar al recurso humano.
<p>Potencialidad: Administración local e institucional.</p> <p>Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diversidad de instituciones y organizaciones que tienen presencia en el municipio. • Información actualizada en indicadores y datos locales. • Funcionamiento del Gobierno local es atractivo para la inversión. • Mantiene en constante mejora sus procesos administrativos para todo tipo de solicitud. • Basa su actuar en Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para mejorar las condiciones del territorio. 	<p>Meta de país: En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>Resultado: Para el año 2032 la municipalidad de Salcajá se mantiene dentro de las primeras 5 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Meta de municipio: Para el 2032 el municipio de Salcajá cuenta con más del 95% de cobertura en los diferentes servicios con calidad y plataformas tecnológicas para la atención ciudadana.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y convenios con las diferentes instituciones y organizaciones que tienen presencia en el municipio. • Base de datos actualizada sobre indicadores y condiciones municipales. • Normativos actualizados en función de mejorar los ingresos municipales para la inversión. • Eliminar la morosidad en la recaudación. • Mejorar la comunicación y responsabilidades dentro del Comude. • Mantener la implementación de los diferentes Planes en pro del mejoramiento de la infraestructura y desarrollo de la población.

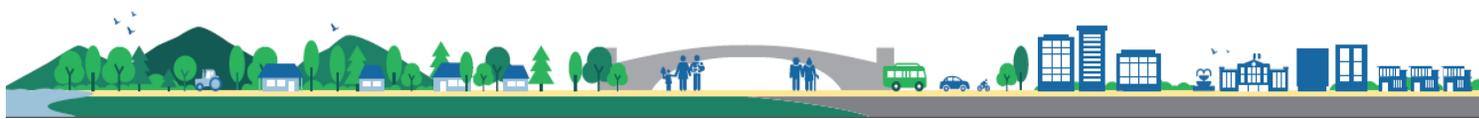


Escenario actual	Escenario tendencial
<p>Potencialidad: Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente.</p> <p>Magnitud: Sin dato.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear condiciones para la inversión y actividades productivas. • Direcciones Municipales fortalecidas y con recurso humano. • Uso del suelo categorizado para una sostenibilidad ambiental. • Nuevos proyectos de infraestructura vial y de servicios básicos para mejorar la cobertura en el área de transformación. 	<p>Meta de país: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p> <p>Meta del municipio: Para el 2032, en Salcajá ha mejorado el indicador de la población económicamente activa –PEA- que se encuentra ocupada y con empleo digno.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar los diferentes servicios para crear condiciones para la inversión tanto nacional como extranjera. • Recurso humano capacitado y fortalecido para desarrollar emprendimientos y/u ofrecer diferentes servicios especializados. • Mantener normado el uso y aprovechamiento del suelo para actividades productivas e industriales. • Mejores vías de comunicación e infraestructura moderna en servicios básicos.
<p>Potencialidad: El ordenamiento territorial como base del desarrollo.</p> <p>Magnitud: Reglamento de OT implementado.</p> <p>Factores que favorecen o limitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de ordenamiento territorial implementado. • Contar con la categoría del uso del suelo y su normativo para el aprovechamiento. • Inversión de la Municipalidad para mejorar la accesibilidad y movilidad 	<p>Meta de país: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía</p> <p>Meta de municipio: contar con una adecuada planificación y dirección de Plan de Ordenamiento Territorial y la actualización de los reglamentos municipales para el óptimo uso y desarrollo del territorio municipal.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



Escenario actual	Escenario tendencial
<p>peatonal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de los espacios públicos y áreas verdes. • Atracción a la inversión y mejora de los sitios turísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del plan y reglamento de ordenamiento territorial. • Categorías para el uso y aprovechamiento del suelo, con las normativas respectivas para una inversión ordenada. • Señalización adecuada y oportuna de acuerdo a las necesidades de transporte. • Mayores ingresos municipales. • Inversión por parte de la Municipalidad y otras Instituciones. • Atractivos turísticos protegidos y desarrollados con servicios secundarios.

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base a los datos de la Municipalidad de Salcajá



6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD).

Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)⁵⁰, que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes: 1.) Protección Social y Disminución de la pobreza; 2. Acceso a servicios de salud; 3. Acceso al agua y gestión de los recursos naturales; 4.) Impulso de la inversión y empleo; 5.) Seguridad Alimentaria y Nutricional; 6.) Valor económico de los recursos naturales; 7.) Transparencia y fortalecimiento institucional; 8.) Educación; 9.) Reforma Fiscal Integral y 10) Ordenamiento territorial. Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las metas estratégicas de desarrollo identificadas, para el municipio de Salcajá, las Prioridades Nacionales de Desarrollo se ven reflejadas de la manera siguiente:

Cuadro 31. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales

Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud	Prioridad: Acceso a servicios de salud MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Baja continuidad de agua potable	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Insuficiente oferta educativa a nivel pre primario y diversificado	Prioridad: Educación MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: Sin meta estratégica de desarrollo asociada.

⁵⁰ Punto Resolutivo 03-2018 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-



Problemática municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
	RED: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024)
Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura)	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Focos de contaminación por ausencia de tratamiento de los residuos y desechos sólidos	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Contaminación a cuerpos de agua	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
Pérdida del recurso forestal	Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.
Amenazas naturales y socio naturales en el municipio	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: Sin meta estratégica de desarrollo asociada. RED: Sin resultado estratégico de desarrollo asociado. REI: Promover acciones de coordinación interinstitucional y sectorial a nivel municipal para aumentar las capacidades de gestión integral de riesgo a desastres (reducir la exposición y la vulnerabilidad incrementando la capacidad de respuesta) a fin de disminuir el índice de riesgo del país de 5.5%.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN.

Cuadro 32. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Potencialidades municipales

Potencialidad municipal	Vinculada a la Prioridad y su MED
Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en



	pobreza extrema.
Actividades turísticas y culturales como potencial económico	Prioridad: Empleo e inversión MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Desarrollo de tecnología local	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
Administración local e institucional	Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia. MED: En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente	Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
El ordenamiento territorial como base del desarrollo	Prioridad: Ordenamiento Territorial MED: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN.

La realización de acciones que contribuyan al alcance de cada una de las metas estratégicas de desarrollo identificadas y el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo es de vital importancia, con un importante papel desempeñado por los actores municipales. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir y/o mejorar las brechas existentes en el país.



Cuadro 33. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud”.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Acceso a servicios de salud</p> <p>Prioridad: Acceso a servicios de salud</p> <p>MED: Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)</p> <p>Problemática: Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud</p>	<p>Al 2032 en el municipio de Salcajá se ha reducido la mortalidad infantil (tasa de 5.13 a 2.0 al 2032); mortalidad de la niñez (0 casos al 2032) y mortalidad general (tasa de 5.92 a 2.0 al 2032).</p>	<p>Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales</p>	MSPAS Municipalidad
			<p>Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro</p>	MSPAS Municipalidad
			<p>Construcción de centros de salud y adquisición de equipo.</p>	MSPAS Municipalidad CODEDE
			<p>Familias con servicios de agua apta para consumo humano</p>	MSPAS CODEDE Municipalidad
			<p>Mujeres en el área rural con buenas prácticas para el hogar</p>	Maga
			<p>Madre de niño y niña menor de 5 años, que recibe consejería sobre prácticas del cuidado infantil.</p>	MSPAS
			<p>Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo</p>	Maga
			<p>Familias con servicios de alcantarillado</p>	MSPAS CODEDE Municipalidad
			<p>Áreas municipales reforestadas o conservadas</p>	Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.



Dichos productos deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Ampliación de cobertura y calidad de los servicios de salud, de los cuales se tendrá la generación de infraestructura que comprende la construcción, ampliación y/o mejoramiento de la ya existente, mismos que se deberán gestionar para todo el territorio del municipio.
- Gestión para la construcción del Centro de Salud para la Aldea Santa Rita.
- Actividades de promoción de educación en salud tradicional, alternativa y preventiva para todo el territorio del municipio, además de promoción y desarrollo de medicina natural.
- Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua en el área rural del municipio.
- Actividades de sensibilización, inmunización y control materno infantil en todo el territorio del municipio.
- Actividades en educación en salud sexual y reproductiva.
- Proyectos y actividades para velar por la seguridad alimentaria y nutricional de la población del municipio.
- Fortalecer las capacidades de comadronas en el municipio, mismas que coadyuvan con la salud materna e infantil, ello en todos los centros poblados del municipio.

Cuadro 34. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Baja continuidad de agua potable”.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de los Recursos Naturales</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).</p> <p>Problemática: Baja continuidad de agua potable</p>	<p>Resultado: Para el 2032 el municipio de Salcajá cuenta con más del 95% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento.</p> <p>Resultado: Al 2032 en Salcajá se tiene una cobertura de agua del 100% y una dotación de al menos 90Lt/hab/día.</p>	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	MSPAS CODEDE Municipalidad
			Concientización a la población del uso correcto del recurso hídrico.	Municipalidad
			Áreas municipales reforestadas o conservadas	Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.



Dichos productos enfocados a mejorar las condiciones de agua potable deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Elaboración, actualización, publicación e implementación de reglamentos de servicios municipales de agua, desechos sólidos, recursos forestales, alcantarillado, mercado, mismos que deberán ser aplicados a todos los centros poblados del municipio.
- Perforación de tres pozos para mejorar el servicio de agua en las comunidades de Santa Rita, el Tigre y Casa Blanca.
- Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua en el área rural del municipio, lo cual incluye nueva infraestructura, complementar la existente y el mantenimiento respectivo a cada uno de los sistemas ya existentes.

Cuadro 35. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Insuficiente oferta educativa a nivel preprimario y diversificado”.

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Educación</p> <p>MED: Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p> <p>Problemática: Insuficiente oferta educativa a nivel preprimario y diversificado.</p>	<p>Resultado: Para el 2032 el municipio de Salcajá ha reducido el porcentaje de personas analfabetas de 8.71% en el 2018 a 4%. Fuente: Conalfa en base al Censo 2018</p>	Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar	Mineduc Municipalidad
			Estudiantes del ciclo primario atendidos en el sistema escolar	Mineduc Municipalidad
			Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar	Mineduc Municipalidad
			Madres capacitadas en el aprendizaje temprano de los niños y niñas. Promotores educativos capacitados para la atención de la primera infancia	Mineduc
			Personas de 15 años en adelante atendidas en idiomas maya, garífuna y xinca.	Mineduc
			Niños y niñas del nivel preprimario y primer grado primaria con vigilancia nutricional	Mineduc Municipalidad



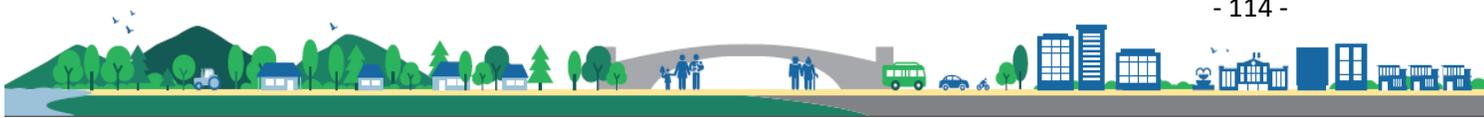
Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
			Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco)	Mineco
			Se han asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad	Mintrab

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

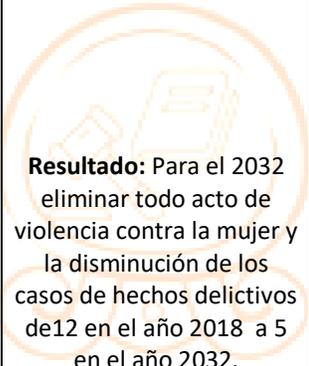
Dichos productos enfocados a mejorar las condiciones educativas tanto en infraestructura como en acceso deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios de educación, contratación de maestros y apoyo en insumos y recursos a escuelas.
- Alfabetización con orientación ocupacional.
- Educación formal y no formal sobre integración y convivencia familiar.
- Actividades para fomentar la educación vial dirigido a toda la población del municipio de Salcajá.
- Construcción y equipamiento de institutos a nivel básico en la aldea Santa Rita y Casa Blanca.

Las actividades anteriores se deberán desarrollar a nivel general del municipio, mismas deben estar enfocadas a mejorar la calidad de vida de toda la población.



Cuadro 36. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
 <p>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>Prioridad: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> <p>MED: Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)</p> <p>Problemática: Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios</p>	 <p>Resultado: Para el 2032 eliminar todo acto de violencia contra la mujer y la disminución de los casos de hechos delictivos de 12 en el año 2018 a 5 en el año 2032.</p>	Servicios de prevención de la violencia a jóvenes	Mingob
			Jóvenes con participación en actividades de prevención de la violencia	Mingob Municipalidad
			Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal, para la disminución de homicidios.	Mingob
			Áreas con alumbrado público	Municipalidad
			Servicios de orientación para la prevención de factores que generan la violencia intrafamiliar	Mingob

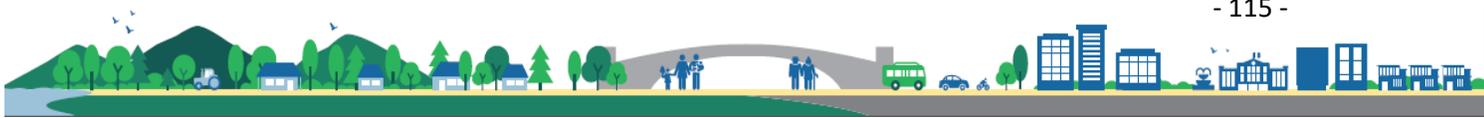
Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a mejorar las condiciones de seguridad que son amenazas por el crecimiento de grupos delincuenciales deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Fortalecimiento a la comisión de seguridad ciudadana dentro del COMUDE.
- Elaboración del plan de seguridad ciudadana para el municipio.
- Fortalecimiento a la PNC para el cumplimiento de sus funciones en la mejora de brindar seguridad ciudadana integral.
- Gestión para la construcción de sede de la sub estación de la PNC.

Los diferentes proyectos y/o actividades, deberán desarrollarse dentro de la cabecera municipal, tomando en cuenta que para los recorridos preventivos de seguridad se deben desarrollar en todos los centros poblados de forma estructurada.

Además de lo anterior, fortalecer y socializar los mecanismos de denuncia para que la población ejerza dicha actividad y con ello establecer las zonas de mayor dificultad o desarrollar estrategias para la prevención de la violencia y delincuencia en el municipio.



Cuadro 37. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura)”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Problemática: Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura)</p> <p>Problemática: Focos de contaminación por ausencia de tratamiento de los residuos y desechos sólidos</p>	<p>Resultado: Para el 2032 eliminar todo foco de contaminación por residuos sólidos y contar con una planta de tratamiento de residuos sólidos para el manejo y tratamiento de 20 TM/día.</p>	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Municipalidad
			Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos	Municipalidad
			Sensibilización y concientización ambiental	MARN
			Capacitación socio ambiental	MARN

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a disminuir la generación de residuos y focos de contaminación causados por estos deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Diseño y ejecución de campañas de sensibilización y concientización sobre la importancia del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- Establecimiento de sistemas agroforestales y agricultura orgánica, utilización de mecanismos de abono natural.
- Incorporación en pensum de estudios temas entorno al manejo de los desechos sólidos.
- Manejo adecuado de los desechos sólidos a través del tren de aseo, planta de tratamiento y relleno sanitario.



Cuadro 38. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Contaminación a cuerpos de agua”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).</p> <p>Problemática: Contaminación a cuerpos de agua</p>	<p>Resultado: Para el 2032 el municipio de Salcajá cuenta con más del 95% de cobertura en los sistemas de agua de calidad y drenaje con tratamiento.</p>	Familias con servicios de alcantarillado	MARN Municipalidad
			<p>Proyectos que promueven la resiliencia a la variabilidad climática a través de restauración de ecosistemas en Áreas Protegidas. Programas para reducir o absorber las emisiones de gases de efecto invernadero a través de proyectos y/o acciones de compensación en Áreas Protegidas. Proyectos para la adaptación y/o mitigación al cambio climático en Áreas Protegidas en beneficio de las poblaciones adyacentes</p>	MARN Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a disminuir el impacto en los cuerpos de agua receptores por la contaminación de aguas residuales y comerciales, para ello, estos productos deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Manejo integral de las cuatro micro cuencas del río Samalá dentro del municipio (Micro cuencas del río Xequijel, Cancojá, Curruchique y Samalá).
- Construcción de 3 plantas de tratamiento de aguas residuales en los desfuegos del municipio.
- Perforación de pozos de absorción en el municipio y proyectos urbanísticos, mismos deberán ser en todos los centros poblados.



Cuadro 39. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Pérdida de recurso forestal”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Acceso al agua y gestión de RRNN</p> <p>MED: Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)</p> <p>Problemática: Pérdida de recurso forestal</p>	<p>Resultado: Para el 2032 incrementar la cobertura forestal de 91.55 Hectáreas en el año 2010 a 100 al año 2032 en el municipio de Salcajá (crecimiento de 0.78% anual de acuerdo a la disminución según dato 2006 y 2010).</p>	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Conap Municipalidad
			Ecosistemas del sistema guatemalteco de áreas protegidas (SIGAP) y la diversidad biológica conservados (CONAP)	Conap Municipalidad
			Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	Mingob Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a disminuir la cobertura forestal por diversas causas y el impacto que esto tiene en la calidad del aire, estabilización de suelos, entre otros, para lograr ello, estos productos deben contener diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Establecimiento del vivero municipal y desarrollar uno en cada comunidad del área rural.
- Establecimiento de plantaciones forestales en áreas comunales y privadas.
- Manejo forestal de bosques comunales y privados.
- Establecimiento de rodales semilleros.
- Promover la regeneración natural en bosques comunales y municipales.



Cuadro 40. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de “Amenazas naturales y socio naturales en el municipio”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/ Indicador	Productos	Responsables
 <p>Ordenamiento Territorial Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>Sin MED</p> <p>RI: Promover acciones de coordinación interinstitucional y sectorial a nivel municipal para aumentar las capacidades de gestión integral de riesgo a desastres (reducir la exposición y la vulnerabilidad incrementando la capacidad de respuesta) a fin de disminuir el índice de riesgo del país de 5.5%.</p>	<p>Resultado Inst: Promover acciones de coordinación interinstitucional y sectorial a nivel municipal para aumentar las capacidades de gestión integral de riesgo a desastres (reducir la exposición y la vulnerabilidad incrementando la capacidad de respuesta) a fin de disminuir el índice de riesgo del país de 5.5%.</p> <p>Problemática: Amenazas naturales y socio naturales en el municipio</p>	<p>Resultado: Para el 2032 contar con infraestructura para la disminución de la vulnerabilidad ante amenazas naturales. Mejorar en el índice de riesgo de 4 puntos a 2 según la escala de Conred.</p>	<p>Población de municipios priorizados y/o vulnerables que cuentan con información normativa e instrumentos con estándares nacionales e internacionales de gestión de riesgo y reducción de desastres en cumplimiento del marco legal</p>	Conred Municipalidad
			<p>Capacitar y actualizar a personas de diferentes niveles sectoriales y territoriales, responsables de la atención en situación de riesgo, emergencias o desastres (RED), así como coordinar las acciones de respuesta táctica al momento de sobrepasar la capacidad y respuesta departamental</p>	Conred Municipalidad
			<p>Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)</p>	Municipalidad
			<p>Población guatemalteca adyacente o en áreas protegidas beneficiadas por el uso sostenible de los recursos naturales (CONAP)</p>	Conap Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a disminuir la vulnerabilidad ante amenazas deben contener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Desarrollar planes de mitigación a riesgo en zonas vulnerables.
- Desarrollar planes y medidas de mitigación en edificios de equipamiento urbano y rural.
- Fomentar la reforestación y protección forestal en pendientes pronunciadas.



Cuadro 41. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Reducción de la pobreza y protección social</p> <p>MED: Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)</p> <p>Potencialidad: Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local</p>	<p>Resultado: Para el 2032, en Salcajá se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno (de 57.70% al 70% población ocupada). Fuente: Censo 2018 INE.</p>	Carreteras y caminos rurales	MCIV
			Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas	Municipalidad
			Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco)	Mineco
			Personas asistidas para producción de alimentos de autoconsumo	Maga Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a desarrollar la potencialidad de todo el aparato productivo como el motor de desarrollo en el municipio debe contener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Implementación de programas de capacitación continua para la tecnificación de la mano de obra de la empresa familiar, micro, pequeña y mediana empresa a nivel municipal.
- Fortalecimiento de la asociatividad de los productores del municipio.
- Construcción y mejoramiento de caminos urbanos y rurales para mejorar la conectividad entre poblados.
- Construcción y equipamiento de un centro de acopio.
- Construcción y fomento de un centro comercial en el municipio.
- Gestión de nuevos mercados nacionales e internacionales para la venta de productos agropecuarios y artesanales.



Cuadro 42. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Actividades turísticas y culturales como potencial económico”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística</p> <p>Potencialidad: Actividades turísticas y culturales como potencial económico</p>	<p>Resultado: Elevar la competitividad turística de Salcajá a través de la puesta en valor de sus atractivos culturales y naturales, el fomento de la diversificación de la oferta turística, la promoción y el cumplimiento de los Criterios Globales de Turismo Sostenible.</p>	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural.	MICUDE INGUAT Municipalidad
			Visitantes atendidos en los museos	MICUDE
			Señalización turística en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	INGUAT Municipalidad
			Seguridad policial	Mingob INGUAT

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a desarrollar las potencialidades económicas a través del turismo cultural y tradicional que ofrece Salcajá, estos deben contener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Establecer a la laguneta del Tigre como un atractivo turístico a nivel municipal, complementado con infraestructura, señalización y promoción del mismo.
- Proyectos de señalización y activación de señal de internet abierta en sitios turísticos.
- Proyectos de iluminación en las principales rutas y sitios turísticos.
- Apoyar a la seguridad ciudadana y seguridad vial.



Cuadro 43. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Desarrollo de tecnología local”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p> <p>Potencialidad: Desarrollo de tecnología local</p>	<p>Resultado: Al 2032 Salcajá es productor de tecnología local, con el desarrollo de infraestructura y capacidades en recurso humano.</p>	Establecer condiciones de infraestructura y servicios para la inversión en educación superior	Municipalidad USAC MCIV
			Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Municipalidad
			Personas que utilizan el servicio de transporte público	Municipalidad
			Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)	Mineco
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a desarrollar las potencialidades económicas a través de nuevos emprendimientos de desarrollo de tecnología local y producción que pueda ofrecer Salcajá, estos deben contener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Construcción de un centro de formación técnica continua en el municipio.
- Promoción de la auto sostenibilidad de los servicios públicos municipales y la automatización de dichos servicios para la atracción de la inversión.
- Gestión de becas educativas para la profesionalización de jóvenes en temas de tecnología.
- Gestión de cursos, diplomados y otros con Intecap, Inap y demás centros de capacitación enfocada a jóvenes emprendedores.



Cuadro 44. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Administración local e institucional”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal/Indicador	Productos	Responsables
 <p>Ordenamiento Territorial</p> <p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>MED: En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)</p> <p>Potencialidad: Administración local e institucional</p>	<p>Resultado: Para el año 2032 la municipalidad de Salcajá se mantiene dentro de las primeras 5 posiciones en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Resultado: Para el 2032 el municipio de Salcajá cuenta con más del 95% de cobertura en los diferentes servicios con calidad y plataformas tecnológicas para la atención ciudadana.</p>	Coordinación y organización de intervenciones con la cooperación internacional	Municipalidad
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad
			Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC)	Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a desarrollar la potencialidad de contar con un Gobierno Local fortalecido y con ello una administración local e institucional que es reconocida a nivel nacional, por lo que seguir por el mismo camino debe contener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Capacitación, actualización y profesionalización del personal de servicios y dependencias municipales.
- Creación y fortalecimiento de nuevas dependencias según legislación vigente (IUSI, Catastro, de agua, RRHH y otras indispensables para una atención eficiente y eficaz de la población.
- Institucionalización de la Planificación a nivel municipal como lo es el PDM, POT, PEI, POM, POA, así mismo el plan de fortalecimiento municipal.
- Capacitación permanente de autoridades municipales y comunitarias entre las cuales los integrantes del COMUDE, COCODE y Alcaldías Comunitarias.
- Concertación e incidencia de las Alcaldías comunitarias, COCODE, COMUDE, Consejo de la niñez y adolescencia, organización de mujeres, grupos de Seguridad ciudadana y personas de la tercera edad, en la administración pública local.

Todo lo anterior se logrará sumado a diferentes actividades como lo son los presupuestos participativos para la priorización de acciones y proyectos de desarrollo para la población.



Cuadro 45. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Prioridad: Empleo e inversión</p> <p>MED: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>	<p>Resultado: Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)</p> <p>Potencialidad: Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente</p>	<p>Resultado: Para el 2032, en Salcajá se ha aumentado el indicador de la población económicamente activa que se encuentra ocupada y con empleo digno (de 57.70% al 70% población ocupada).</p>	Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco)	Mineco Municipalidad
			Recurso humano capacitado y fortalecido en gestión municipal	Municipalidad
			Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC)	Municipalidad
			Carreteras y caminos rurales	MCIV Municipalidad
			Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a desarrollar la potencialidad para desarrollar un cambio en las actividades económicas actuales para un municipio inteligente, por lo que se deben tener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Mejoramiento de actividades productivas por medio de remesas familiares.
- Organización de familiares de migrantes en asociaciones, cooperativas u otras organizaciones.

Al igual que las diferentes potencialidades de desarrollo económico, su eje central será fomentar la inversión local y extranjera en el municipio, y para ello es necesario mantener una alta calidad en los servicios básicos, infraestructura vial, saneamiento, agua y energía eléctrica acorde a las necesidades, así como fortalecer al personal municipal e institucional para la atención de nuevas propuestas de desarrollo económico local.



Cuadro 46. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de “El ordenamiento territorial como base del desarrollo”

Prioridad y MED	Resultado nacional /Indicador	Resultado municipal /Indicador	Productos	Responsables
 <p>Ordenamiento Territorial</p> <p>Prioridad: Ordenamiento Territorial</p> <p>MED: El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p>	<p>Resultado: Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)</p> <p>Potencialidad: El ordenamiento territorial como base del desarrollo</p>	<p>Resultado: Al 2032 se mantiene la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial POT y su Reglamento.</p>	Áreas con ordenamiento vial	Municipalidad
			Áreas de espacio público gestionadas	Municipalidad
			Áreas de uso urbano regulado	Municipalidad
			Personas que utilizan el servicio de transporte público	Municipalidad

Fuente: Municipalidad de Salcajá, SEGEPLAN.

Dichos productos enfocados a desarrollar la potencialidad del Ordenamiento Territorial que es base en el desarrollo de la población y del territorio en general, por lo que se deben tener productos con la inclusión de diversos proyectos que forman capital fijo y también los que no forman capital fijo (actividades), dentro de los cuales se tienen aquellos proyectos impactantes para el municipio:

- Elaboración, aprobación y ejecución de reglamentos municipales según legislación vigente y demanda de los servicios y dependencias municipales.
- Proyectos de recuperación de espacio público, continuación de las ciclo vías, alineaciones de las edificaciones para liberar espacio público, pasos peatonales, parques lineales a la orilla del Río Samalá y zanjones, parque y plazas dentro del área urbana, expansión urbana y rural del municipio.
- Integración de las normas de accesibilidad universal a los diseños de edificaciones de equipamiento urbano.
- Plan de transporte público del municipio de Salcajá.
- Red de vías y sendas peatonales en el municipio, además del Plan de movilidad del municipio.
- Plan operativo catastral y Plan de gestión del IUSI.

Todo ello acompañado de un proceso de socialización en la población y capacitación en el personal municipal, así como el fortalecimiento de la Policía Municipal de Tránsito que tendrá un rol importante para lograr recuperar los espacios públicos, así como el control del tránsito.



6.5 Categorías de usos del territorio

El plan de uso de suelo son los lineamientos técnicos y políticos que dictan qué actividades se pueden realizar en las diferentes áreas del territorio municipal y cómo deben realizarse, lo que constituye la base técnica para el reglamento de ordenamiento territorial.

Se realiza a partir de un escenario que se construye a partir de la realidad histórica, cultural, científica, política y espiritual del municipio de Salcajá, tomando en cuenta las directrices municipales para el plan, los cuales proponen un modelo de ocupación que establezca las condiciones encaminadas a alcanzar un área urbana compacta y sostenible, un área rural en la que se valoran los servicios de promoción, protección y producción de recursos naturales y culturales adecuadamente conectadas al resto del municipio, tomando en cuenta el papel que juega el municipio dentro del departamento, se distinguen tres categorías que clasifican el uso del suelo en:

6.5.1 Organización territorial futura: Plan de ocupación del territorio

a. Áreas de protección y recuperación del medio ambiente

Se contempla la protección de los ríos, los zanjones y las pocas áreas forestales, con la finalidad de aumentar la cobertura forestal del municipio, al mismo tiempo que se previenen riesgos por inundaciones y se alimenta el manto freático.

b. Densificación, consolidación y áreas de expansión urbanas

Se propone una densificación controlada y consolidación para el área urbana del municipio, así como prever áreas de expansión urbana en las mismas áreas que si bien están consideradas como urbanas, aún tienen usos agrícolas.

Dentro de las áreas urbanas, existe una fuerte área mixta con predominancia comercial, la cual es necesario organizar para promover un adecuado desarrollo en función del bien común.

También es importante promover la creación de espacios públicos y espacios verdes, priorizando al peatón y la convivencia social.

c. Áreas Rurales

El criterio es mantener las zonas rurales con usos agroforestales, y con los núcleos rurales mixtos pero contemplando un control en la forma de crecimiento de los mismos para garantizar la adecuada prestación de servicios, movilidad y organización comunitaria.

Por las características particulares del municipio, es importante visualizarlo dentro de la metrópoli de Los Altos tendiendo como sombrilla el Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Metrópoli de Los Altos, especialmente lo relacionado al desarrollo económico y conectividad, por lo que es conveniente aprovechar de manera sostenible la circunvalación del municipio.



6.6 Directrices del ordenamiento territorial

Las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial son el resultado de un análisis realizado entre el Concejo Municipal y los técnicos del proceso POT del municipio de Salcajá, para proponer la orientación de las líneas de intervención prioritarias para el territorio en base a los principales problemas y potencialidades existentes, los cuales conducirán la gestión del POT.

De esta cuenta, se parte de los resultados del diagnóstico, reflejados en el escenario actual, descrito con anterioridad y las potencialidades del municipio para alcanzar el escenario ideal al año 2032.

Para ello se analizaron las implicaciones que esto tiene en el qué hacer municipal, a través de una reflexión crítica, por parte del Concejo Municipal, quienes respondieron a la pregunta *¿Cuáles son los factores clave para el desarrollo territorial sostenible del municipio, que se pueden promover a partir del ordenamiento territorial para alcanzar el escenario ideal propuesto?*

Dichas autoridades, expusieron una lluvia de ideas y priorizaron las mismas, en 7 factores clave, luego se puntualizó cuál es el nivel de influencia y dependencia que cada factor tiene con los demás, dando como resultado la siguiente matriz:

Cuadro 47. Matriz de priorización de directrices (Plan de Ordenamiento Territorial)

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE DIRECTRICES MUNICIPALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL - Salcajá								
	Tratamiento de Desechos Sólidos	Planificación del crecimiento del comercio informal	Gestión de Recursos Hídricos	Mejora de Ingresos Municipal para inversión en S.S.B.B.	Plan de Movilidad Urbana	Planificación del crecimiento urbano y ciudad universitaria	Regulación del Uso del suelo	TOTAL ACTIVOS
Tratamiento de Desechos Sólidos	X	2	3	3	2	3	1	14
Planificación del crecimiento del comercio informal	3	X	1	3	3	0	2	12
Gestión de Recursos Hídricos	3	1	X	2	0	3	3	12
Mejora de Ingresos Municipal para inversión en S.S.B.B.	3	3	3	X	2	3	1	15
Plan de Movilidad Urbana	1	3	0	1	X	3	3	11
Planificación del crecimiento urbano y ciudad universitaria	2	3	3	2	3	X	3	16
Regulación del Uso del suelo	1	2	2	2	3	3	X	13
TOTAL PASIVOS	13	14	12	13	13	15	13	93

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de Salcajá



6.7 Territorialización de la Visión Municipal a partir de la planificación general para el desarrollo y su aplicación para el Plan de Ordenamiento Territorial:

De acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial de Salcajá, el cual tiene aprobación bajo acta número 79-2015, la visión que se establece es la siguiente:

“Para el año 2025 el municipio de Salcajá, ha alcanzado un desarrollo integral, competitivo, descentralizado, sostenible, organizado y ordenado territorialmente, con recaudación responsable y transparente de ingresos locales y fuentes de empleo; con seguridad ciudadana, a través de la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos, se ha fortalecido la institucionalidad, la interculturalidad con equidad de género, lo que permite a los habitantes mejorar su calidad de vida.”

Los principales elementos territoriales a tomar en cuenta para alcanzar la Visión Municipal, son:

- Plan de uso de suelo, que considere la conservación de las áreas rurales pero con servicios y equipamientos que garanticen el desarrollo integral y la organización social de los habitantes; el desarrollo de las áreas urbanas tomando en cuenta usos de suelo mixtos y la futura construcción del Campus de la Universidad Rafael Landívar.
- Creación de un área comercial a escala metropolitana, aprovechando las ventajas que ofrece la circunvalación.
- Adecuada administración de los servicios públicos, lo cual implica el pago justo por parte de los vecinos del municipio.
- Realización de acciones encaminadas a descontaminar el Río Samalá, mediante la disposición adecuada de desechos líquidos y sólidos.

Generación de espacio público adecuado:

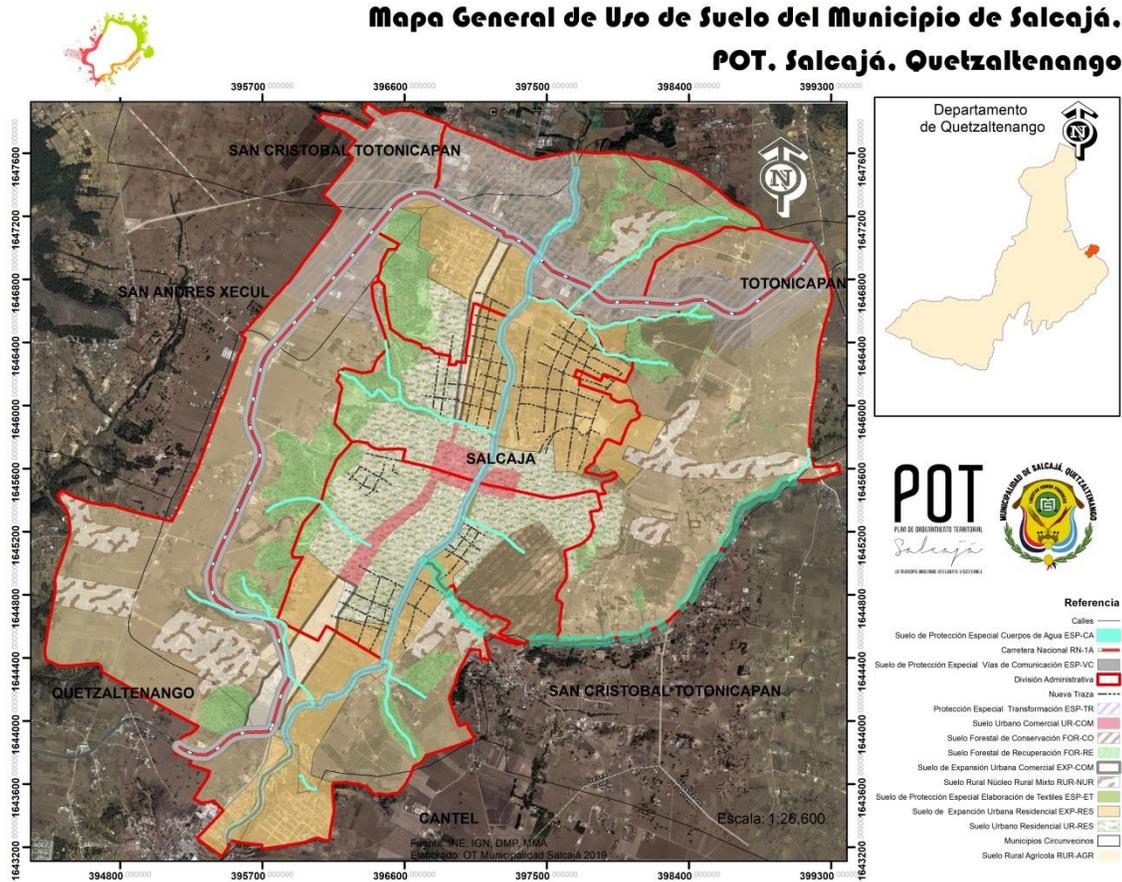
- Áreas verdes de uso público
- Áreas recreativas
- Áreas peatonales
- Mejoramiento de aceras
- Mejoramiento de calles y avenidas
- Protección y manejo adecuado de áreas boscosas
- Fortalecimiento a las tradiciones locales, ligadas a un nuevo concepto de empresarialidad a través del comercio, textiles, patrimonio y turismo.

6.8 Plan de uso del suelo

El Plan de uso del Suelo es el instrumento técnico-normativo, compuesto por un mapa y una descripción de las diferentes categorías y subcategorías de las diferentes especificidades de ocupación del territorio que ocupa el municipio de Salcajá, en donde se explica los usos posibles, las limitaciones y recomendaciones para su manejo, teniendo como base el análisis realizado a lo largo del proceso de elaboración del POT, las cuales se presentan a continuación:



Mapa 8. Plan de uso del suelo, municipio de Salcajá



6.8.1 Uso del suelo forestal FOR

6.8.1.1 Suelo Forestal de Recuperación FOR-RE

Concepto/Ámbito: Son las áreas destinadas para recuperación del paisaje forestal, a partir de fragmentos, remanentes y bosques mixtos para reforestación con especies nativas. Incluye procesos de regeneración natural con su monitoreo, como el establecimiento directo mediante plantaciones con especies forestales que aceleran el proceso de repoblación de las áreas. De conformidad con la ley, se coordinará con el INAB la elaboración de un plan específico para el municipio de Salcajá para la recuperación forestal que defina los mecanismos físicos e instrumentos legales para su recuperación y protección.

Parámetros normativos

Usos permitidos

La recuperación de bosques y vegetación natural con especies nativas, a través de un plan de recuperación forestal que defina los mecanismos físicos e instrumentos legales para su protección.



Usos condicionados

Estas áreas se podrán destinar para usos ambientales, de educación y extensión cultural sobre flora y fauna, previo a obtener la licencia respectiva, extendida por la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial DMOT, con el visto bueno de la Oficina Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales OMMARN.

Cuando se contemplare una intervención en el uso de suelo forestal de recuperación FOR-RE, esta deberá ser con carácter de beneficio colectivo y será bajo la autorización del Concejo Municipal en pleno, previo a haber cumplido con lo establecido en las Leyes siguientes: Decreto 68-86 Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente y Decreto 101-96 Ley Forestal, para su sostenibilidad.

Usos prohibidos

Agricultura, todo tipo de urbanización, lotificaciones, usos industriales, comerciales, así como toda construcción que implique la ocupación humana.

6.8.1.2 Suelo Forestal de Conservación FOR-CO

Concepto/Ámbito: Es el área de terreno con bosque natural destinado a la protección de suelos contra erosión o áreas con reforestación establecida, específicamente se destinará para la conservación de biodiversidad y recursos naturales, en general por los beneficios eco sistémicos que provee, se considera como un paisaje natural nativo de fácil acceso al público. Esta área se regirá bajo normas más estrictas para su uso, en relación a su manejo y conservación, estará administrada por entidades privadas como municipales, estatales o conjuntamente con la sociedad civil.

Parámetros normativos:

Usos permitidos

La cobertura forestal permanente con especies nativas.

Usos condicionados

La infraestructura, construcciones y servicios serán condicionados según el nivel de impacto que puedan ocasionar.

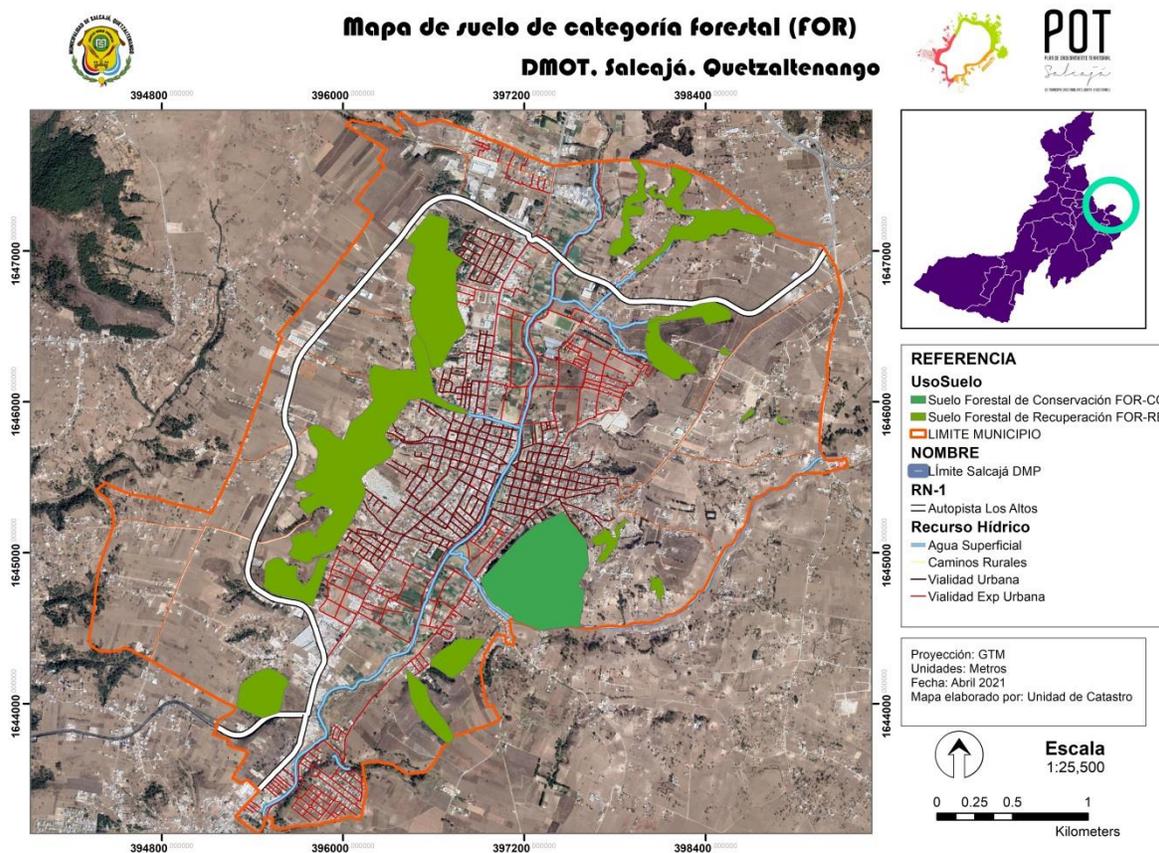
Estas áreas se podrán destinar para usos ambientales de educación y extensión cultural sobre flora y fauna, previo a obtener la licencia respectiva extendida por la OMOT, con el visto bueno de la OMMARN. Las personas individuales o jurídicas que se encuentran asentadas dentro de estas áreas deberán adecuar su permanencia y ampliación, a las condiciones y normas de operación y usos, procurando su plena incorporación al manejo programado de éstas, en consecuencia se deberán elaborar planes de manejo específicos.



Usos prohibidos

Agricultura, todo tipo de urbanización, lotificaciones, usos industriales y comerciales.

Mapa 9. Uso del suelo categoría Forestal, municipio de Salcajá



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá

6.8.2 Uso del suelo Protección Especial ESP

6.8.2.1 Suelo de Protección Especial, Cuerpos de Agua ESP-CA

Concepto/Ámbito: Es el suelo que comprende una franja de amortiguamiento que bordea paralelamente los cauces de los cuerpos de agua del municipio, éstos son el Río Samalá, Río Curruchique, Zanjones y la Laguneta Salcajá, cuyas características intrínsecas son merecedoras de un mayor grado de protección, por su valor ambiental y por considerarse zonas inundables. La municipalidad deberá gestionar ante las entidades correspondientes la elaboración de estudios hidrogeológicos, que determinen con mayor exactitud los márgenes de protección de las riberas, en dado caso el margen de protección podría modificarse según recomendaciones técnicas emanadas de dichos estudios.

Parámetros normativos

Usos permitidos

Se establecen franjas de amortiguamiento a los cuerpos de agua, en donde se deberá procurar la cobertura permanente de vegetación, así como la habilitación de áreas de circulación multimodal según los siguientes parámetros:

Cuerpo de Agua	Franja de amortiguamiento (Medida de cada lado a partir de la línea de máxima crecida)	Área para ciclo vías, caminamientos, plazoleta y jardinería (Medida de cada lado a partir de la franja de amortiguamiento)	Calle (Medida de cada lado a partir de la ciclo vía, caminamiento, plazoleta o jardinería)
Río Samalá (Categoría Urbano)	10.00 M	8.00 M	7.00 M
Río Samalá (Categoría Expansión Urbana)	20.00 M	5.00 M	10.00 M
Río Curruchique	7.00 M		8.00 M
Zanjones	10.00 M A lado y lado del zanjón		
Laguneta Salcajá	10.00 M A lado y lado del cuerpo de agua		

En el caso de los inmuebles existentes, se autorizará el desarrollo de obras de estabilización o mitigación en inmuebles en los cuales se haya contado con autorización municipal para construcción previo a la entrada en vigencia del presente Plan.

Usos condicionados

Se permitirá la construcción de servicios (drenaje, iluminación, instalación hidráulica) y comercio mínimo, siempre y cuando éstos sirvan para uso recreacional o turístico y no representen la construcción formal de estructuras, deberá atender a la regulación y ordenación que para el particular dictamine la OMOT mediante el Programa Específico del cuerpo de agua de que se trate.

Se permitirá la construcción de puentes previo a la realización del Estudio de Impacto Vial en adelante EIV y Estudio de Impacto Ambiental en adelante EIA, con sus respectivas medidas de mitigación.

En los casos en los que el zanjón se ha convertido en calle, deberán realizarse las obras de mitigación pertinentes para evitar anegamientos en las áreas pobladas.

La elaboración de textiles como una práctica laboral y cultural, en las riberas de los ríos, se permitirá bajo las siguientes restricciones:

Se puede realizar solo en áreas asignadas.

No se permite botar residuos de textiles tanto en las riberas, como en el propio cauce del río.

Se prohíben trabajos con tintas para textiles.



Usos Prohibidos

La extracción de arena para evitar la pérdida del lecho impermeable y con ello la reducción del caudal del río, que incluso puede llegar a secarse. Se exceptúa de esta normativa el dragado del río cuando sea necesario como medida de mitigación a desastres.

En las áreas cercanas al nacimiento de los zanjones no se permite el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola.

Excavaciones de cualquier índole, remoción del suelo y remoción de biomasa, excepto cuando las autorice la OMMARN por razones de orden técnico o científico.

No podrán autorizarse obras que impliquen ampliación de un inmueble existente.

Construcción de todo tipo de edificaciones para ocupación humana dentro de las franjas de amortiguamiento.

La extracción de recursos forestales y naturales.

6.8.2.2 Suelo Especial, Equipamiento Urbano ESP-EQ

Concepto/Ámbito: Es el suelo que resguarda los conjuntos de edificaciones o edificaciones individuales y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporciona a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Administración pública, seguridad pública y protección, salud, educación, cultura y religión, deporte y recreación, asistencia social, comercial y financiero, circulación y transporte, agua potable y alcantarillado.

Usos Condicionados

Cualquier equipamiento público o privado que genere desechos sólidos o líquidos especiales deberá contar con un tratamiento previo de los mismos, antes de conectarse a las redes o sistemas municipales existentes.

Usos Prohibidos

Se prohíbe arrojar o acumular basura de cualquier tipo en alrededor de los equipamientos contemplados en esta categoría.

No se permite la instalación de gasolineras, comercios o almacenamiento de materiales peligrosos y/o explosivos a menos de 100.00 metros de cualquier equipamiento contemplado en esta subcategoría.



Se prohíbe la instalación de ventas, parqueos, paradas de buses, fleteros o cualquier otro uso que obstaculice la libre locomoción en un radio de 100.00 metros del ingreso de los equipamientos contemplados en esta categoría.

Especificaciones

Las normas mínimas de seguridad en edificaciones e instalaciones de uso público, que se establecen en el Acuerdo No. 04.2011 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres de origen natural o provocado y las normas especificadas en el presente reglamento, deberán aplicarse en todos los equipamientos.

Centros Educativos

En el rodamiento frente a la puerta de ingreso y egreso de estudiantes a cualquier centro educativo se deberá instalar una franja de paso de cebra para protección del cruce de estudiantes.

Designación para futuros equipamientos

Las áreas para futuros equipamientos deberán ser contempladas en las zonas de Expansión Urbana, según lo estipulado en el presente reglamento.

6.8.2.3 Suelo de Protección Especial de Transformación ESP-TR

Concepto/Ámbito: Es el suelo que por la dinámica del territorio a nivel metropolitano, presenta tendencia a cambiar de uso, siempre que este responda a proyectos de especial interés para el municipio.

Parámetros normativos

Usos Permitidos

Parques industriales de tecnología limpia con usos complementarios de comercio al por mayor, se permitirán usos de servicios bancarios, recreativos, asistenciales e incluso habitacionales siempre que formen parte del conjunto del parque industrial de que se trate.

Parques comerciales, se permitirán usos de servicios bancarios, recreativos, asistenciales, siempre que formen parte del conjunto tecnológico/comercial de que se trate.

Educación superior o especializada, se permitirá la construcción de parques tecnológicos o ciudades universitarias, con sus usos complementarios como servicios bancarios, recreativos asistenciales o habitacionales siempre que formen parte del conjunto del que se trate.

CONDICIONANTES

Todos los usos admisibles, deberán contar con programas de adecuación y manejo ambiental, los que estarán condicionados por lo siguiente:



Sostenibilidad Ambiental

No habrá emisión visible al aire de humo, polvo, desechos, cenizas volátiles de cualquier materia pulverizada proveniente de chimeneas, troneras, escapes o cualquier otra fuente similar.

Vapores, gases o emanaciones de naturaleza tóxica, corrosiva, desagradable o nociva en general, que puedan causar cualquier daño a la salud, animales, suelo, vegetación o a cualquier bien.

Alcantarillado, no habrá descargue de líquidos o desechos sólidos en el alcantarillado, que recargue el sistema o cause efectos adversos en el tratamiento del mismo. No habrá descargue de desechos en cualquier tipo de sistema de alcantarillado, de cualquier clase de naturaleza que pueda contaminar el manto freático o causar de otra manera condiciones peligrosas u objetables.

No habrá emisión de gases olorosos o de cualquier otra materia olorosa en tales cantidades que puedan ser ofensivas o desagradables más allá de la línea de propiedad sobre la cual el uso principal está localizado. Cualquier proceso incluyendo preparación de alimentos que pueda ocasionar la creación y emisión de cualquier emanación, deberá ser provista de un sistema de control de olores.

No deberá haber destellos directos, visibles desde cualquier zona, causada por luces sin protección y otras fuentes de intensa luminosidad.

En los proyectos, se deberá contar con un área libre del 30% de la superficie del terreno, la cual en un 10% deberá tratarse como área verde, 3% para área forestal, el resto podrá servir para circulación y parqueos sin cubierta. La altura de la edificación será según el soporte del suelo.

Servicios Básicos

Cuando se ejecute un proyecto en el suelo de transformación, este deberá, si no se cuenta en el lugar con los servicios en el momento de la intervención, realizarlos por cuenta propia, cumpliendo con los requerimientos que la DMOT y la Dirección Municipal de Planificación DMP, indiquen en concordancia con el EIA.

Si ya existieran los servicios básicos con la capacidad para abastecer el nuevo proyecto, tendrán que hacer las obras de conexión que para el efecto solicite la Oficina Municipal de Ordenamiento Territorial y la Dirección Municipal de Planificación en concordancia con el Estudio de Impacto Ambiental, las cuales deberán ser supervisadas y aprobadas por dichas dependencias municipales.

Conectividad

Cualquier instalación que albergue los usos admisibles deberá realizar previo a la solicitud de cualquier cambio de uso, un Estudio de Impacto Vial EIV, el cual debe estar en concordancia



con el Plan de Ordenamiento Territorial POT y otros planes afines que estén vigentes en la Municipalidad de Salcajá, el objetivo fundamental será no alterar la fluidez del tráfico en la Circunvalación Libramiento Salcajá RN1-A, así como contemplar accesos secundarios, conectividad con el centro urbano del municipio de Salcajá, obras que serán a cuenta del propietario (s) del proyecto.

Compatibilidad de Usos de Suelo

Los parques comerciales, tecnológicos o educativos que se instalen y que colinden con usos industriales o viceversa, deberán dejar retiros en la colindancia no menos de 5.00 metros, sin ocupación y arborizadas, como zonas de aislamiento y seguridad.

Usos prohibidos

Industria que ocasione peligro, contaminación de todo tipo que atente contra la seguridad colectiva, fabricación de explosivos, productos pirótecnicos, fabricación de productos inflamables, fabricación de gases comprimidos (oxígeno, gas propano, gas carbónico, etc) curtiembres.

Autohoteles, bares, cantinas, centros de prostitución, gasolineras, no serán permitidos como cambio de uso de suelo. Los establecimientos que a la fecha se encuentren en esas áreas y que ya estén en funcionamiento y cuenten con las respectivas licencias o autorizaciones, deberán acatar lo estipulado en la normativa específica de lugares abiertos al público del presente reglamento.

No se permite el cambio de uso de suelo para residencia individual, en condominio, multifamiliares, urbanizaciones, lotificaciones, salvo cuando esté contemplado como parte de los conjuntos industriales o educativos, que cumplan con las normas de seguridad para garantizar la integridad de las personas que allí habitarán.

6.8.2.4 Suelo de Protección Especial Vías de Comunicación ESP-VC

Concepto / Ámbito: Es el suelo donde se encuentran las vías de uso público o proyectadas necesarias para propiciar una movilidad balanceada a través de distintos medios y modos de transporte.

Parámetros normativos:

Los parámetros normativos a considerar en este suelo son los que se definen en el Plan de Movilidad del municipio de Salcajá.

6.8.2.5 Suelo de Protección Especial – Valor Histórico ESP-VH

Concepto/ Ámbito: se encuentra en esta subcategoría los bienes inmuebles que están registrados o declarados con Valor Patrimonial, por el Instituto de Antropología e Historia IDAEH y que les aplica la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 26-97.



Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Los usos permitidos serán los aplicables a la categoría Urbana en la que si hubiere necesidad de efectuar obras que afecten la estructura física del inmueble, se deberá presentar la resolución favorable de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural del IDAEH.

Usos Prohibidos

Se prohíben demoliciones de partes o la totalidad del bien inmueble, a menos, que éste haya sido previamente autorizado por Instituto de Antropología e Historia, mediante la resolución favorable de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural IDAEH.

6.8.2.6 Suelo de Protección Especial, Pozos y Saneamiento ESP-P

Concepto/Ámbito: Zona de amortiguamiento alrededor del eje central del pozo o tanque de distribución de agua potable para garantizar que el manto freático esté libre de contaminantes.

La DMP, deberá realizar los estudios respectivos para determinar las áreas y zonas de protección para la construcción de las plantas de tratamiento necesarias para el municipio, en un plazo no mayor de un año.

Parámetros normativos:

Usos Permitidos

La siembra de árboles para alimentar el manto freático.

Usos Prohibidos

La construcción de tanques de almacenamiento de sustancias peligrosas a 200.00 metros del eje central del pozo o tanque de distribución.

Una vez construido el pozo no se permitirá las edificaciones en un radio de 3.50 metros alrededor del perímetro del mismo.

6.8.2.7 7.9 Suelo de Protección Especial – Áreas Verdes Públicas para la Elaboración de Textiles ESP- VP

Concepto/Ámbito: Es el suelo que se destina para la elaboración de textiles.

Parámetros Normativos:

Usos permitidos

La cobertura forestal con especies propias de la Región.

La elaboración de textiles.



Usos Condicionados

Se permitirá construcción destinada a la recreación. Atendiendo a la regulación que determine la OMOT aprobada por el Concejo Municipal.

Los servicios serán iluminación, alcantarillado y agua potable, donde sea necesario, para los fines de trabajo y turismo.

Usos Prohibidos

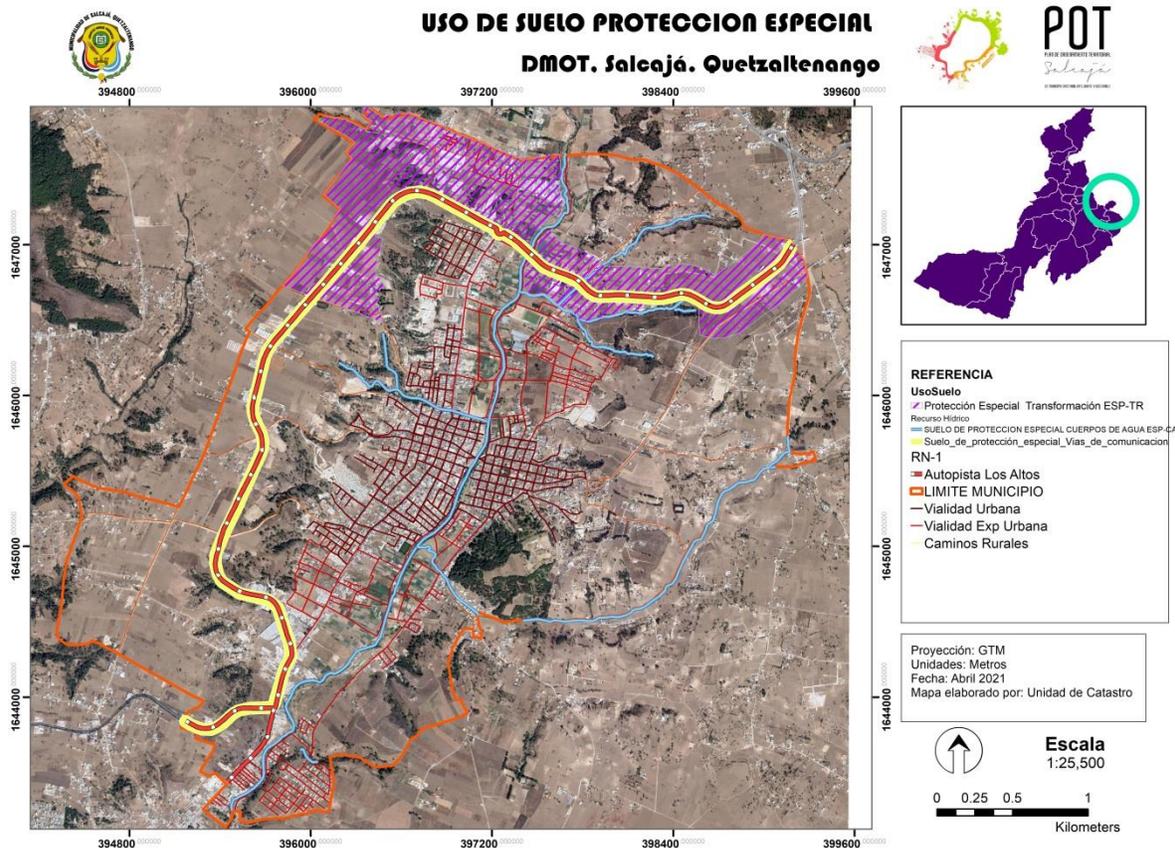
La extracción de recursos forestales y naturales

Realizar remoción del suelo y biomasa.

No se permite botar residuos de textiles

Se prohíben trabajos con tintas para textiles.

Mapa 10. Uso de suelo categoría Especial, municipio de Salcajá



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá

6.8.3 Uso del suelo Rural RUR

6.8.3.1 Suelo Rural, Núcleo Rural RUR-NUR

Concepto/Ámbito: Es una población de menor tamaño que el área urbana del municipio y dedicada principalmente a actividades económicas propias del sector primario, ligadas a las características físicas y los recursos naturales de su entorno próximo.

Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Vivienda, comercios pequeños asociados a la vivienda, instalaciones públicas/comerciales, equipamientos comunitarios, zonas verdes, huertos familiares, ganado menor, industrial artesanal y equipamientos públicos.

Usos Condicionados

El comercio menor, la industria artesanal, los servicios, el equipamiento rural, la infraestructura vial, uso agrícola y pecuario, turismo y cantinas están condicionados al impacto que generen en el núcleo rural de que se trate.

Usos Prohibidos

Industria mediana e industria mayor, autohoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios, urbanizaciones y cualquier otra forma de desarrollo urbano que implique la introducción de servicios públicos, calles o estructuras urbanas de similar naturaleza.

Para esta área aplican las normas establecidas para el suelo Especial de Protección de Equipamiento ESP-EQ en donde corresponda.

Cada centro poblado deberá ser trabajado de manera particular con un Plan Parcial de Ordenamiento Territorial.

6.8.3.2 7.11 Suelo Rural, Agricultura RUR-AGR

Concepto/Ámbito: Son tierras cultivables con pocas pendientes, aptas para cultivos bajo riego, tienen relieve plano, ondulado o suavemente inclinado, alta productividad de manejo moderadamente intensivo.

Son suelos declarados como áreas de última prioridad de ocupación para otros usos distintos a los permitidos en esta sección, por lo tanto, la municipalidad no tiene obligación de dotarlas de servicios públicos de mayor capacidad y calidad a los exigidos para su uso principal.

Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Agricultura, agroforestal, pecuario, huertas, viveros, vivienda unifamiliar y bifamiliar de baja densidad.



Usos Condicionados

Turismo agroecológico, servicios y comercios, industria artesanal familiar, agroindustria, centros de acopio, bares, cantinas.

Usos Prohibidos

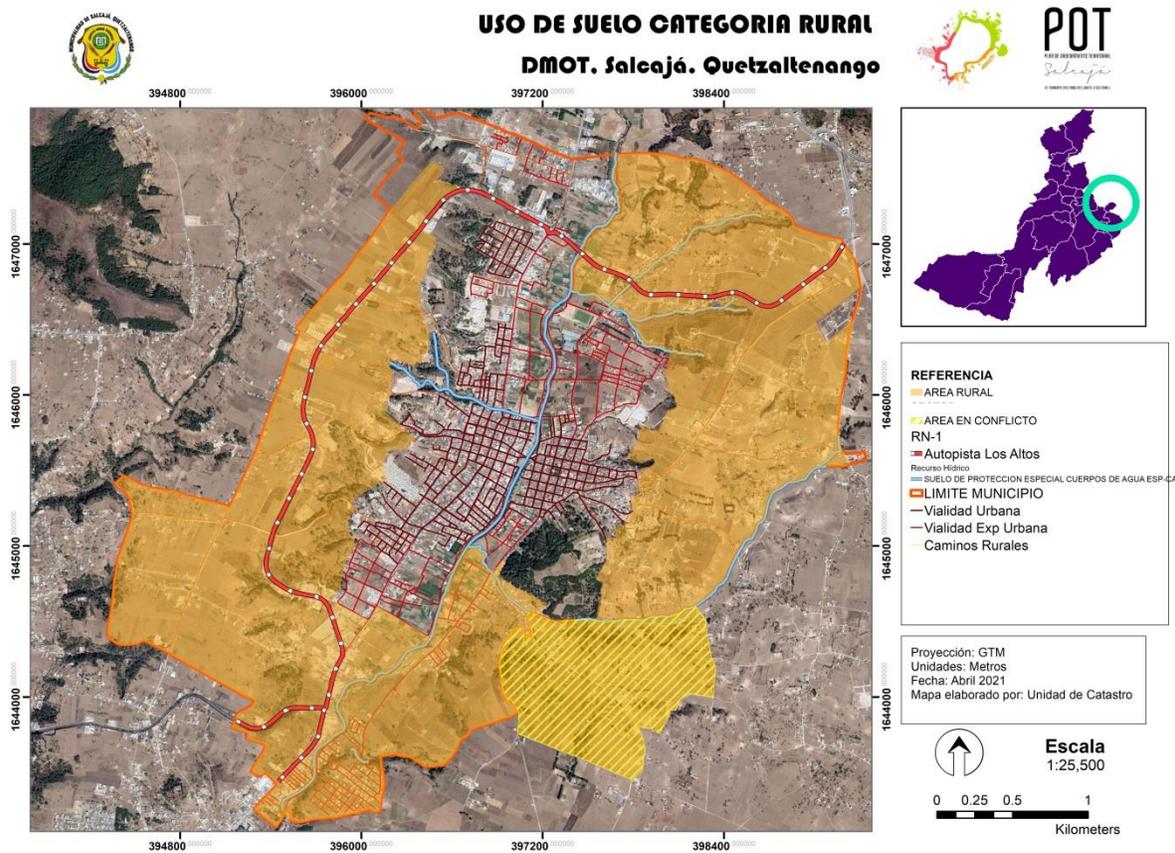
Industria mediana e industria mayor, autohoteles, centros de prostitución, gasolineras, condominios, vivienda de mediana y alta densidad.

Especificaciones

El fraccionamiento de fincas en el suelo núcleo rural y suelo agrícola se realizará según la siguiente tabla:

Tamaño de lote	Área en metros cuadrados	Área libre obligatoria
1 Hectárea o más	10,000 M2	80%
½ Hectárea a 1 hectárea	5,000 M2	75%
5 cuerdas a 10 cuerdas	2,184.05 M2 a 4,368.10 M2	70%
1 cuerda a 5 cuerdas	436.81 M2 a 2,184.05 M2	65%

Mapa 11. Uso del suelo categoría Rural, municipio de Salcajá



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá

6.8.4 Uso del suelo Urbano UR

6.8.4.1 Suelo Urbano Residencial UR-RES

Concepto/Ámbito: Es el suelo que se destina a vivienda en edificaciones continuas, para una o dos familias por lote, multifamiliar para dos o más lotes, complementado con otros usos de carácter comercial, servicios, equipamientos y áreas de recreación

Parámetros Normativos

Usos permitidos

Vivienda unifamiliar, bifamiliar, en edificación continua

Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato.

Usos condicionados

Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, servicios turísticos, bares, cantinas, siempre que cumplan con las normas establecidas en este reglamento en el Capítulo II del Título III, deben contar con EIA y EIV cuando a criterio de la OMOT sea necesario.

Usos prohibidos

Industria mediana o mayor, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, autohoteles.

6.8.4.2 Suelo Urbano Comercial UR-COM

Concepto/Ámbito: Área destinada a establecimientos comerciales y oficinas de negocios que presten servicios a todo el municipio. Esta zona comercial se consolidara mediante actividades de calidad y compatibles con las viviendas que no generan intensa movilidad urbana. En esta zona puede coexistir la vivienda y el comercio en el mismo inmueble o ser inmuebles exclusivamente comerciales. Esta categoría deberá cumplir con las condicionantes de sostenibilidad ambiental y conectividad, descritas en la subcategoría del suelo de protección especial de transformación ESP-TR.

Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Establecimientos comerciales y oficinas de negocios o de servicios. Vivienda unifamiliar o bifamiliar en edificación continua, establecimientos de administración pública, seguridad pública y protección, salud, educación, cultura y religión, deporte, ocio.



Usos Limitados

Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, salud, servicios turísticos, bares, cantinas, siempre que cumplan con las normas establecidas en este reglamento para su autorización y funcionamiento.

Usos Prohibidos

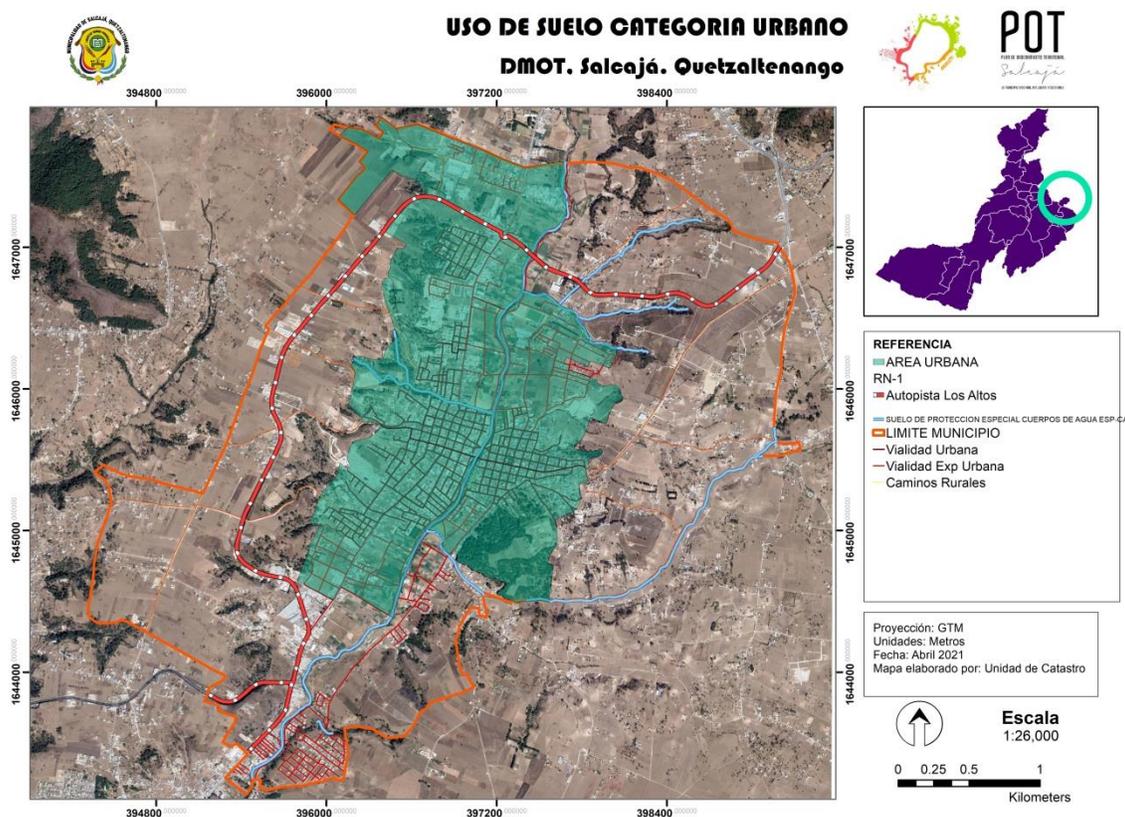
Industria mediana y mayor, gran comercio.

Especificaciones

Para edificaciones en Suelo Urbano Residencial UR-RES y Suelo Urbano Comercial UR-COM, se consultaran en el siguiente cuadro:

	FRENT E MINIMO DEL LOTE	ANCHO DE PERFIL VIAL MINIMO	FRENTE DE LOTE	NIVELES PERMITIDOS	INDICE DE OCUPACIÓN	INDICE DE PERMEABILIDAD	COLINDANCI A POSTERIOR
SUELO URBANO UR	6.00	6.50	< 6.00 M	2	0.7	0.50 del área libre	3.00 M
	6.00	6.50	6.00- 12.00 M	3	0.7	0.50 del área libre	3.00 M
	6.00	6.50	12.00 M a más	3 a rostro + 1 nivel retirado 2.6 M del rostro de la fachada	0.7	0.50 del área libre	3.00 M

Mapa 12. Uso del suelo categoría Urbano, municipio de Salcajá



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá

6.8.5 Uso del suelo de Expansión Urbana EXP

6.8.5.1 Suelo de Expansión Urbana Residencial EXP-RES

Concepto/Ámbito: Es el suelo que se destina a vivienda en edificaciones continuas, para una o dos familias por lote, multifamiliar para dos o más lotes y lotificaciones o condominios, complementado con otros usos de carácter comercial, de servicios, equipamientos y áreas de recreación, siempre que sean compatibles con el uso residencial.

Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Vivienda unifamiliar, bifamiliar, en edificación continua, condominios de viviendas, lotificaciones.

Establecimientos comerciales a nivel de barrio (productos y servicios al por menor), industria artesanal y de servicios siempre que no produzcan contaminación al entorno inmediato.

En estas áreas se llevarán a cabo acciones de construcción de la infraestructura en los espacios públicos, construcción progresiva de vivienda, completar el tendido de redes de los servicios básicos, la pavimentación de calles, dotación de los servicios básicos, la pavimentación de calles, dotación de equipamientos complementarios, según se estipula en la Ley de Parcelamientos Urbanos Decreto 1427 del congreso de República, el Código Municipal y en el POT.

Usos condicionados

Edificios multifamiliares, establecimientos culturales, religiosos, de salud, de servicios turísticos, bares, cantinas, siempre que cumplan con las normas establecidas para su autorización y funcionamiento, deben contar con EIV y EIA cuando la DMOT lo considere necesario.

Usos Prohibidos

Industria, gran comercio, establecimientos de prostitución, discotecas, gasolineras, moteles, autohoteles.

Especificaciones

Para edificaciones en el Suelo de Expansión Urbana Residencial EXP-RES y para el Suelo de Expansión Urbana Comercial EXP-COM, se consultara en el siguiente cuadro:



	FRENTE MINIMO DEL LOTE	ANCHO DE PERFIL VIAL MINIMO	FRENTE DE LOTE	NIVELES PERMITIDOS	INDICE DE OCUPACIÓN	INDICE DE PERMEABILIDAD	COLINDANCIA POSTERIOR
SUELO DE EXPANSIÓN URBANA EXP	7.00	11.00	< 8.00 M	2	0.7	0.50 del área libre	3.00 M
	7.00		8.00- 12.00 M	3	0.7	0.50 del área libre	3.00 M
	7.00		12.00 M a más	4	0.7	0.50 del área libre	3.00 M

La subdivisión de lotes solo se permitirá cuando los lotes resultantes (área y frente), sean iguales o mayores al mínimo indicado anteriormente.

Las edificaciones residenciales que alberguen usos mixtos (residencia + comercio/servicios/industria artesanal) se permitirá hasta un área máxima igual al 35% del área de lote.

Cuando para diseños urbanos de edificaciones multifamiliares, según las normas contenidas en este capítulo, hubiese necesidad de aumentar la capacidad de los servicios básicos del sector urbano donde tales edificaciones se construyan dichos aumentos correrán a cargo de los propietarios de las nuevas edificaciones.

Para la construcción de multifamiliares deberán realizar estudios de resistencia del suelo, EIA y EIV cuando la OMOT lo considere necesario.

El otorgamiento de las licencias para desarrollar multifamiliares, estará sujeto a la capacidad de los servicios públicos del sector donde se construyan, según dictámenes de la DMP y la OMOT

Urbanizaciones, lotificaciones o condominios:

Tendrán por objeto la formación de áreas residenciales por lotes urbanizados o unidades de vivienda terminadas con servicios públicos y comunales adecuados, formando en lo posible una o varias unidades vecinales. Se permitirán edificaciones unifamiliares, bifamiliares y multifamiliares regidas por las leyes de la materia y lo que apruebe la OMOT.

Todas las urbanizaciones, lotificaciones o condominios, deberán contar con los siguientes requisitos mínimos:

Diseño urbano, según las directrices del POT, contemplando, calles, avenidas, camellones, aceras, jardines, espacios de recreación y deportes, y otros según sea su naturaleza y dimensiones.

Dotación de agua potable y sus correspondientes instalaciones, equipos y red de distribución.

Energía eléctrica, alumbrado público y domiciliario.

Alcantarillado y drenajes generales, conexiones domiciliarias con su respectiva planta de tratamiento.



Estarán en la obligación de ceder a la Municipalidad las áreas para equipamientos, según se establece a continuación:

Áreas	Porcentajes		
Área verde	3% para áreas menores de 5,000.00 metros cuadrados	7% para áreas de 5,000.00 a 10,000.00 metros cuadrados	10% para áreas mayores de 10,000.00 metros cuadrados
Área para equipamiento Deportivo	5% para áreas de 5,000.00 a 10,000.00 metros cuadrados		8% para áreas mayores de 10,000.00 metros cuadrados
Área para equipamiento comercial (mercado)	1% para áreas mayores de 20,000.00 metros cuadrados. Su gestión deberá realizarse en función al Plan Parcial determinado para la zona de Expansión Urbana donde se ubique el proyecto.		
Área para equipamiento de educación	1% para áreas mayores de 20,000.00 metros cuadrados. Su gestión deberá realizarse en función al Plan Parcial determinado para la zona de Expansión Urbana donde se ubique el proyecto.		
Área de salud	1% para áreas mayores de 20,000.00 metros cuadrados. Su gestión deberá realizarse en función al Plan Parcial determinado para la zona de Expansión Urbana donde se ubique el proyecto.		
Área forestal	5% para áreas mayores de 20,000.00 metros cuadrados. Su gestión deberá realizarse en función al Plan Parcial determinado para la zona de Expansión Urbana donde se ubique el proyecto.		
Áreas de circulación (Calles y aceras)	Las vías que determine el Plan de Movilidad en el área de Expansión Urbana donde se ubique el proyecto.		

6.8.5.2 Suelo de Expansión Urbana Comercial EXP-COM

Concepto/Ámbito: Área destinada a establecimientos comerciales y oficinas de negocios que presten servicios a todo el municipio.

En esta área puede coexistir la vivienda y el comercio en el mismo inmueble, o ser inmuebles exclusivamente comerciales.

Esta categoría deberá cumplir con las condicionantes de sostenibilidad ambiental y conectividad descritas en la categoría de Suelo de Protección Especial de Transformación ESP-TR.

Parámetros Normativos

Usos Permitidos

Establecimientos comerciales y oficinas de negocios o de servicios, industria artesanal y vivienda, los cuales deberán cumplir con lo estipulado en las disposiciones urbanísticas que contiene el presente reglamento.

Usos Condicionados

Predios de vehículos, depósitos y venta de materiales de construcción, venta de repuestos y partes automotrices, talleres de mecánica automotriz, venta de alimentos preparados.

Usos Prohibidos

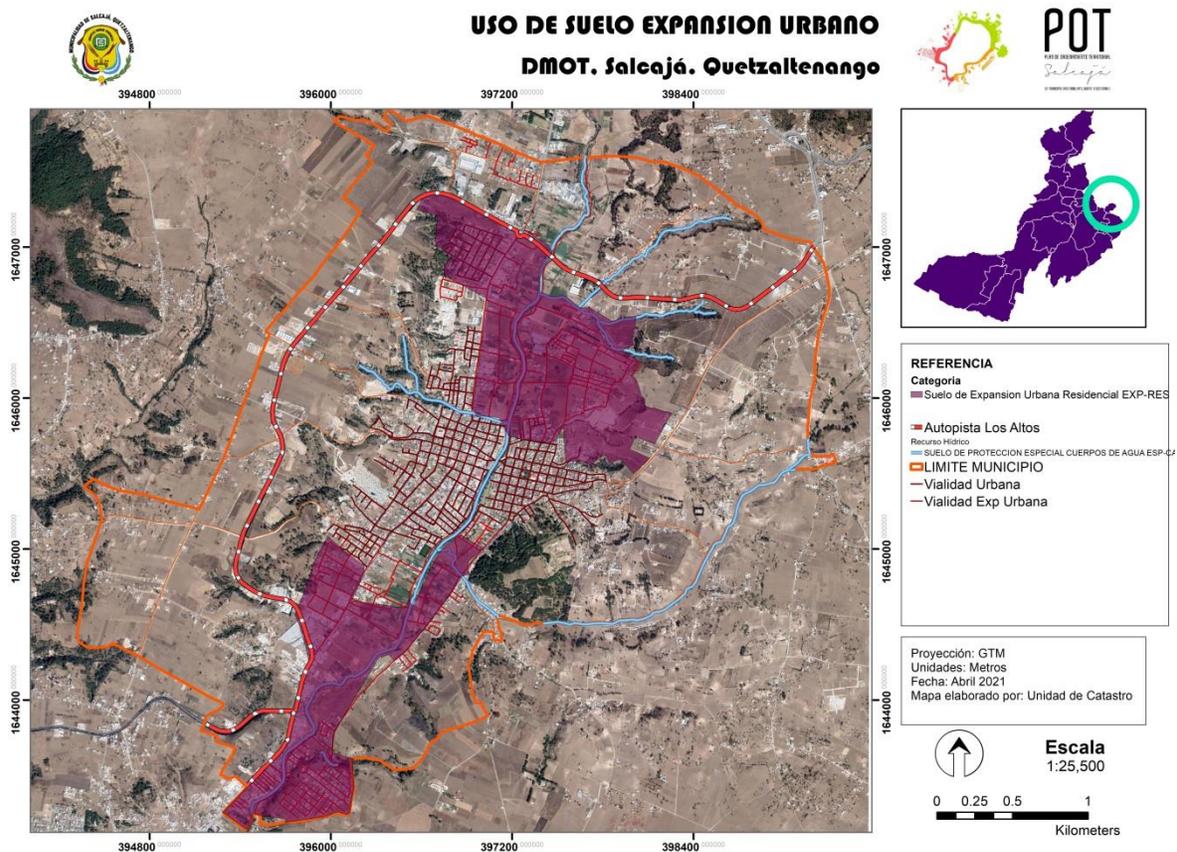
Industria mediana y mayor, gran comercio, comercio informal.

Especificaciones



Todas las actividades de comercio de esta zona, deberán realizarse dentro de los linderos del predio que ocupa y por ningún motivo se permitirá ocupar los espacios públicos aledaños, ni las áreas de retiro indicadas según la jerarquía vial en la que se encuentre.

Mapa 13. Uso del suelo categoría Expansión Urbano, municipio de Salcajá



Fuente: Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Municipalidad de Salcajá



VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

7.1 Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT

A continuación, se listan los planes y proyectos que son necesarios desarrollar para complementar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y lograr así una adecuada gestión a corto, mediano y largo plazo:

- Plan de movilidad sostenible
- Plan de espacios verdes y parques urbanos
- Plan para la construcción de planta de tratamiento de drenajes y de desechos sólidos.
- Plan de equipamientos

7.2 Estrategia de socialización

7.3 Estrategia de gestión del PDM-OT

Una vez que el plan sea socializado, revisado, retroalimentado, aprobado por el Concejo Municipal y puesto en vigencia, como estrategia de gestión, se propone la elaboración de los siguientes instrumentos:

- a) Planes parciales de ordenamiento territorial, siendo los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de los planes de desarrollo municipal y ordenamiento territorial, para áreas como los centros poblados rurales y los suelos urbanos.
- b) Planes locales de ordenamiento territorial, siendo instrumentos de planificación y gestión de determinadas áreas urbanas consolidadas, que tienen por objeto desarrollar los principios, el modelo de ocupación y crecimiento urbano definidos en el plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial.
- c) Programas de Ordenamiento Territorial, una intervención específica de ordenamiento territorial cuyo fin es conformar una imagen paisajística determinada en un sector, sitio o lugar dentro de la circunscripción de un plan local o de un plan parcial de ordenamiento territorial. Todos los Programas de Ordenamiento Territorial considerarán una integración entre la planificación física, socioeconómica y ambiental.

Los planes parciales, locales y programas de ordenamiento territorial deberán elaborarse como seguimiento al proceso de ordenamiento territorial del municipio.

7.3.1 Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial

La implementación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, depende en gran medida de la apropiación y aceptación de parte de las autoridades y de la población, para que la atención de la población no solo se centre en las restricciones sino también en los beneficios y



para que se puedan visibilizar de manera rápida las bondades del plan, deben implementarse los proyectos catalizadores, los cuales se gestionarán de manera estratégica:

- Adaptación de las paradas de buses, según los parámetros del Plan de Movilidad.
- Remodelación del parque El Carmen y tratamiento de imagen urbana en el entorno inmediato.
- Continuación del Parque Lineal en la ribera del Río Samalá.
- Programa de Ordenamiento Territorial del Mercado Municipal

7.4 Sistema de información, seguimiento y evaluación

Como parte del proceso de implementación del plan, se propone la continuidad de la Mesa Técnica, la cual podrá recomendar en aquellos casos que no estén contemplados en el presente plan siempre y cuando se consideren los lineamientos generales de usos de suelo.

La Dirección Municipal de Planificación conjuntamente con la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, una vez conformada, deberá desarrollar su planificación anual la cual deberá estar integrada al resto de dependencias municipales. De la misma forma, deberá realizar una serie de indicadores de avances del plan, estos deberán ser anuales y presentados al Concejo Municipal, a la Mesa Técnica y a la Comisión de ordenamiento territorial del COMUDE.



BIBLIOGRAFÍA

- AGIES (1996) Normas Estructurales AGIES.
- Biota, S.A. y TheNatureConservancy (2014) Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala.
- Boletín informativo departamento de Quetzaltenango, INE 2012
- Caja de Herramientas para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. República de Guatemala. 132 páginas, 2011.
- Cedepem/ALDES (2008) Plan de Manejo de la Cuenca Alta del río Samalá.
- Código Municipal. Año 2002 y sus reformas Decreto Número 22-2010
- FUNDEMUCA () Diagnóstico, escenarios y recomendaciones para la construcción de una red mancomunada de transportes colectivos, Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos.
- IARNA (2013) Indicadores socio ecológicos municipales de Guatemala, 2013.
- IARNA-URL (2013), Índice Socio ecológico Municipal (ISEM) 2013
<http://www.infoiarna.org.gt/index.php/bases-de-datos/indice-socioecologico-municipal-isem>.
Septiembre 2019.
- IGN Diccionario Geográfico Nacional
- Instituto Nacional de Estadística
<https://www.ine.gob.gt/index.php/estadisticas/>
Enero 2020
- Instituto Nacional de Estadística (2002) Características de la Población y de los Locales de Habitación Censados, Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002, INE.
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011
- Instituto Nacional de Estadística 2011, Mapas de pobreza rural en Guatemala 2011. Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial Latinoamérica y el Caribe.
- INSIVUMEH, Informe Técnico del Sismo del 7 de Noviembre de 2012.
- Instituto Nacional De Estadística, INE, Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- Instituto Nacional De Estadística, INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Diagnóstico de la región de Occidente, Guatemala, 2011.



- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2010) Plan maestro de ecoturismo y turismo comunitario para los 9 municipios mancomunados 2010-2020.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2015), Estudio de Línea Base Proyecto MESEM 2015.
- Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Plan director para el tratamiento de aguas residuales de las zonas urbanas en la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos. Consorcio ONGP, Región Piemonte, CECOIN.
- MICIVI, INFORM, MINECO, PRONACOM (2016) Agenda Urbana GT.
- Ministerio de Educación
<http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>
http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/
 Febrero 2020.
- Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad, Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021.
- Municipios Democráticos/Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos (2007) Plan Estratégico territorial del Valle de Quetzaltenango, 2007-2020.
- Ministerio De Agricultura Ganadería Y Alimentación, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala
- Ministerio De Educación, MINEDUC. (2016), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quetzaltenango.
- Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Salcajá, Quetzaltenango.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Plan Estratégico Institucional 2018-2032. 35 pg.
- Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango, Guatemala. 2018. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP, Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial DMOT.
- PNUD (2011) Cifras para el desarrollo humano Quetzaltenango 2011, Informe Nacional de Desarrollo Humano.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Salcajá, Quetzaltenango.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia,SEGEPLAN (2011) Plan de Desarrollo Departamental de Quetzaltenango 2011-2021.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia,SEGEPLAN (2011) Plan Director del área metropolitana de Los Altos.
- Secretaría De Planificación Y Programación De La Presidencia,SEGEPLAN, Ranking Municipal 2018.
- Universidad de Cantabria (Diciembre 2014) Estudios de Desarrollo Urbano y Cambio Climático, Bloque 3 Crecimiento Urbano. Departamento de Geografía Urbanismo y Ordenamiento Territorial.



GLOSARIO

Actores de la planificación: Conjunto de participantes en los procesos de planificación (política). Es posible diferenciar *actores con poder de decisión* (autoridades, directivos, políticos, etc.), *planificadores* (técnicos y consultores involucrados en la elaboración del borrador del plan) y los *afectados* por la planificación (población, grupos objetivo, beneficiados y perjudicados, grupo-objeto, etc.).

Amenaza: Representa la probable manifestación de un fenómeno de la naturaleza o causado por la acción del hombre que pone en peligro la vida de las personas, la infraestructura, el ambiente. Se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.

Capacidad de uso: Posibilidades de uso que tiene un ecosistema considerando su conservación.

Conservación: Uso y manejo racional del ambiente, en tanto dicha utilización no lo degrade ni sea susceptible de degradarlo.

Degradación: Deterioro de los ecosistemas y sus componentes en general y del agua, el aire, el suelo, la flora, la fauna y el paisaje en particular, como resultado de las actividades que alteran o destruyen el ecosistema y/o sus componentes.

Decisión político-administrativa: Medida de una institución pública, política (autoridad, juzgado, etc.) o administrativa (servicio, dependencia, dirección o departamento), dirigida a terceros para la regulación de un caso o situación específica. Las decisiones político-administrativas pueden presentarse como notificaciones, veredictos, permisos, resoluciones, etc.

Desarrollo urbano Desarrollo territorial de las áreas urbanas. Existen diferentes acepciones: desarrollo territorial posible, desinfluido a través de instrumentos de planificación urbana.

Gestión ambiental: Gestión relativa al medio ambiente. En este sentido la gestión ambiental cumple funciones de promoción y facilitación (esta acepción de gestión ambiental se perfila como elemento central de una nueva concepción de la función del estado en materia ambiental).

Imagen objetivo: Concepto de la planificación estratégica que señala una *idea preliminar* relativamente concreta de una situación futura deseable como objetivo general (fin) de un conjunto de operaciones coherentes.

Indicador: Variable auxiliar para la determinación de circunstancias directamente no perceptibles. Los indicadores se utilizan como parámetros equivalentes cuando no se dispone de la información primaria adecuada o cuando se requiere reducir la complejidad de la información disponible.

Paisaje: Sistema natural o artificial (paisaje rural, urbano) que se caracteriza por poseer una determinada combinación de factores de relieve, biológicos, inotrópicos, relacionados tanto en su origen como en su funcionamiento, dentro de una superficie dada.



Paisaje natural: Comprende los elementos del paisaje determinados por procesos naturales. El concepto tiene dos significados: a) Paisaje sin influencia antrópica significativa y b) Paisaje cuyos procesos ecológicos están determinados por factores naturales, independientemente del grado de influencia antrópica.

Población económicamente activa (PEA): se constituye por las personas comprendidas de siete a menos de sesenta y cinco años de edad, que trabajan o desempeñan alguna actividad económica y aquellos que activamente están en busca de trabajo, es decir en edad de trabajar y de generar un ingreso mínimo capaz de satisfacer sus necesidades.

Planificación territorial: Concepto que agrupa diferentes enfoques de planificación y ordenamiento territorial.

Participación ciudadana: El involucramiento de la ciudadanía en procesos (formales o informales) de toma de decisiones político-administrativas.

Región: Término genérico para señalar unidades geográficas de nivel sub-nacional y supralocal. En la planificación y el ordenamiento territorial la región es el punto de partida para la mayoría de los enfoques y propuestas, debido a que se considera el nivel más adecuado para enfrentar problemas y procesos de relevancia territorial.

Riesgo: Se refiere a la posibilidad de que haya consecuencias dañinas o pérdidas de vida, viviendas, propiedades, cultivos y pérdidas económicas, resultantes de interacciones entre las amenazas y la vulnerabilidad.

Suelo: Se entiende por suelo a cada uno de los individuos naturales y morfológicamente diferenciados que forman parte de un paisaje y que se caracterizan por determinadas propiedades físicas, químicas, biológicas. El suelo se describe según su perfil o corte vertical del terreno que expone la secuencia de horizontes o capas que lo componen.

Uso de la tierra: Utilización del territorio, a través de actividades y usos comunes que realiza el hombre en una localización definida.

Usos del suelo: La utilización de las parcelas con o sin edificación con fines residenciales, industriales, comerciales, institucionales, servicio, esparcimiento o rural.

Uso del suelo actual: El que a la fecha se estuviera realizando en el territorio. Aprovechamiento o explotación al momento presente.

Vulnerabilidad: Corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso se manifieste un fenómeno peligroso de Origen natural o antropogénico. Lavulnerabilidadesladebilidadparaenfrentaramenazas.

Zona: Unidad de representación del territorio resultante de una zonificación.



ANEXOS

Anexo 1. Acta de aprobación para inicio del proceso de actualización PDM-OT.



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
Quetzaltenango, Guatemala, C. A.
1a. Calle 2-28, Zona 1. Salcajá - PBX: 7963-3939
WWW.SALCAJA.GOB.GT

Of. No. _____
Ref. _____

El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango: **CERTIFICA:**

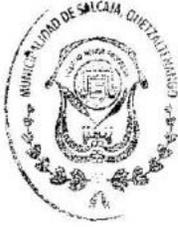
Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal número QTZ-212-2019, autorizado por Contraloría General de Cuentas, Quetzaltenango, con fecha doce de abril de dos mil diecinueve, en el que aparece el punto **DECIMO PRIMERO**, del acta número Sesenta Guión Dos Mil Diecinueve (60-2019), de fecha veintidós julio de dos mil diecinueve, y que copiando su punto conducente preceptúa.-----

DECIMO PRIMERO: El Concejo Municipal entró a conocer el oficio No. 18-2019 de fecha 16 de julio de 2,019, remitido por el Ingeniero Axel Esteban Fuentes, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación Departamental de Segeplán, Quetzaltenango, por medio del cual expone que en el ejercicio de la autonomía municipal, como Concejo se ha asumido un reto muy importante y trascendental para el desarrollo integral del municipio, lo que denota el interés por construir una visión a futuro, que conlleva la atención de los servicios públicos que son determinantes para la salud de la población y mejora del medio ambiente, así como generar las condiciones para promover el desarrollo económico del territorio. Es por ello que por medio de la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se tiene la finalidad de dar respuesta a las prioridades y metas nacionales de desarrollo que se derivan del plan Nacional de Desarrollo y de los objetivos de Desarrollo Sostenible, pues es con la suma de esfuerzos de todos los actores que se puede alcanzar los cambios anhelados para nuestra querida Guatemala. En ese sentido solicita que para el proceso de la actualización y formulación del PDM-OT se establezca un vínculo directo con la Municipalidad a través de uno o varios enlaces técnicos, los mismos tendrán la función de coordinar reuniones y talleres, así mismo aportar en la redacción final del documento con el acompañamiento de esa Secretaría. De la misma manera contar con el acuerdo de inicio del proceso en donde se nombran a dichas personas que serán responsables del proceso. Con el firme objetivo que al final del ejercicio se apruebe y se implemente con la convicción que contribuya al bienestar y desarrollo del municipio. Y **CONSIDERANDO:** Que el artículo 253, de la Constitución Política República de Guatemala establece "Que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde: Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios. Y el " Artículo 67 del Código Municipal Establece que: "El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales,



ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio” CONSIDERANDO: Que existe la necesidad urgente de contar con un conjunto de instrumentos normativos que permitan regular el crecimiento urbano seguro del municipio de Salcajá con una visión de desarrollo para el mediano y largo plazo. POR TANTO: El Concejo Municipal con la facultad que le confiere 253 de la Constitución Política República de Guatemala y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 35 y 67 del Código Municipal, luego de deliberar por unanimidad de votos ACUERDA: I) Tener por recibido el oficio No. 18-2019 de fecha 16 de julio de 2,019, remitido por el Ingeniero Axel Esteban Fuentes, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial, Delegación Departamental de Segepián, Quetzaltenango. II) Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango. III) Se nombra a los siguientes servidores municipales, José Calixto Sapón Tax, Sub-Director Municipal de Planificación, Arquitecta Dálida Margarita Ively Ramírez de León, Directora de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, Dorian Francisco Rodas y Rodas, Encargado de Presupuesto de DAFIM, Verónica Floridalma Soto Gramajo, Tesorera de DAFIM, Ing. Angel Giovani Gramajo Estrada, Director de la Unidad de medio Ambiente y Recursos Naturales, Adeldo Rafael de León de León, Oficial Segundo de Secretaría Municipal, Licenciada Mildred Karina Manrique Gramajo, Juez de Asuntos Municipales, Licenciada Irma Judith Estrada Vásquez, Juez de Asuntos Municipales de Tránsito, Luis Fernando Sabaj López, Asistente de la Oficina de Relaciones Públicas, y Becks Yaricksa Estrada Figueroa, Auxiliar de la Dirección Municipal de Recursos Humanos, para que funjan como enlaces técnicos, quienes tendrán la función de coordinar reuniones y talleres, así mismo la redacción final del documento con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). IV) Ordenar que el proceso de elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) se realice bajo el liderazgo del Concejo Municipal y será presidido por el señor Alcalde Municipal. V) Se autoriza el financiamiento por parte de la municipalidad de Salcajá de los talleres y reuniones que se requieran para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, bajo la responsabilidad directa del Alcalde Municipal. VI) Este acuerdo es de efectos inmediatos. VII) Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales respectivos. (FS) Ilegibles.





MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ

Quetzaltenango, Guatemala, C. A.
1a. Calle 2-28, Zona 1. Salcajá - PBX: 7963-3939
WWW.SALCAJA.GOB.GT

Of. No. _____
Ref. _____

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango a treinta y un días del mes de julio de dos mil diecinueve.


William Rafael Rodas Valdez.
Secretario Municipal



Vo. Bo. Lic. Rolando Miguel Gualle Barrios.
Alcalde Municipal




Anexo 2. Acta de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Salcajá.



El infraescrito Secretario Municipal del Municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango: CERTIFICA: Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Concejo Municipal número QTZ-309-2021, autorizado por Contraloría General de Cuentas, Quetzaltenango, con fecha diecisiete de junio de dos mil veintiuno, en el que aparece el punto VIGÉSIMO SÉPTIMO, del acta número Ochenta y Cinco Guifón Dos Mil Veintiuno (85-2021), de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiuno, y que coplando en su parte conducente dice:.....

VIGÉSIMO SÉPTIMO: EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO

CONSIDERANDO

Que Salcajá es un municipio estratégico por su ubicación geográfica e importancia comercial dentro de la Metrópoli de Los Altos, que abre la puerta hacia el valle de Quetzaltenango.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y un herramienta municipal construida para lograr el desarrollo sostenible y la gestión del suelo en el municipio de Salcajá, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa, el cual contribuye al proceso de coordinación y organización para implementar programas y/o proyectos de desarrollo en beneficio de la población, lo cual requiere de la decisión política de las autoridades locales y que trasciendan períodos lectivos y el involucramiento de todas las instituciones y organizaciones que tengan presencia en el municipio.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial se vuelve el complemento de los instrumentos estratégicos de planificación que cuenta el municipio y que se están plasmando en mejorar las condiciones para el buen vivir de la población, teniendo con ellos lineamientos orientadores para la formulación de estrategias y proyectos que forman o no capital fijo, con un presupuesto vinculado y coherente para mejorar la prestación de los servicios públicos, siendo más eficientes y de calidad, siendo el instrumento orientador que demandará la participación activa de todos los sectores del municipio, teniendo como fin el desarrollo del mismo.

POR TANTO

El Concejo Municipal con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 254 y 255 de la Constitución Política de la República de

Guatemala, 3, 5, 9, 23 Terr, 33, 35 incisos a), b), i), j) y z), 42, 95, 100, 101, 143, 144, 146 del Código Municipal; 1, 4 y 23 de la Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto 1427; 21, 22, 27, 33 y 34 de la Ley de Vivienda, Decreto 9-2012 del Congreso de la República; 1, 6 y 8 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República; 6 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala, y con lo resuelto en el punto DECIMO SÉPTIMO, del acta número SETENTA Y NUEVE GUION DOS MIL QUINCE (79-2015), del libro de sesiones del Concejo Municipal del municipio de Salcajá, de fecha uno de octubre de dos mil quince. Y el Plan Nacional de Desarrollo K' atun Nuestra Guatemala 2032, por unanimidad de votos **ACUERDA: I) Aprobar el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO, 2020 - 2032**, el cual está contenido en 171 páginas que contiene lo siguiente:

ÍNDICE DE CUADROS	- 8 -
ÍNDICE DE GRÁFICAS	- 9 -
ÍNDICE DE MAPAS	- 10 -
ÍNDICE DE DIAGRAMAS	- 10 -
Siglas y Acrónimos	- 11 -
PRESENTACIÓN	- 13 -
I. INTRODUCCIÓN	- 15 -
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO	- 16 -
2.1 Ruta metodológica para PDM-OT	- 16 -
III. GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT	- 18 -
3.1 Fundamento legal del PDM-OT	- 18 -
3.1.1 Constitución Política De La República De Guatemala	- 18 -
3.1.2 Ley del organismo ejecutivo 114-97	- 18 -
3.1.3 Principales disposiciones sobre Ordenamiento Territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.	- 19 -
3.1.4 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002.	- 20 -
3.2 Fundamento estratégico	- 21 -
3.2.1 La función del PDM-OT en la gestión municipal	- 21 -
3.2.2 Plan Nacional de Desarrollo K' atun 2032	- 21 -
3.2.3 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	- 23 -
3.2.4 Prioridades Nacionales de Desarrollo y metas estratégicas de desarrollo.	- 23 -
3.3 Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT	- 24 -
3.3.1 Enfoque de equidad de género	- 24 -
3.3.2 Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático	- 25 -
3.3.3 Enfoque eco sistémico	- 26 -
3.3.4 Enfoque de mejoramiento de vida	- 27 -
IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	- 29 -
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL -MDTA- Y TENDENCIAL	- 34 -
5.1 Organización actual del territorio	- 35 -
5.1.1 Escenario actual dimensión social	- 35 -
5.1.1.1 Salud	- 39 -
5.1.1.2 Seguridad Alimentaria	- 41 -
5.1.1.3 Educación	- 45 -
5.1.1.4 Servicios públicos	- 45 -
5.1.1.5 Drenajes	- 49 -
5.1.1.6 Energía eléctrica	- 50 -
5.1.1.7 Seguridad ciudadana	- 50 -





6.8.2.6 Suelo de Protección Especial, Pozos y Saneamiento ESP-P -138-
6.8.2.7.7 Suelo de Protección Especial - Áreas Verdes Pùblicas para la Elaboración de Textiles ESP- VP -138-
6.8.3 Uso del suelo Rural RUR -140-
6.8.3.1 Suelo Rural, Núcleo Rural RUR-NUR -140-
6.8.3.2.7.11 Suelo Rural, Agricultura RUR-AGR -140-
6.8.4 Uso del suelo Urbano UR -142-
6.8.4.1 Suelo Urbano Residencial UR-RES -142-
6.8.4.2 Suelo Urbano Comercial UR-COM -142-
6.8.5 Uso del suelo de Expansión Urbana EXP -144-
6.8.5.1 Suelo de Expansión Urbana Residencial EXP-RES -144-
6.8.5.2 Suelo de Expansión Urbana Comercial EXP-COM -146-
VII. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT -148-
7.1 Planes complementarios y programas propuestos para PDM-OT -148-
7.2 Estrategia de socialización -148-
7.3 Estrategia de gestión del PDM-OT -148-
7.3.1 Proyectos catalizadores de ordenamiento territorial -148-
7.4 Sistema de información, seguimiento y evaluación -149-
BIBLIOGRAFÍA -150-
GLOSARIO -152-
ANEXOS -154-

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Población por grupo quinquenal -31-
Cuadro 2. Lugares poblados del municipio de Salcajá -35-
Cuadro 3. Enfermedades crónicas en el municipio de Salcajá -36-
Cuadro 4. Causas de mortalidad en el municipio de Salcajá para el año 2019 -38-
Cuadro 5. Casos de desnutrición crónica y aguda en Salcajá. -40-
Cuadro 6. Casos de desnutrición crónica en menores de 1 año -41-
Cuadro 7. Establecimientos por nivel de salcajá -42-
Cuadro 8. Tasa Neta de Cobertura (TNC). Salcajá, Quetzaltenango -43-
Cuadro 9. Tasa Bruta de Cobertura (TBC). Salcajá, Quetzaltenango -43-
Cuadro 10. Tasa de aprobación (TA). Salcajá, Quetzaltenango -44-
Cuadro 11. Porcentaje de aprobación de Graduandos en Lectura, Salcajá -44-
Cuadro 12. Cobro de agua en el municipio de Salcajá -44-
Cuadro 13. Cobro por alcantarillado de aguas servidas -46-
Cuadro 15. Índice de cobertura eléctrica Salcajá -50-
Cuadro 16. Hechos delictivos contra la propiedad en Salcajá. -50-
Cuadro 17. Casos de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, Salcajá. -52-
Cuadro 18. Embarazos en niñas y adolescentes en Salcajá y municipios vecinos. -55-
Cuadro 19. Equivalencias entre el sistema USDA y el sistema de clasificación de capacidad de uso del INAB, para los suelos del municipio de Salcajá. -56-
Cuadro 20. Extensión de bosques en el municipio de Salcajá. -58-
Cuadro 21. Resultados de la dimensión peligro y exposición. -59-
Cuadro 22. Índice de riesgo -61-
Cuadro 23. Resumen de amenazas en el municipio de Salcajá. -61-
Cuadro 24. Población económicamente activa e inactiva -62-
Cuadro 25. Uso de tecnologías de información y comunicación TIC. -64-
Cuadro 26. Atractivos inscritos en INGUAT -66-
Cuadro 27. Comisiones municipales -67-
Cuadro 28. Proyección de generación de aguas residuales en Salcajá -70-
Cuadro 29. Escenarios de desarrollo tendenciales -88-
Cuadro 30. Escenarios de desarrollo -89-
Cuadro 31. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales -98-
-109 -

5.1.1.8 Violencia intrafamiliar -54-
5.1.2 Desprotección de la niñez y adolescencia -55-
5.1.3 Escenario actual dimensión ambiental -56-
5.1.3.1 Residuos sólidos -56-
5.1.3.2 Cuerpos de agua -57-
5.1.3.3 Recurso forestal -58-
5.1.3.4 Amenazas y vulnerabilidades -60-
5.1.4 Escenario actual dimensión económica -64-
5.1.4.1 Sistema productivo -65-
5.1.4.2 Actividades culturales -66-
5.1.4.3 Uso de tecnología -66-
5.1.4.4 Turismo -67-
5.1.5 Dimensión político institucional -69-
5.1.5.1 Administración local e institucional -69-
5.1.5.2 Funcionamiento del gobierno municipal -70-
5.1.5.3 Formas de organización comunitaria -71-
5.2 Problemáticas y potencialidades -72-
5.2.1 Problemáticas de la dimensión social -72-
5.2.1.1 Problemáticas en salud -72-
5.2.1.2 Problemáticas en el servicio de agua -74-
5.2.1.3 Problemáticas en educación -74-
5.2.2 Problemáticas de la dimensión ambiental -76-
5.2.2.1 Problemática de la generación de residuos sólidos -76-
5.2.2.2 Problemáticas en tratamiento de los residuos y desechos sólidos -76-
5.2.3 Problemática de contaminación a cuerpos de agua -77-
5.2.4 Problemática en pérdida de recurso forestal -78-
5.2.5 Las amenazas y vulnerabilidades como problemática -78-
5.2.6 Potencialidades de la dimensión económica -79-
5.2.6.1 Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local -79-
5.2.6.2 Actividades turísticas y culturales como potencial económico -80-
5.2.6.3 Potencialidad de desarrollo de tecnología local -81-
5.2.7 Potencialidades de la dimensión político institucional -81-
5.2.7.1 Administración local e institucional -81-
5.2.7.2 Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente -82-
5.2.7.3 Ordenamiento territorial como base del desarrollo -83-
5.3 Escenario tendencial -83-
5.3.1 Escenario tendencial -83-
VI. MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -97-
6.1 Visión de desarrollo y ordenamiento territorial del municipio -97-
6.2 Organización Territorial Futura -97-
6.3 Escenario futuro de desarrollo -98-
6.4 Resultados y productos estratégicos del desarrollo -109-
6.5 Categorías de usos del territorio -127-
6.5.1 Organización territorial futura. Plan de ocupación del territorio -127-
6.6 Directrices del ordenamiento territorial -128-
6.7 Territorialización de la Visión Municipal a partir de la planificación general para el desarrollo y su aplicación para el Plan de Ordenamiento Territorial. -129-
6.8 Plan de uso del suelo -130-
6.8.1 Uso del suelo forestal FOR -130-
6.8.1.1 Suelo Forestal de Recuperación FOR-RE -130-
6.8.1.2 Suelo Forestal de Conservación FOR-CO -131-
6.8.2 Uso del suelo Protección Especial ESP -132-
6.8.2.1 Suelo de Protección Especial, Cuerpos de Agua ESP-CA -132-
6.8.2.2 Suelo Especial, Equipamiento Urbano ESP-EQ -134-
6.8.2.3 Suelo de Protección Especial de Transformación ESP-TR -135-
6.8.2.4 Suelo de Protección Especial Vías de Comunicación ESP-VC -137-
6.8.2.5 Suelo de Protección Especial - Valor Histórico ESP-VH -137-





ÍNDICE DE MAPAS
Mapa 1. División territorial del municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango 2020.

- 32 - Mapa 2. Red de agua potable del municipio de Salcajá
- 48 - Mapa 3. Cobertura en servicio de alcantarillado sanitario.
- 49 - Mapa 4. Botadero a cielo abierto y ruta de tren de aseo Salcajá, Quetzaltenango
- 57 - Mapa 5. Áreas forestales del municipio de Salcajá
- 59 - Mapa 6. Susceptibilidad a deslizamientos, municipio de Salcajá.
- 63 - Mapa 7. Información turística del municipio de Salcajá.
- 68 - Mapa 8. Plan de uso del suelo, municipio de Salcajá
- 130 - Mapa 9. Uso del suelo categoría Forestal, municipio de Salcajá
- 132 - Mapa 10. Uso de suelo categoría Especial, municipio de Salcajá
- 139 - Mapa 11. Uso del suelo categoría Rural, municipio de Salcajá
- 141 - Mapa 12. Uso del suelo categoría Urbano, municipio de Salcajá
- 143 - Mapa 13. Uso del suelo categoría Expansión Urbano, municipio de Salcajá
- 147 - Mapa 14. Clasificación vial del municipio de Salcajá
- 162 - Mapa 15. Conflicto territorial (límites).
- 163 - Mapa 16. Cobertura de agua entubada en el casco urbano de Salcajá
- 164 - Mapa 17. Cobertura de drenaje en el casco urbano de Salcajá
- 165 - Mapa 18. Pozos de agua potable de Salcajá, Quetzaltenango
- 166 - Mapa 19. Recargas hídricas de Salcajá, Quetzaltenango
- 167 -

ÍNDICE DE DIAGRAMAS

- 16 - Diagrama 1. Fase I proceso PDM-OT
- 17 - Diagrama 2. Fase II proceso PDM-OT
- 17 - Diagrama 3. Fase III proceso PDM-OT
- 71 - Diagrama 4. Estructura organizacional de la Municipalidad de Salcajá.

II) Dicho Plan entra en vigencia a partir de la presente fecha y deberá ser publicado con su contenido completo en las páginas de las redes sociales oficiales de la Municipalidad. III) Certifíquese. (FS) ilegibles.

Y para remitir a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en el municipio de Salcajá, departamento de Quetzaltenango a veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintuno.

William Rafael Rodas Valdez
Secretario Municipal

Rolando Miguel Ovalle Barrrios
Alcalde Municipal

- Cuadro 32. Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Potencialidades municipales -110 -
- Cuadro 33. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Daños a la salud e insuficiente equipamiento en la prestación de los servicios públicos de salud". -112 -
- Cuadro 34. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Baja continuidad de agua potable". -113 -
- Cuadro 35. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Insuficiente oferta educativa a nivel preprimario y diversificado". -114 -
- Cuadro 36. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Amenaza de organización de grupos delincuenciales migratorios". -116 -
- Cuadro 37. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Alta generación de residuos y desechos sólidos (basura)". -117 -
- Cuadro 38. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Contaminación a cuerpos de agua". -118 -
- Cuadro 39. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Pérdida de recurso forestal". -119 -
- Cuadro 40. Resultados y productos del desarrollo a la problemática de "Amenazas naturales y socio naturales en el municipio". -120 -
- Cuadro 41. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de "Potencialidad del sistema productivo como motor de desarrollo local". -121 -
- Cuadro 42. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de "Actividades turísticas y culturales como potencial económico". -122 -
- Cuadro 43. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de "Desarrollo de tecnología local". -123 -
- Cuadro 44. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de "Administración local e institucional". -124 -
- Cuadro 45. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de "Cambio de actividades económicas para un municipio inteligente". -125 -
- Cuadro 46. Resultados y productos del desarrollo a la potencialidad de "El ordenamiento territorial como base del desarrollo". -126 -
- Cuadro 47. Matriz de priorización de directrices (Plan de Ordenamiento Territorial) -128 -
- Cuadro 48. Embarazos en niñas y adolescentes en el departamento de Quetzaltenango. -158 -
- Cuadro 49. Registro de atractivos turísticos en el INGUAT -159 -
- Cuadro 50. Atractivos Turísticos sugeridos para registrar -159 -
- Cuadro 51. Comisiones del Concejo Municipal de Salcajá -160 -

ÍNDICE DE GRÁFICAS

- 30 - Gráfica 1. Población por área
- 30 - Gráfica 2. Población por sexo
- 31 - Gráfica 3. Pirámide poblacional por grupo quinquenal
- 31 - Gráfica 4. Tendencia del crecimiento poblacional
- 36 - Gráfica 5. Tasa de Natalidad y Fecundidad del municipio de Salcajá
- 37 - Gráfica 6. Casos de morbilidad por infecciones respiratorias agudas
- 37 - Gráfica 7. Casos de morbilidad por enfermedades transmitidas por alimentos y/o agua
- 39 - Gráfica 8. Atención al Parto.
- 40 - Gráfica 9. Numero de casos de Desnutrición Aguda en el municipio de Salcajá.
- 41 - Gráfica 10. Desnutrición crónica en menores de 1 años 2012 al 2019
- 45 - Gráfica 11. Porcentaje de aprobación en lectura y matemáticas de Graduandos, Salcajá-45
- 46 - Gráfica 12. Resultados Ranking de la Gestión Municipal de la Municipalidad de Salcajá.
- 84 - Gráfica 13. Tendencia de crecimiento poblacional
- 85 - Gráfica 14. Tendencia de casos de desnutrición crónica al 2032
- 86 - Gráfica 15. Tendencia de cobertura bruta en educación en Salcajá
- 87 - Gráfica 16. Proyección de la demanda de agua.
- 170 - Gráfica 17. Tendencia en cobertura bruta de educación en el municipio de Salcajá

Anexo 3. Tablas y cuadros.

Cuadro 48. Embarazos en niñas y adolescentes en el departamento de Quetzaltenango.

Cod	MUNICIPIO	Embarazos en Niñas de 10 a 14 años	15 años	16 años	17 años	18 años	Embarazos Adolescentes de 15 a 18 años	19 años	TOTAL	%
901	Quetzaltenango	33	32	60	86	95	273	119	425	9.61%
902	Salcajá	1	1	5	9	6	21	13	35	0.79%
903	Olintepeque	2	4	13	16	17	50	24	76	1.72%
904	Sibilia	0	1	4	7	6	18	3	21	0.48%
905	San Carlos Sija	3	9	16	29	31	85	31	119	2.69%
906	Cabricán	12	27	40	60	43	170	61	243	5.50%
907	Cajolá	11	14	40	48	37	139	50	200	4.52%
908	San Miguel Sigüilá	4	8	2	11	11	32	11	47	1.06%
909	San Juan Ostuncalco	13	46	47	75	58	226	88	327	7.40%
910	San Mateo	0	2	3	6	5	16	4	20	0.45%
911	Concepción Chiquirichapa	2	10	7	15	15	47	14	63	1.43%
912	San Martín Sacatepéquez	6	16	26	37	39	118	58	182	4.12%
913	Almolonga	0	0	3	5	3	11	7	18	0.41%
914	Cantel	4	8	12	29	35	84	39	127	2.87%
915	Huitán	3	10	13	14	17	54	17	74	1.67%
916	Zunil	0	2	8	11	16	37	13	50	1.13%
917	Colomba	7	25	36	37	45	143	51	201	4.55%
918	San Francisco La Unión	1	4	8	10	12	34	14	49	1.11%
919	El Palmar	7	12	17	41	30	100	43	150	3.39%
920	Coatepeque	61	117	182	258	332	889	423	1373	31.06%
921	Génova	8	26	38	52	72	188	102	298	6.74%
922	Flores Costa Cuca	3	8	4	16	28	56	24	83	1.88%
923	La Esperanza	2	5	19	12	22	58	31	91	2.06%
924	Palestina De Los Altos	4	17	28	33	27	105	40	149	3.37%
	Total Por Edad	187	404	631	917	1002	2954	1280	4421	100%

Fuente: MSPAS, monitoreo OSAR. De fecha 4 de enero al 4 de noviembre 2020.

<https://osarguatemala.org/embarazos-y-registro-de-nacimientos-de-madres-adolescentes-ano-2020/>



Cuadro 49. Registro de atractivos turísticos en el INGUAT

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Nombre	
1. Sitios Naturales	-----	-----	-----	-----	
2. Museos y manifestaciones culturales	Obra de Arte y Técnica	Arquitectura	3	Iglesia La Ermita	
			4	Museo de Salcajá	
			1	Iglesia San Jacinto	
3. Folklore	Música y danzas	-----	1	Danza de la conquista	
	Comida típica	-----	1	Estofado, tayuyos, etc.	
		-----	3	Bebida Rompopo y el Caldo de Frutas	
	Artesanías y arte	Madera	-----	1	Artesanía en madera
		Tejidos e indumentaria	-----	1	Tejidos típicos de algodón
4. Acontecimientos programados	Otros	Fiestas religiosas y profanas	-----	1	Fiesta en Honor a San Luis Rey de Francia, el 25 de agosto
		Día de Mercado	-----	1	Martes

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipal para Salcajá 2019-2022.

Cuadro 50. Atractivos Turísticos sugeridos para registrar

Categoría	Tipo	Subtipo	Jerarquía	Nombre	Categoría	Tipo
Natural	Turismo rural	Labores (cosecha de manzanas y duraznos)	1	Turismo local	Cosecha de manzanas y duraznos	Agroturismo como parte de circuitos de turismo gastronómico
Natural	Turismo rural	Fincas	1	Turismo local	Caballos de alta escuela	Turismo rural
Cultural	Fiestas religiosas	Cementerio municipal	1	Turismo local	Celebración Día de los Santos y de los Difuntos	Necroturismo y turismo cultural
Natural	Recreación	La Laguneta	1	Turismo local	Piscinas, hidropedal, churrasqueras y puente colgante	Turismo educativo
Cultural	Fiestas religiosas	Día de la Cruz	1	Turismo local	Conmemoración del Día de la Cruz en diferentes barrios	Turismo cultural
Cultural	Monumento	Monumento al Emigrante Salcajense	1	Turismo local	Reconocimiento al Emigrante Salcajense	Turismo educativo / de



						investigación
Cultural	Artesanías	Jaspeado de hilo	1	Turismo local	Proceso de jaspeado de hilo y figurado	Turismo cultural
Cultural	Recreación	Parques artesanales 1 y 2	1	Turismo local	Recreación y proceso de figurado de hilo	Turismo cultural

Fuente: Plan de Desarrollo Turístico Municipal para Salcajá 2019-2022.

Cuadro 51. Comisiones del Concejo Municipal de Salcajá

Comisión	Integrantes	Puesto
Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes	Señor Mario René Popá Rodríguez, Concejas Tercero	Presidente
	Profesor Emilio Vicente Cos Zarat, Concejal Suplente Primero	Secretario
	Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul, Concejal Suplente Segundo	Vocal
Salud y asistencia social	Enfermera Anestesista Celia Leticia Tobar Soto, Concejal Cuarto	Presidente
	Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul, Concejal Suplente Segundo	Secretario
	Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios, Alcalde Municipal	Vocal
Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda	Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique, Síndico Primero	Presidente
	Licda. Amparo Concepción Rodas Tobar, Síndico Segundo	Secretaria
	Arquitecto Víctor René Gramajo Estrada, Concejal Segundo	Vocal
Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales	Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul, Concejal Suplente Segundo	Presidente
	Señor Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz, Síndico Suplente	Secretario
	Señor Mario René Popá Rodríguez, Concejal Tercero	Vocal
Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana	Bachiller Walter Enrique Ordoñez Tzul, Concejal Suplente Segundo	Presidente
	Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo, Concejal Primero	Secretario
	Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios, Alcalde Municipal	Vocal
Finanzas	Arquitecto Víctor René Gramajo Estrada, Concejal Segundo	Presidente
	Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique, Síndico Primero	Secretario
	Licenciada Amparo Concepción Rodas Tobar, Síndico Segundo	Vocal
Probidad	Profesor Emilio Vicente Cos Zarat, Concejal Suplente Primero	Presidente
	Enfermera Anestesista Celia Leticia Tobar Soto, Concejal	Secretario



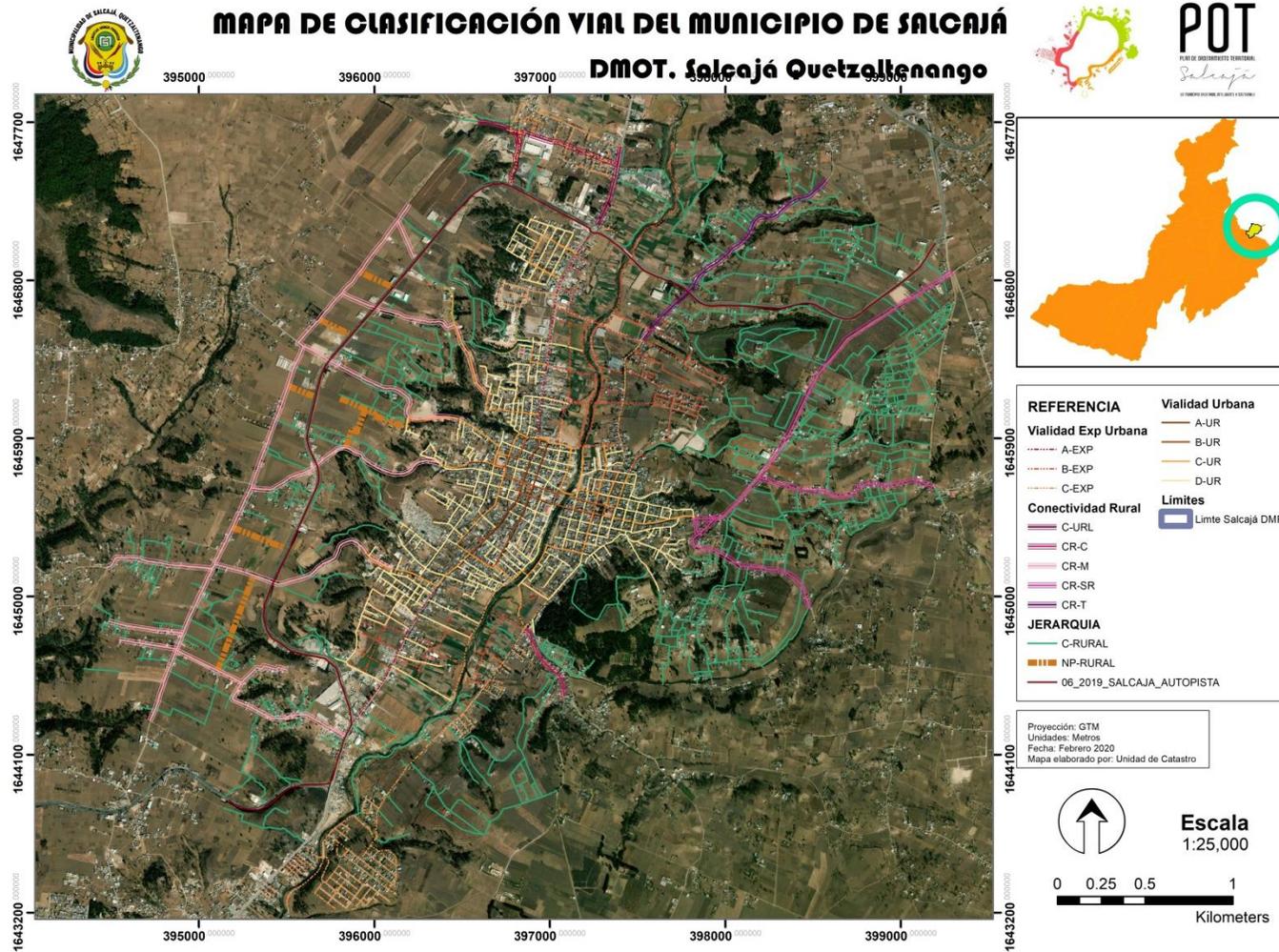
	Cuarto	
	Arquitecto Víctor René Gramajo Estrada, Concejal Segundo	Vocal
De los Derechos humanos y de la paz	Licenciado Rolando Miguel Ovalle Barrios, Alcalde Municipal	Presidente
	Señor Mario René Popá Rodríguez, Concejal Tercero	Secretario
	Enfermera Anestésista Celia Leticia Tobar Soto, Concejal Cuarto	Vocal
Familia, la mujer y la niñez	Licenciada Amparo Concepción Rodas Tobar, Síndico Segundo	Presidente
	Profesor Emilio Vicente Cos Zarat, Concejal Suplente	Secretario
	Señor Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz, Síndico Suplente	Vocal
Abastos y parques	Señor Edgar Gundemaro Figueroa Ruiz, Síndico Suplente	Presidente
	Señor Gilberto Danilo Rodas Manrique, Síndico Primero	Secretario
	Ingeniero Esduardo Rosanje Ovalle Gramajo, Concejal Primero	Vocal

Fuente: Elaborado por SEGEPLAN en base a los datos de la Municipalidad de Salcajá.



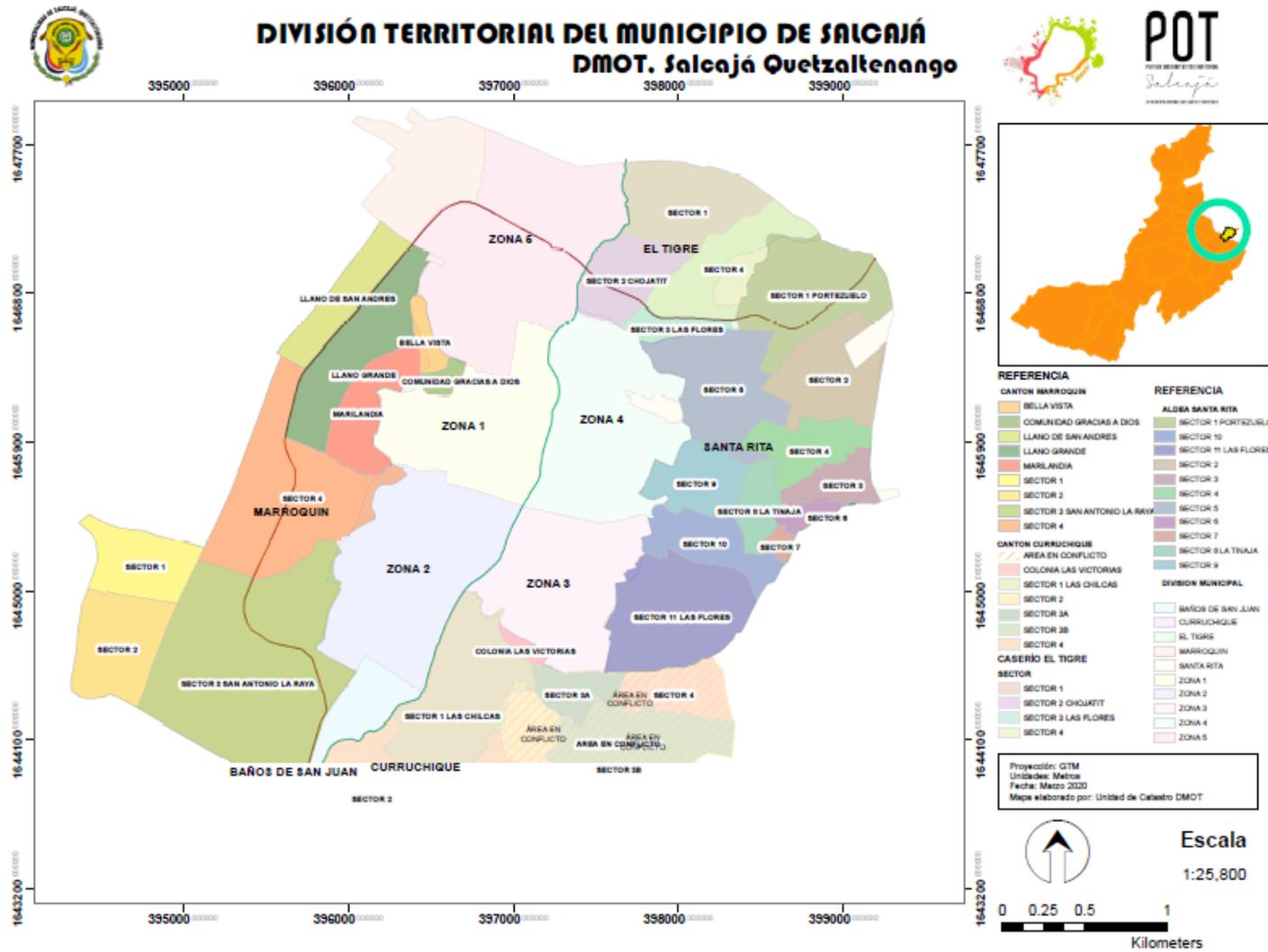
Anexo 4. Mapas

Mapa 14. Clasificación vial del municipio de Salcajá



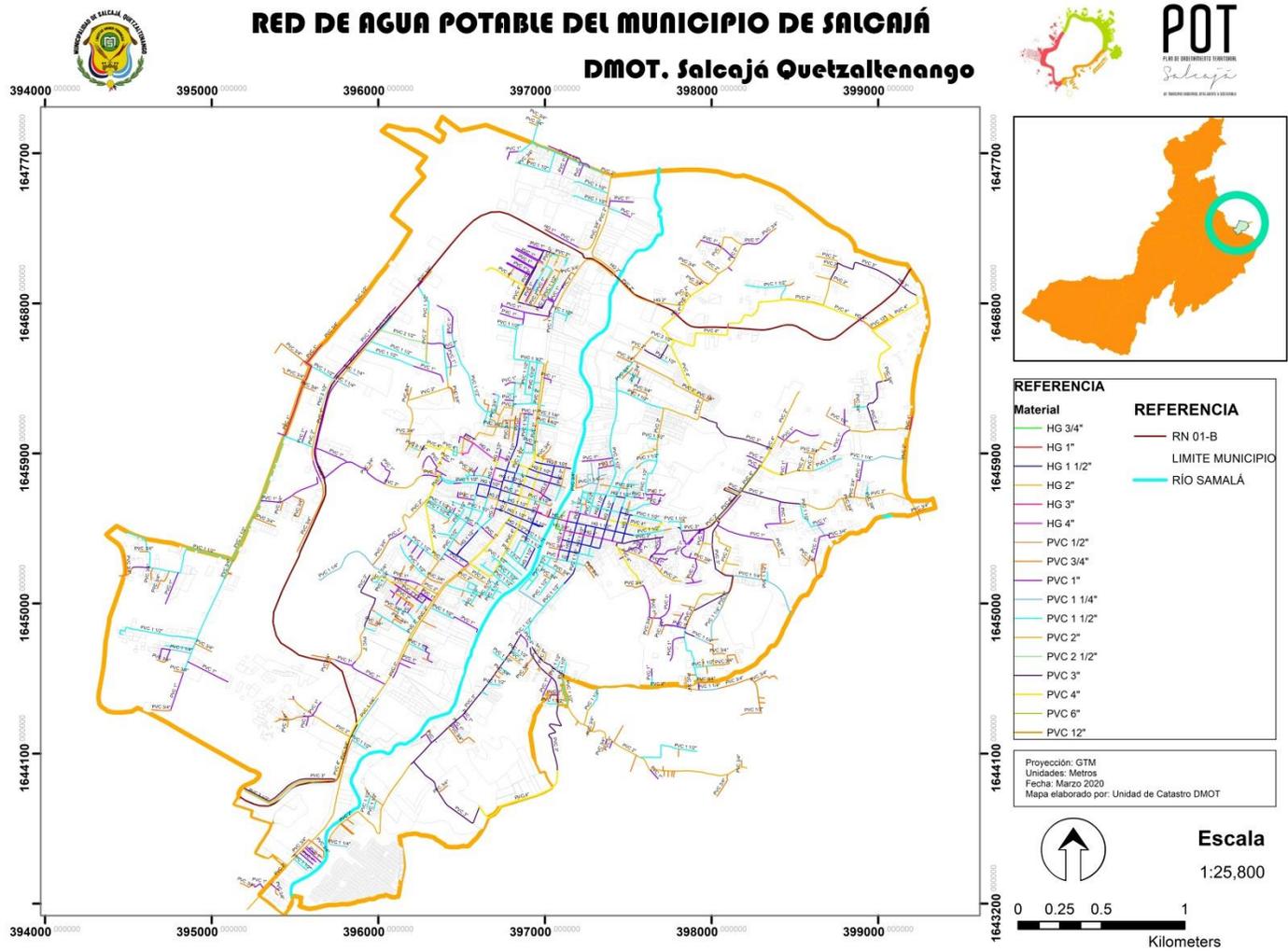
Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión Territorial de la Municipalidad de Salcajá.

Mapa 15. Conflicto territorial (limites).



Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión Territorial de la Municipalidad de Salcajá.

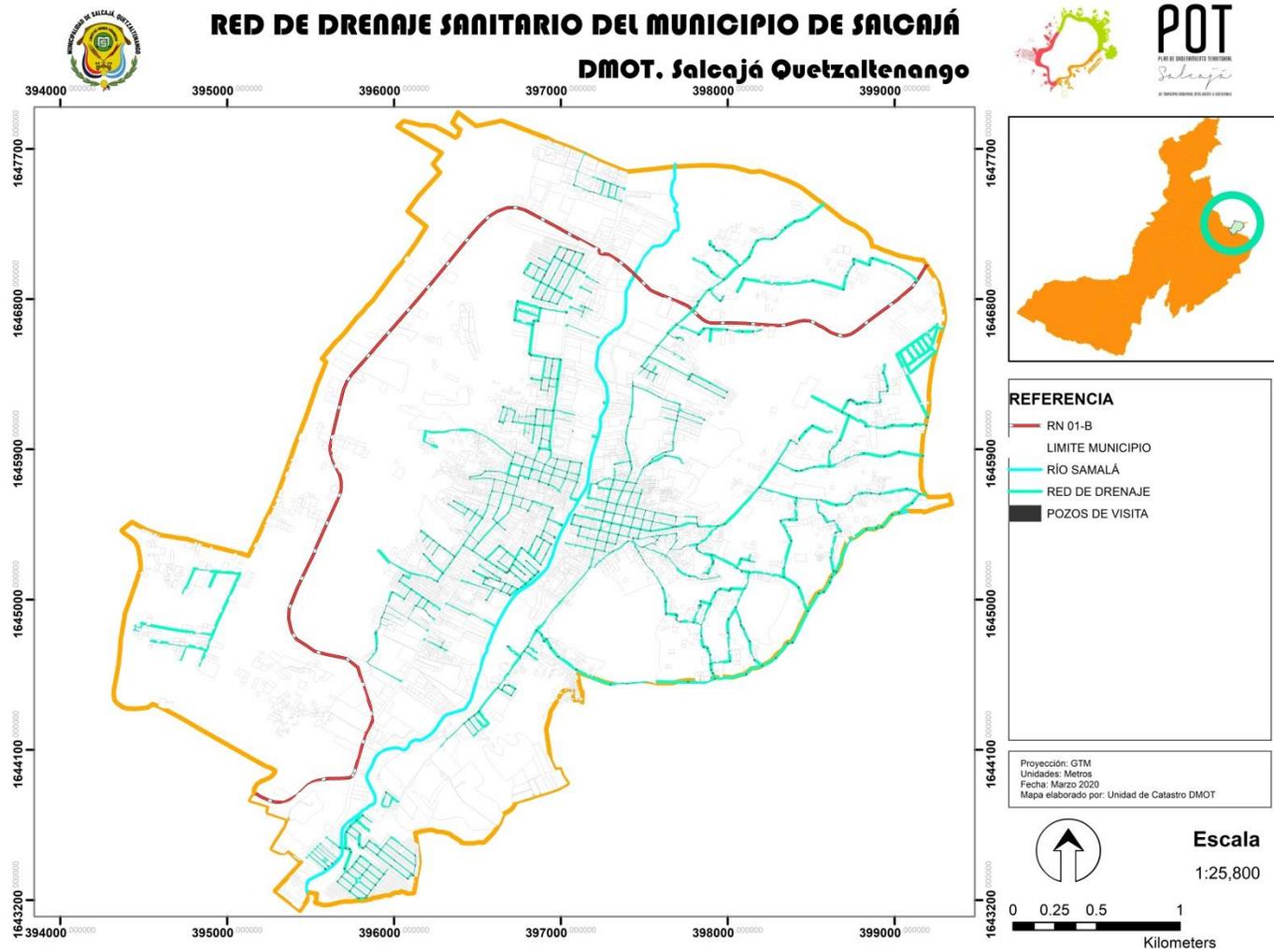
Mapa 16. Cobertura de agua entubada en el casco urbano de Salcajá



Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión Territorial de la Municipalidad de Salcajá.



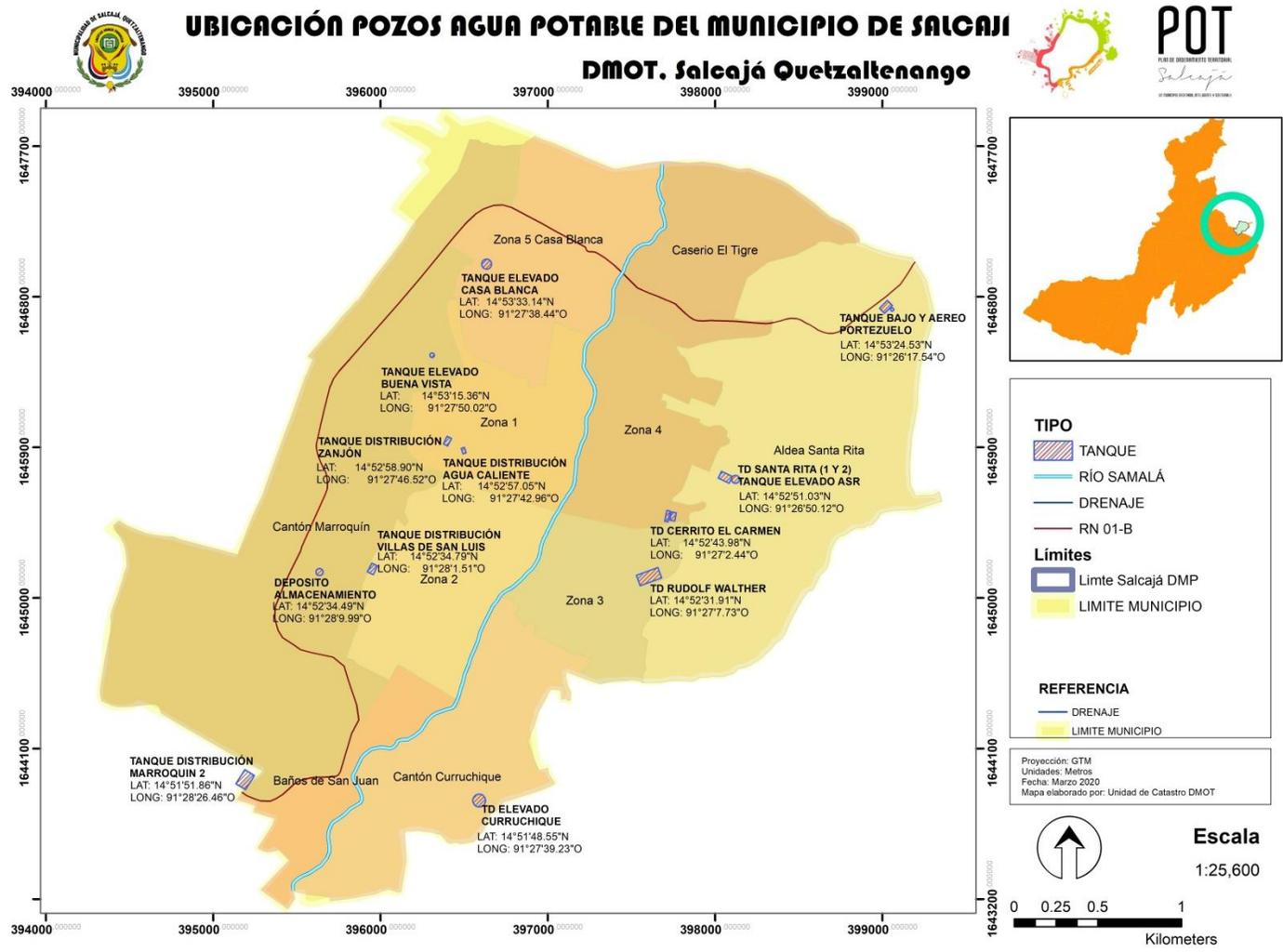
Mapa 17. Cobertura de drenaje en el casco urbano de Salcajá



Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión Territorial de la Municipalidad de Salcajá.



Mapa 18. Pozos de agua potable de Salcajá, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión Territorial de la Municipalidad de Salcajá.



Mapa 19. Recargas hídricas de Salcajá, Quetzaltenango



Fuente: Elaborado por la Dirección de Gestión Territorial de la Municipalidad de Salcajá.



Anexo 5. Actas de aprobación Plan de Ordenamiento Territorial.



MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ
PUNTO 17º, ACTA NÚMERO 79-2015, SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO

CONSIDERANDO

Que Salcajá es un municipio estratégico por su ubicación geográfica e importancia comercial dentro de la Metrópoli de Los Altos, que abre la puerta hacia el valle de Quetzaltenango.

CONSIDERANDO

Que el Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento de gestión administrativa, que racionaliza la toma de decisiones sobre la asignación y regulación del uso del suelo urbano y rural de acuerdo a su aptitud de uso.

CONSIDERANDO

Que los patrones actuales de crecimiento del municipio de Salcajá están caracterizados por una fuerte expansión de su superficie urbanizada y la ocupación de superficies no aptas para urbanizar, por lo que se hace necesario establecer normas claras de ordenamiento territorial con la finalidad de lograr la conservación de los recursos naturales, la reducción del riesgo de desastres, la eficiencia en la prestación de los servicios públicos, la inversión productiva generadora de empleo, una adecuada movilidad y transporte, aumento del espacio público, control de la construcción y en general, el bien común.

CONSIDERANDO

Que la visión para el municipio de Salcajá, persigue alcanzar un desarrollo integral, competitivo, descentralizado, sostenible, organizado y ordenado territorialmente, con recaudación responsable y transparente de ingresos locales y fuentes de empleo, con seguridad ciudadana, a través de la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos, fortaleciendo la institucionalidad, la interculturalidad con equidad de género, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos: 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 5, 9, 23 Ter, 33, 35 incisos a), b), i), j) y 2), 42, 95, 100, 101, 143, 144, 146 del Código Municipal, 1, 4 y 23 de la Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto 1427, 21, 22, 27, 33 y 34 de la Ley de Vivienda, Decreto 9-2012 del Congreso de la República, 1, 6 y 8 de la Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86 del Congreso de la República; 6 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala y con lo resuelto en el punto tercero del Acta Número Cuarenta y Uno dos mil doce (41-2012), del libro de sesiones del Concejo Municipal del municipio de Salcajá, de fecha ocho de mayo de dos mil doce.

ACUERDA

Aprobar el siguiente reglamento de observancia general que contiene el

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SALCAJÁ, QUETZALTENANGO

TÍTULO I DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

responsabilidad de obtener las respectivas licencias municipales o cumplir con lo que requerido por la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial.

En la misma resolución en que se imponga la sanción respectiva, el Juzgado de Asuntos Municipales establecerá un plazo perentorio para que los hechos, acciones u omisiones que dieron lugar a la imposición de la misma sean subsanados.

Artículo 128. Regularización. Si el infractor obtiene las autorizaciones municipales correspondientes, podrá solicitar al Concejo Municipal en un plazo no mayor de seis meses contados a partir de la fecha en que obtuvo la licencia o autorización municipal la concesión de la reducción del monto de las multas impuestas, según lo siguiente:

Plazo en que realizará el pago de la multa	Porcentaje de reducción del monto
Hasta 2 meses	75%
Hasta 4 meses	50%
Hasta 6 meses	25%

Artículo 129. Aplicación de las sanciones de suspensión temporal de obra y de cierre provisional del establecimiento. Para hacer efectivas las sanciones de suspensión de obra y de cierre provisional de establecimiento, según correspondía, el Juzgado de Asuntos Municipales colocará un sello con la orden respectiva en los ingresos a la obra, edificación, estructura, inmueble o establecimiento.

Artículo 130. Aplicación de la demolición total o parcial. El Juzgado de Asuntos Municipales cuando imponga la sanción de demolición parcial o total al infractor deberá indicar el plazo perentorio dentro del cual se debe ejecutar la demolición por costa y cuenta del infractor, e indicará a su vez la porción de la edificación o estructura a demoler, si el infractor no cumple con realizar la demolición ordenada, la Municipalidad podrá realizar su personal la demolición, cuyos costos deberá asumir el infractor, según el monto establecido por el Juzgado de Asuntos Municipales. La demolición deberá ser inmediata en caso que la obra afecte la vía pública o en caso no se haya cumplido con la alineación respectiva.

TÍTULO VII DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES

CAPÍTULO I DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 131. Usos del suelo y obras en proceso de ejecución. Para los usos de suelo existentes se deberá tramitar la respectiva licencia conforme el presente reglamento de ordenamiento territorial.

Las obras de construcción en proceso de ejecución o que se hayan autorizado antes de la entrada en vigencia del presente reglamento deberán reportar la finalización de la obra en la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, la que deberá verificar que hayan cumplido con la autorización otorgada oportunamente por la Municipalidad.

A partir de la entrada en vigencia del presente reglamento las licencias de obra de construcción deberán sujetarse a las normas y procedimientos estipulados en este reglamento.

Artículo 132. Casos no contemplados. Aquellos casos que no se encuentren contemplados en el presente Plan serán resueltos por el Concejo Municipal, el cual, para el efecto, solicitará la opinión técnica de la Dirección Municipal de Ordenamiento Territorial, la Junta de Ordenamiento Territorial, otras dependencias municipales y gubernamentales que estime convenientes.

CAPÍTULO II DISPOSICIONES FINALES

Artículo 133. Derogatoria. Se derogan expresamente:

- Punto quinto del Acta (8-89) Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Salcajá, Quetzaltenango, el día diez de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. Licencias. Depósito por licencia de construcción.
- Punto décimo quinto del Acta veintidós guion noventa y seis (25-96) Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de la Villa de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, del día veintuno de junio de mil novecientos noventa y seis.
- Punto vigésimo quinto del Acta treinta y nueve guion noventa y siete (39-97) Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de la Villa de Salcajá, departamento de Quetzaltenango, del día tres de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Artículo 1. Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial: Se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Salcajá, el cual comprende: Documento del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Movilidad para el Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, el presente Reglamento de Ordenamiento Territorial municipal y los instrumentos que sean aprobados para su gestión.

Se aprueba el presente Reglamento de Ordenamiento Territorial, del que también forma parte el anexo I que contiene:

- Mapa de División Administrativa del Territorio Municipal
- Mapa General de Uso de Suelo del Municipio
- Mapa de Clasificación Vial del Municipio de Salcajá.

Artículo 2. Ámbito de aplicación del Reglamento del Plan Ordenamiento Territorial. El Reglamento del Plan de Ordenamiento Territorial, es de observancia general y se aplicará en toda la jurisdicción del municipio de Salcajá. Previa a realizar cualquier desmembración, unificación o reurbanización de fincas, excavación, movimiento de tierra, obra menor, obra mayor, urbanizaciones o lotificaciones, obras especiales, estructuras, uso de suelo, cambio de uso de suelo de un establecimiento abierto al público u otra actividad relacionada, los propietarios, poseedores, ocupantes, representantes o encargados de bienes inmuebles en los que se pretenda realizar, deberán obtener las autorizaciones definidas en este Reglamento.

Artículo 3. Principios rectores de Ordenamiento Territorial. Son principios rectores en materia de ordenamiento territorial los siguientes:

- La disposición racional del uso y aprovechamiento de la propiedad en beneficio del desarrollo del municipio y orientado al bien común.
- La protección y conservación del medio ambiente del municipio y sus áreas de influencia.
- El desarrollo económico y la generación de infraestructura para las actividades propias del municipio.
- La prevalencia del interés social sobre el interés particular.
- La reducción de brechas territoriales y la reducción de impactos de las intervenciones territoriales.

Artículo 4. Objetivos de Ordenamiento Territorial. Se adoptan los siguientes objetivos de la aplicación del Ordenamiento Territorial con base a las políticas públicas municipales:

- Fomentar el crecimiento sostenible del municipio y el uso eficiente del suelo.
- Reducir la incidencia de desastres, evitando la ocupación de áreas de riesgo de derrumbes, deslaves, deslizamientos, inundaciones y otras amenazas.
- Propiciar la protección y mejoramiento del medio ambiente limitando la ocupación de áreas valiosas por su biodiversidad y recursos naturales, condicionando las actividades que generen diferentes tipos de contaminación.
- Mantener en condiciones de sostenibilidad las actividades agropecuarias e industriales tradicionales.
- Promover las actividades productivas existentes y facilitar la localización en el territorio municipal de nuevas acciones económicas de producción limpia y compatible con otros usos urbanos y rurales.
- Propiciar un sistema de movilidad sostenible que facilite el traslado entre las áreas urbanas y rurales.
- Fomentar la sostenibilidad financiera de la gestión del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.
- Priorizar la generación de espacio público como elemento estructurante del modelo de desarrollo urbano del municipio.
- Valorar, proteger y preservar el patrimonio arquitectónico histórico, arqueológico, urbanístico y ambiental del municipio.
- Propiciar la adecuada localización de actividades, infraestructuras y equipamientos básicos para garantizar relaciones funcionales entre zonas urbanas y rurales, priorizando la consolidación del centro urbano existente.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones referentes al Plan de Ordenamiento Territorial.

Artículo 5. Alcances del Ordenamiento Territorial El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Salcajá comprende:

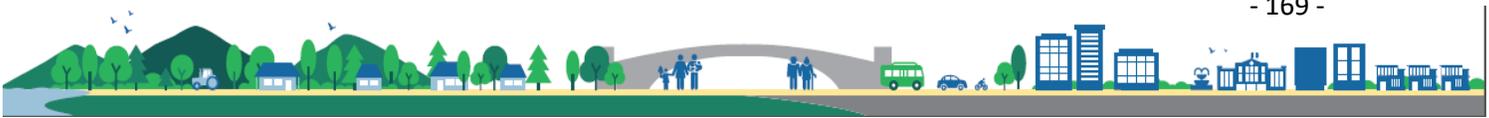
- La división administrativa del territorio municipal en aldeas, cantones, zonas urbanas, parajes, barrios, colonias y caseríos así como los instrumentos para su delimitación y gestión de acuerdo a las particularidades de cada lugar.
- La clasificación del territorio del municipio en forestal, protección – especial, rural, urbano y expansión urbana.
- La implementación del plan de movilidad en el área urbana, de expansión urbana y rural del municipio.

Artículo 134. Entrada en vigencia. El presente Acuerdo empezará a regir ocho días después de su publicación en el Diario de Centro América, órgano oficial del Estado. Dado en Salcajá, el uno de octubre del año dos mil quince.

Wladimir Rafael Rojas Valdez
Secretario Municipal

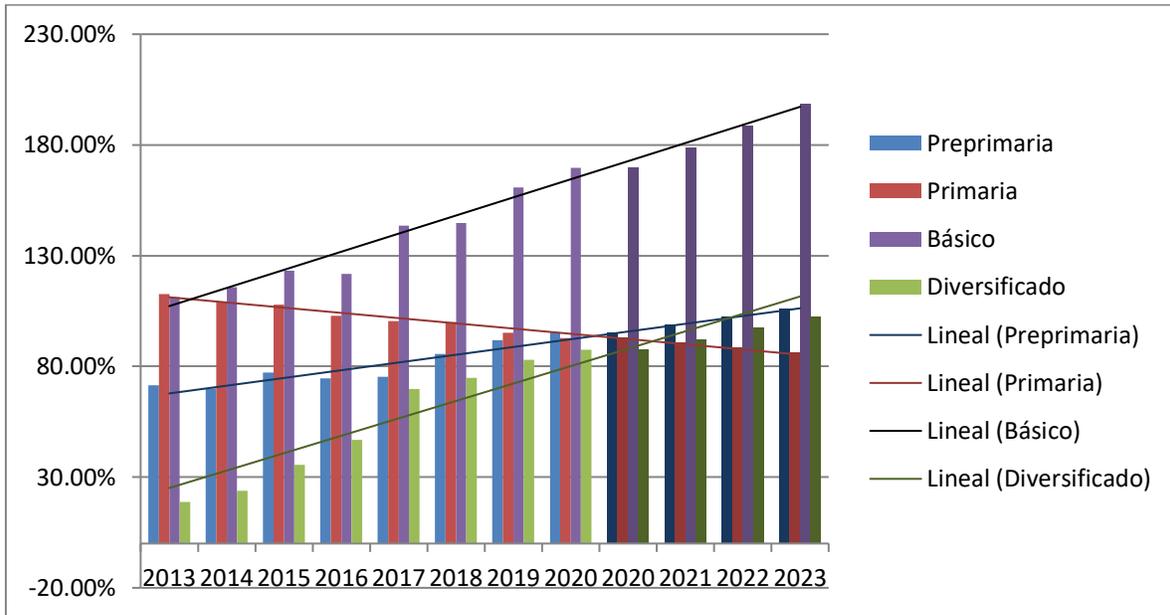
Vo. Bo. Lic. Rolando Agustín García Barrios
Alcalde Municipal

Publicado en el Diario Oficial de Centro América el 17 de Noviembre de 2015
No. 39,106
Sección Legal
Páginas de la 4 a la 15



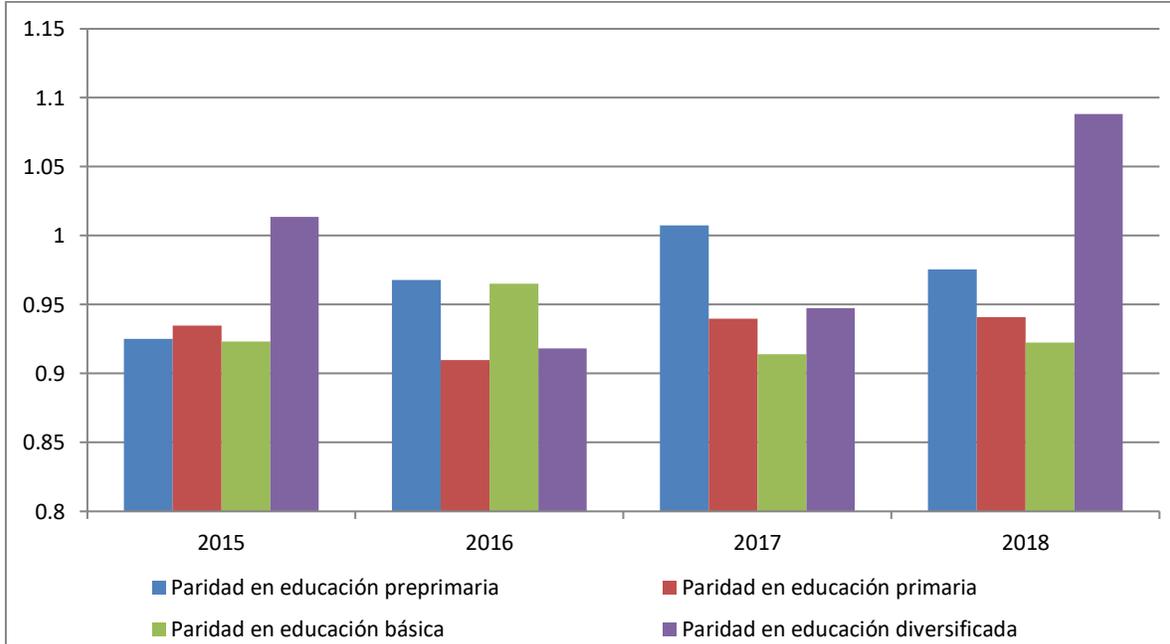
Anexo 6. Gráficas.

Gráfica 17. Tendencia en cobertura bruta de educación en el municipio de Salcajá



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Ministerio de Educación 2020
http://www.mineduc.gov.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Febrero 2020

Gráfica 18. Paridad en educación en el municipio de Salcajá



Fuente: Elaborado por SEGEPLAN con base al Ministerio de Educación 2020
http://www.mineduc.gov.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/ Febrero 2020

Paridad = niñas inscritas / niños inscritos





Cm902	<p>Municipalidad de Salcajá. Concejo Municipal de Salcajá 2020-2024. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) de Salcajá 2020-2032. Guatemala: CM, 2020.</p> <p>171 p. : il. ; 21cm. (Serie: PDM-OT, CM 902)</p> <p>1. Planificación del desarrollo - Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo municipal 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Metodología PDM-OT-SEGEPLAN 5. Salcajá - Desarrollo Local 6. PND/K'atun 2032/Agenda 2030 - PDM-OT I. <i>Título</i></p>
--------------	---

Concejo Municipal

Municipio de Salcajá, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América

PBX: 7763-3939

Conducción y Asesoramiento:

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–.

9ª Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

www.segeplan.gob.gt/

